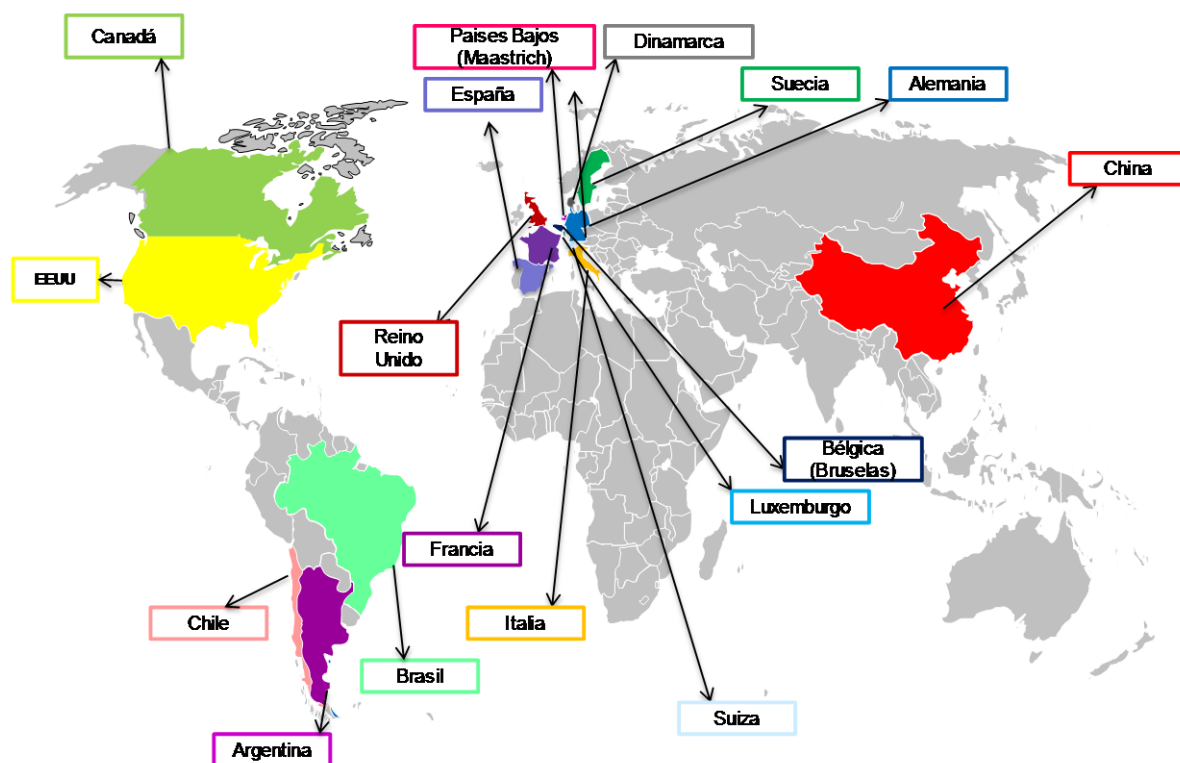


INAP Septiembre 2012

PANORAMA DE LA INVESTIGACIÓN EN ORGANISMOS NACIONALES, EUROPEOS E INTERNACIONALES

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN

Cristina García Menéndez



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:	8
1.- ORGANISMOS NACIONALES:	9
I) INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF)	11
1.- <i>Estructura:</i>	11
2.- <i>Actividad Investigadora:</i>	12
2.1) Las líneas de investigación	12
2.2) Asesoramiento: Grupos de trabajo y Comisiones	13
2.3) Cursos y Seminarios	13
2.4) Investigadores externos	14
2.5) Convocatorias públicas	15
2.6) Convenios de colaboración	15
II) CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES (CEPC):	16
1.- <i>Estructura:</i>	16
2.- <i>Actividad Investigadora:</i>	17
2.1) Principales líneas de investigación del CEPC:.....	17
2.2) Programa de investigación García Pelayo	17
2.3) Foros:	19
2.4) Premios a la investigación.....	20
III) INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS (IESA)	21
1.- <i>Estructura:</i>	21
2.- <i>Actividad investigadora:</i>	21
2.1) Líneas de investigación:	22
2.2) Proyectos de Investigación	22
2.3) Convocatorias de formación para el personal investigador del csic.	22
IV) CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)	23
1.- <i>Estructura:</i>	23

2.- Actividad investigadora:	24
2.1) El programa de Becas de formación para Posgraduados	24
2.2) Programa de Ayudas.....	24
2.3) Curso de Posgrado.	24
2.4) Curso de verano en Harvard	25
2.5) Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política	25
2.6) Premio al Mejor Artículo Publicado en la REIS	25
V) CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN JUAN MARCH (CEACS)	26
1.- Estructura:.....	26
2.- Actividad investigadora:	26
VI) INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP).....	28
1.- Estructura:.....	28
2.- Actividad investigadora:	28
2.1) Premios Blas Infante	29
2.2) Estudios y trabajos técnicos.....	29
VII) ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN (ECLAP).....	31
1.- Estructura:.....	31
2.- Actividad investigadora:	31
2.1) Plan Estratégico de la ECLAP.....	31
2.2) Centro de buena administración.....	32
2.2.1) Banco de Buenas Prácticas del CBA.	32
2.2.2) Las Buenas Prácticas.....	33
2.2.3) Para la puesta en marcha de este recurso cuentan con Antenas del CBA:	33
A) Antena de modernización administrativa. Universidad de Burgos.	34
B) Antena de nuevas tecnologías. Universidad de León.	34
C) Antena de recursos humanos. Universidad de Salamanca.	35
D) Antena de administración económica. Universidad de Valladolid.....	36

2.3) Benchmarking	36
VIII) INSTITUTO VASCO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IVAP)	37
1.- Estructura:.....	37
2.- Actividad Investigadora:	38
2.1) Becas del Servicio de Estudios y Publicaciones	38
2.2) Premio LEIZAOLA:.....	38
2.3) Ayudas:	40
IX) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES)	42
1.- Estructura.....	42
2.- Miembros	43
3.- Actividad Investigadora	43
4.- Centro de Documentación	44
X) ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CATALUÑA (EAPC)	45
1.- Estructura:.....	45
2.- Actividad investigadora:	45
2.1) Ayudas y subvenciones:.....	46
2.1.1) Convocatorias de subvenciones para trabajos de investigación.	46
2.1.2) Convocatorias para la organización de seminarios sobre Administración pública.	47
2.2) Trabajos de investigación realizados	48
2.3) Premios Alfons Ortuño	48
2.- ORGANISMOS EUROPEOS E INTERNACIONALES:.....	49
XI) EUROPEAN INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION (EIPA)	51
1.- Estructura:.....	51
2.- Actividad Investigadora:	52
2.1) EIPA Maastricht.....	52
2.1.1) Líneas de investigación:.....	52
2.1.2) Publicaciones:	52
2.1.3) Contratación en el EIPA:	52

2.2) EIPA Barcelona:	53
2.3) EIPA Luxemburgo (Centro Europeo de Jueces y Abogados)	54
XII) ÉCOLE NATIONALE D'ADMINISTRATION (ENA)	56
1.- Estructura:	56
2.- Actividad investigadora:	56
2.1) Líneas de investigación:	56
2.2) Cooperación	57
3.- Acceso:	57
4) Recursos:	61
XIII) THE INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION OF CANADA: IPAC	63
1.- Estructura:	63
2.- Actividad investigadora:	64
2.1) Líneas de investigación:	64
2.2) Centro de Estudio del Caso del IPAC.	65
3.- Otras actividades investigadoras:	66
4.- Job opportunities:	66
XIV) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (IPPR).....	67
1.- Estructura.....	67
2. Actividad Investigadora	67
2.1) Líneas de investigación.....	67
2.2) Colaboraciones, Acceso, proyectos y programas	68
XV) INSTITUTO ALEMÁN DE INVESTIGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (FÖV)	71
1.- Estructura:	71
2.- Actividad Investigadora:	71
XVI) ESTADOS UNIDOS	74
a) AMERICAN ENTERPRISE INSTITUTE FOR PUBLIC POLICY RESEARCH (AEI).....	75
b) BROOKINGS INSTITUTION	76
c) CARNEGIE COUNCIL ON ETHICS AND INTERNATIONAL AFFAIRS (CCEIA)	76

d) CATO INSTITUTE.....	77
e) CENTER FOR STRATEGIC AND INTERNATIONAL STUDIES (CSIS)	78
f) ECONOMIC POLICY INSTITUTE (EPI)	78
g) ECONOMIC STRATEGY INSTITUTE (ESI)	79
h) HERITAGE FOUNDATION.....	80
i) HOOVER INSTITUTION.....	80
j) HUDSON INSTITUTE	81
k) INDEPENDENT INSTITUTE	81
l) INSTITUTE FOR THE FUTURE	82
m) WORLD POLICY INSTITUTE (WPI)	83
n) NATIONAL ACADEMY OF PUBLIC ADMINISTRATION.....	84
XVII) DANISH SCHOOL OF PUBLIC ADMINISTRATION INTERNATIONAL	89
1.- Estructura:.....	89
2.- Líneas de Investigación	89
3.- OTROS ORGANISMOS	91
XVIII) REAL INSTITUTO ELCANO.....	91
1.- Estructura:.....	91
1.1) Financiación:	91
1.2) Organización:	91
1.3) Personal	92
1.3.1) Consejo asesor empresarial:.....	93
1.3.2) Consejo de Medios de comunicación.....	93
1.3.3) Comisión ejecutiva	94
1.3.4) Consejo Científico:	94
1.3.5) Investigadores principales y colaboradores externos.....	95
1.3.6) Personal del instituto.....	96
2.- Actividad Investigadora:	96
2.1) Publicaciones:	96

2.2) Programas:.....	97
2.3) Colaboraciones:	98
2.4) Otros recursos	100
XIX) FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	101
1.- Estructura:.....	101
2.- Actividad Investigadora	101
2.1) Laboratorio de alternativas:	102
2.2) El observatorio de política exterior española (OPEX)	103
2.3) Estudios de progreso	104
2.4) El observatorio de cultura y comunicación (OCC-FA)	106
XX) FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO.....	107
1.- Estructura:.....	107
2.- Actividad Investigadora:	108
XXI) CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES.....	109
1.- Estructura:.....	109
2.- Actividad investigadora:	110
2.1) Líneas de investigación.....	110
2.2) VIII Convocatorias de ayudas a proyectos de investigación 2012	111
XXII) FUNDACIÓN GETULIO VARGAS	112
1.- Estructura.....	112
1.- Áreas de investigación	112
XXIII) EMPRESAS PRIVADAS CON CÁTEDRA.....	113
A) Cátedra Iberdrola de Investigación en Dirección y Organización de Empresas	113
B) Cátedra Garrigues de Derecho global	114
C) Cátedra UAM-Telefónica.....	115
4.- CONCLUSIONES DEL INFORME “PANORAMA DE INVESTIGACIÓN DE ORGANISMOS NACIONALES, EUROPEOS E INTERNACIONALES”	116
5.- FUENTES:.....	119

INTRODUCCIÓN:

El objetivo de este estudio, enmarcado en el “*Proyecto 2.1.1. Diseño y creación del centro de investigación del INAP*” del Plan Estratégico y del Plan Operativo anual que, para el año 2012, ha elaborado el INAP, es conocer el panorama de la investigación que se lleva a cabo en diversas administraciones públicas, con la finalidad de facilitar un nuevo diseño de la actividad investigadora en el organismo. Para ello, se pretende realizar un análisis comparativo de las distintas competencias y actividades que, en materia de investigación, se llevan a cabo en otros organismos nacionales, europeos e internacionales, análogos al Instituto Nacional de Administración Pública.

A partir de la investigación realizada, se extraen unas conclusiones, que servirán de base para diseñar el área de investigación del INAP, asignada actualmente al Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación, que tendrá como objetivo llegar a ser un referente nacional e internacional en el campo de la investigación.

Para realizar el estudio, se ha practicado un minucioso análisis de los organismos que se detallan a continuación:

1.- ORGANISMOS NACIONALES:

Se han consultado en principio otros Centros de Formación y Estudios en materia de Administración Pública de la AGE, de naturaleza análoga al nuestro, como:

[Instituto de Estudios Fiscales](#)

[Centro de Estudios Políticos y Constitucionales](#)

[Instituto de Estudios Sociales Avanzados](#)

[Centro de Investigaciones Sociológicas](#)

[Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales de la Fundación Juan March.](#)

[Centro de Estudios Andaluces](#)

En segundo lugar, se han estudiado una serie de instituciones pertenecientes a diversas Comunidades Autónomas que tienen fines similares a los del INAP:

- [Instituto Canario de Administración Pública](#)
- [Escola Galega de Administración Pública](#)
- [Instituto Andaluz de Administración Pública](#)
- [Instituto Navarro de Administración Pública](#)
- [Escuela de Administración Pública de la Junta de Extremadura](#)
- [Instituto Vasco de Administración Pública](#)
- [Instituto Madrileño de Administración Pública](#)
- [Escuela de Administración Pública de Cataluña](#)
- [Instituto Asturiano de Administración Pública](#)
- [Escuela Riojana de Administración Pública](#)
- [Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia](#)
- [Centro de Estudios de la Administración Pública de Cantabria](#)
- [Escuela Balear de Administración Pública](#)
- [Instituto Valenciano de Administración Pública](#)
- [Escuela de Administración Pública de Castilla y León](#)

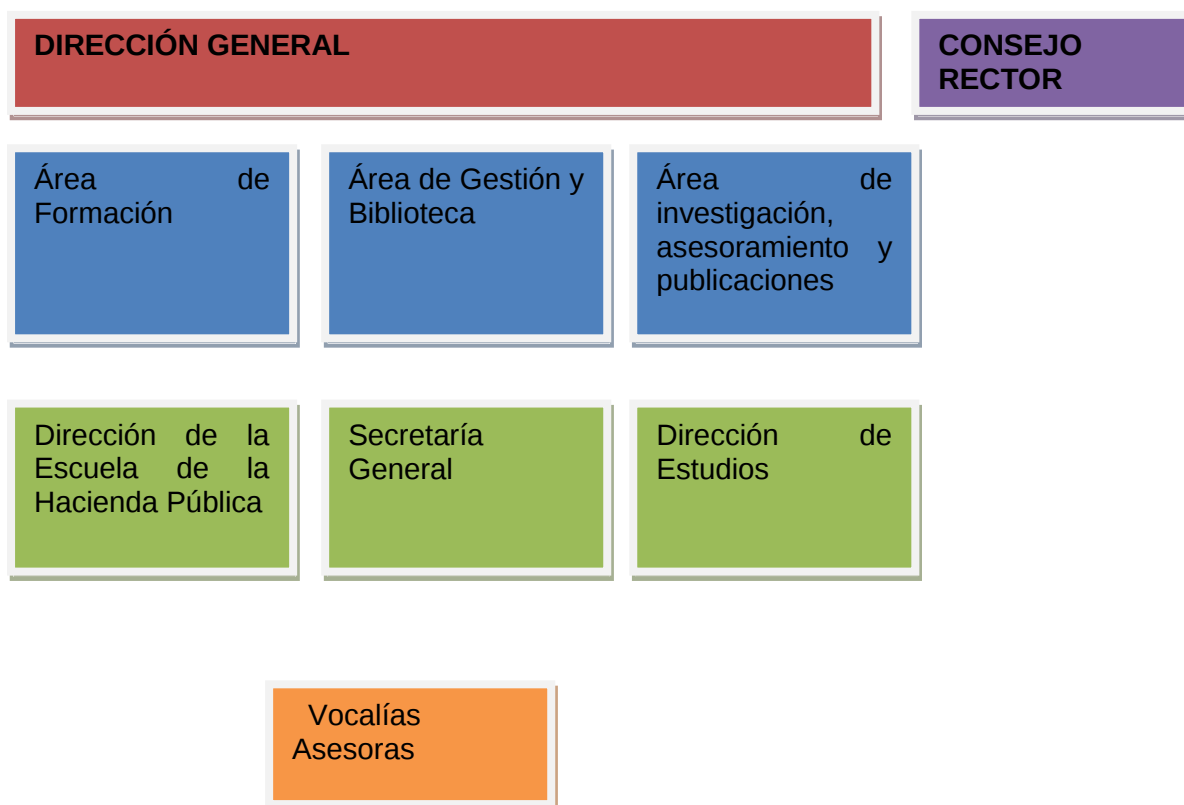
- [Instituto Aragonés de Administración Pública](#)
- [Escuela de Administración Regional de Castilla la Mancha](#)

De todos ellos, se han seleccionado a nivel nacional los que, en virtud de su original forma de trabajo y novedosos sistemas de investigación, aportan mayor calidad a las actividades que llevan a cabo:

- I) INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES.
- II) CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES.
- III) INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS.
- IV) CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS.
- V) CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN JUAN MARCH.
- VI) INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- VII) ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN.
- VIII) INSTITUTO VASCO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- IX) CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES.
- X) ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CATALUÑA.

I) INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF)

1.- ESTRUCTURA:



Su misión institucional, con carácter general, se centra en **dos grandes áreas**:

Por una parte, lleva a cabo los Estudios e **investigaciones**, y el asesoramiento económico y jurídico en las materias relacionadas con las finanzas públicas, relativas a los ingresos y gastos públicos, además de su incidencia sobre el sistema económico y social y el análisis y explotación de las estadísticas tributarias. Sus destinatarios son el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como otros Ministerios, Organismos públicos e Instituciones, del ámbito nacional e internacional.

Como instrumento imprescindible para llevar a cabo las investigaciones que se realizan en el seno del IEF, el área de Gestión y Biblioteca edita numerosa normativa especializada, revistas, estadísticas, publicaciones y cuenta también con una importante biblioteca.

Por otra parte, en materia de formación, colabora en los procesos de selección y formación de funcionarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y presta asistencia técnica en materia de formación a otras instituciones nacionales e internacionales.

El IEF cuenta en su relación de puestos de trabajo, además de con el personal funcionario propio, con puestos de Nivel 26 abiertos a personal de Universidades, que los ocupan durante un periodo de cuatro años.

- **CONTACTO:**

IEF

Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 28035 - MADRID

Tel. 91 339 88 00

informacion.ief@ief.minhap.es

<http://www.ief.es/>

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

2.1) LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN que el IEF desarrolla actualmente, pueden ser agrupadas en torno a los siguientes temas:

2.1.1) Ingresos Públicos y su incidencia sobre el sistema económico y social siguiendo los enfoques metodológicos que proporciona la economía pública.

2.1.2) Materias financieras, presupuestarias y de **Gastos Públicos**.

Para el ejercicio de estas funciones, el área de investigación del IEF cuenta con puestos de trabajo asignados a su personal investigador y tiene también la función de asesoramiento económico a la Secretaría de Estado de Hacienda en las citadas materias.

Como actividades relacionadas se encuentran:

- Proyecto “EUROMOD: A European Tax-Benefit Model”, en el que el I.E.F., institución representante española, colabora con investigadores y científicos de diversas Universidades y centros de investigación europeos para la elaboración de un modelo comparable para toda la Unión Europea de los 27. Permite evaluar el impacto de cambios en las políticas públicas sobre la tasa de pobreza, la desigualdad, los incentivos y el gasto público.

- Diversos cursos, foros, seminarios y grupos de trabajo.

2.1.3) Análisis y estudio de las materias relativas a los ingresos y gastos públicos, desde el enfoque metodológico que proporciona la **Sociología Fiscal**.

El apoyo a estas investigaciones se hace visible tanto por el desarrollo de investigaciones propias del IEF como a través de la financiación de numerosos proyectos de investigación a colaboradores externos procedentes del ámbito académico e investigador.

En la actualidad algunos de estos proyectos son:

- "Estrategias para el desarrollo de la conciencia fiscal en España: Creación de un Observatorio Fiscal": Desde Marzo de 2005, el área de Sociología Tributaria del IEF colabora con la Universidad de Murcia en este proyecto.
- "Portal de Educación Cívico-Tributaria". El área de Sociología Tributaria y la Escuela de Hacienda Pública del IEF, colaboran con la Agencia Tributaria en la presentación y evaluación de dicho portal, así como en la actualización de su estética y de sus contenidos.
- "Asistencia técnica en Educación Fiscal" dentro del Protocolo de Colaboración IEF-Ministerio de Hacienda de Cabo Verde.

2.1.4) Análisis y asesoramiento jurídico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos siguiendo el enfoque metodológico que proporciona la disciplina académica del *Derecho Financiero y Tributario*.

Existen numerosas publicaciones en este ámbito, así como foros y seminarios de estudio de la materia.

2.1.5) Política fiscal y género. En su actividad investigadora, el IEF desarrolla una línea de investigación conocida como "Género y Políticas Públicas".

- Políticas activas de Mercado de Trabajo (Empleo, formación y promoción profesional).
- Políticas de promoción del reparto del trabajo doméstico entre hombres y mujeres y de la conciliación de la vida familiar y profesional de todas las personas.
- Políticas de Servicios Públicos y prestaciones para educación infantil y cuidado de personas dependientes.
- Políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Impacto de género de las reformas fiscales y de los sistemas de protección social.
- Evaluación del impacto de género de las políticas públicas.

Como actividades relacionadas se imparten numerosos cursos y seminarios.

2.2) ASESORAMIENTO: GRUPOS DE TRABAJO Y COMISIONES

- Comisión LGT-Derecho comunitario: Posibilita la adaptación del Derecho tributario al comunitario.
- Fiscalidad ambiental: Es otra Comisión, con motivo de la tramitación del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.
- Observatorio del delito fiscal: Se trata de un observatorio constituido en la Agencia Tributaria (AEAT).
- Definición del sector artesano en España: Grupo de trabajo constituido por la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME).
- Comisión para elaborar el informe de impacto de género para los Presupuestos Generales del Estado.
- Comisión de Administración Electrónica.

2.3) CURSOS Y SEMINARIOS

El Instituto de Estudios Fiscales (IEF), desarrolla periódicamente cursos, seminarios, conferencias, encuentros, como actividades de formación al servicio de la mejora de la calidad en la actividad investigadora, bien por su enfoque metodológico, por su orientación al conocimiento de las diversas técnicas de investigación o por contribuir al

debate y al análisis de los aspectos más relevantes y actuales en el campo de la economía pública. Estas actividades de formación se realizan de forma autónoma por el propio IEF o en colaboración con otras instituciones. Los seminarios aparecen clasificados en distintas áreas de estudio, según la orientación metodológica que siguen:

- Seminarios, Jornadas y Congresos Internacionales.
- Seminarios de Economía Pública.
- Seminarios de Derecho Financiero - Foro Sainz de Bujanda.
- Seminarios de Estadística Pública.
- Seminarios de Política Fiscal y Género.
- Seminarios de futura programación.

2.4) INVESTIGADORES EXTERNOS

El ejercicio de las funciones que el Instituto de Estudios Fiscales tiene atribuidas incluye el fomento y la difusión de las investigaciones y estudios relacionados con la Economía Pública. Para ello, el Instituto **financia la realización de trabajos de investigación** que se inscriban en las líneas de trabajo que le son prioritarias en los ámbitos de los estudios tributarios, los estudios presupuestarios del gasto público y el derecho financiero y tributario.

Desde el año 2009, existe una convocatoria para la financiación de proyectos de investigación permanentemente abierta, con carácter competitivo. Aún tratándose de una convocatoria general, periódicamente el Instituto de Estudios Fiscales publicará otras convocatorias, también competitivas, sobre líneas de investigación.

Cada investigador o equipo de investigadores, podrá presentar una única solicitud, cuyo importe no exceda de la cuantía de **12.000 euros**. No podrán solicitar estos proyectos aquellos investigadores que hubieran recibido financiación durante el año anterior a la presentación de la solicitud. Las solicitudes habrán de formularse en los impresos normalizados que facilita el Instituto de Estudios Fiscales. Cada solicitud irá acompañada del currículum vitae de todos los miembros del equipo y deberán ser enviadas por correo electrónico a la cuenta investigaciones@ief.minhap.es.

Un comité de investigación del Instituto de Estudios Fiscales estudiará las solicitudes, y se reunirá periódicamente para examinar las propuestas presentadas, informadas por evaluadores anónimos.

El Instituto de Estudios Fiscales se reservará el derecho de edición del trabajo realizado durante dos años contados a partir de su entrega final. Por su parte, los autores se comprometen a elaborar una versión del resultado de la investigación para su posible inclusión en la colección de Papeles de Trabajo o Documentos de Trabajo editados por el Instituto de Estudios Fiscales y deberán solicitar por escrito al Instituto de Estudios Fiscales autorización para la eventual publicación del trabajo de investigación en cualquier otro medio que no sea alguno de los anteriormente citados. En este caso, en el trabajo de investigación figurará que ha sido financiado por el Instituto de Estudios Fiscales. Asimismo, se comprometen también a aceptar la invitación que el Instituto de Estudios Fiscales, en su caso, les curse para participar en alguno de sus seminarios con el objeto de exponer los resultados alcanzados en su investigación.

[Modelo de solicitud](#)

[Modelo de currículum Vitae](#)

2.5) CONVOCATORIAS PÚBLICAS

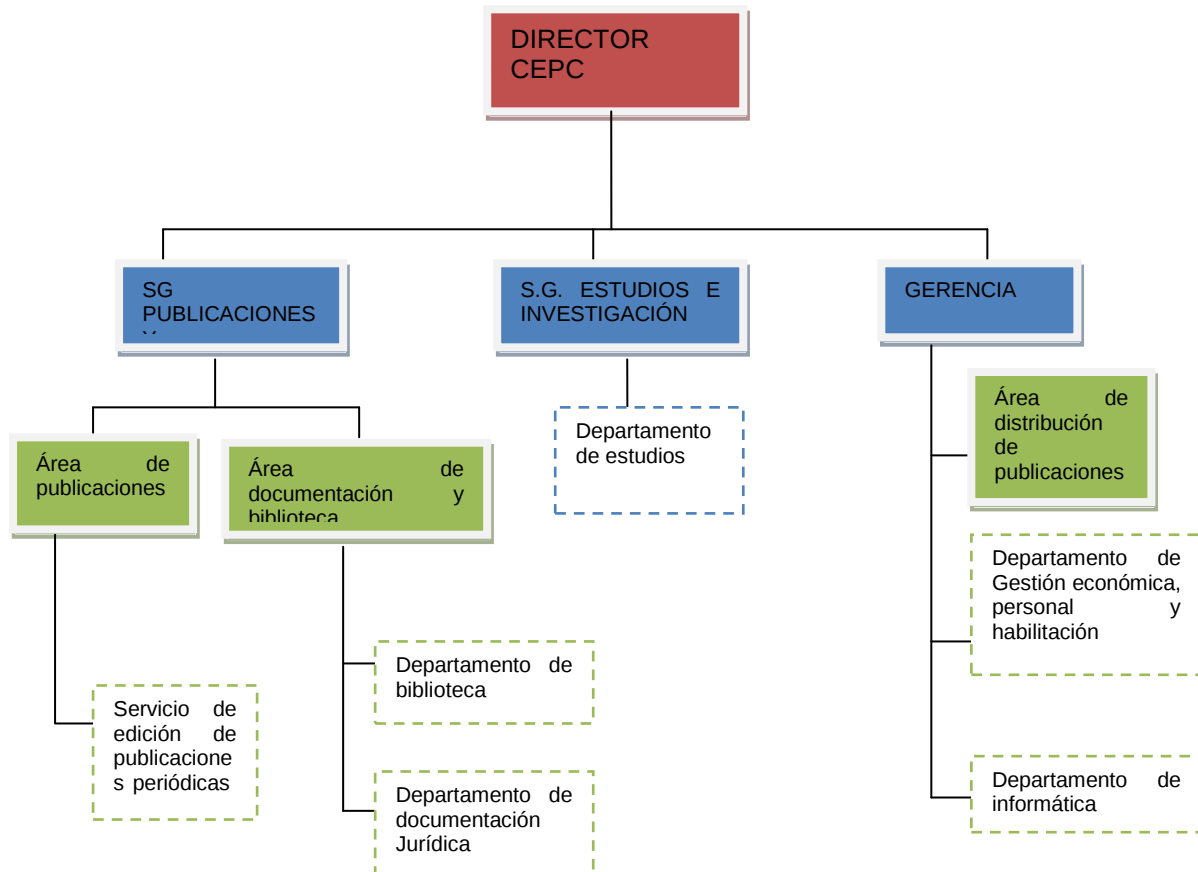
En el IEF también se llevan a cabo convocatorias de oposiciones, [becas](#), [premios de tesis doctorales](#), y [licitaciones públicas](#).

2.6) CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, ha firmado recientemente un **Convenio Marco de colaboración** con la firma ERNST & YOUNG ABOGADOS, S. L. Ambas instituciones, se comprometen a colaborar mutuamente a fin de desarrollar actividades conjuntas en las áreas formativa y de investigación, a través de la realización de seminarios, jornadas y cursos sobre temas relacionados con la Hacienda Pública, así como con la realización de investigaciones y publicaciones sobre las áreas concretas de trabajo en las que exista interés en desarrollar proyectos conjuntos.

II) CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES (CEPC):

1.- ESTRUCTURA:



Dentro de sus actividades se realizan:

- Numerosos seminarios de investigadores.
- Dentro de la formación, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo lleva a cabo un Programa Oficial de Máster Universitario en Derecho Constitucional.
- El **Área de Documentación, Biblioteca y Archivo** tiene como misión la gestión de los recursos bibliográficos, documentales y de información que se custodian en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Es también su función la de prestar apoyo bibliográfico y documental a docentes, investigadores, personal de las Administraciones Públicas y ciudadanos.

- **CONTACTO:**

CEPC

Teléfono: 915401950 - Fax: 91541957

Correo electrónico: cepc@cepc.es

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

<http://www.cepc.gob.es/inicio>

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

2.1) PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL CEPC:

2.1.1) Pluralismo territorial del Estado.

- Reformas y evolución de los sistemas federales y autonómicos
- Jurisdicción constitucional y autonomía política
- Garantías del pluralismo territorial

2.1.2) Unión Europea.

- Las jurisdicciones constitucionales nacionales ante el proceso de integración europeo
- La nueva arquitectura institucional de la Unión Europea
- La articulación de los sistemas nacionales y la Unión Europea

2.1.3) Democracia y Representación.

- Reformas del sistema electoral
- Nuevas formas de participación política
- Control electoral

2.1.4) Inmigración y democracia.

- Derechos y libertades de los extranjeros
- Integración de los inmigrantes
- Crisis económica e inmigración

2.1.5) Derechos fundamentales.

- Libertad de conciencia y deberes constitucionales
- Libertad religiosa
- Igualdad y prohibición de discriminación

2.2) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN GARCÍA PELAYO

(Actualmente esta convocatoria se encuentra cerrada por falta de presupuesto)

El programa de investigación posdoctoral “García Pelayo” del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), ofrece contratos de tres años de duración para la realización investigaciones en los ámbitos de la sociología, ciencia política y derecho público.

El CEPC, en colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) del Ministerio de Ciencia e Innovación, selecciona anualmente mediante un sistema de concurso-oposición a investigadores que hayan obtenido el doctorado en alguna de las disciplinas del derecho público o las ciencias sociales en los cinco años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

Los contratos tienen por finalidad desarrollar proyectos de investigación en el marco de las líneas de investigación del CEPC antes indicadas.

Los investigadores se integran asimismo en el conjunto de actividades que se desarrollan regularmente en el CEPC y presentan los resultados de sus trabajos en el Seminario de Investigadores de alto nivel que constituye el núcleo y el punto de encuentro de la actividad de los investigadores posdoctorales García Pelayo del CEPC.

El programa cuenta con quince investigadores procedentes de instituciones académicas españolas, europeas y norteamericanas, que desarrollan sus trabajos en el campo de la sociología, ciencia política y derecho público.

Celebrados con una periodicidad semanal en sesiones a puerta cerrada, semicerrada o abierta, los seminarios tienen vocación interdisciplinar y están diseñados para permitir la presentación de los proyectos y los avances científicos de los propios investigadores del CEPC, así como para convertirse en un foro de intercambio intelectual con la comunidad académica internacional. Un elemento esencial para ello es la incorporación a sesiones puntuales de los profesores invitados del CEPC

• Los coordinadores del programa son:
Giuseppe Martinico: martinico@cepc.es(Derecho)
Rubén Ruiz-Rufino: ruben.ruiz@cepc.es(Ciencia Política)

La [convocatoria](#) que hasta ahora se llevaba a cabo puede consultarse en el enlace que figura como nota al pie de esta página

El proceso podría resumirse de la siguiente manera:

El CEPC contratará a 6 investigadores posdoctorales que hayan obtenido el doctorado en alguna de las disciplinas del derecho público o las ciencias sociales en los cinco años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria

La remuneración anual es de 52.739,61 euros. El CEPC abonará además la cuota correspondiente a la Seguridad Social. La selección de los candidatos, se realizará por una Comisión de Selección presidida por la Directora del CEPC o persona que la sustituya, un miembro designado por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, la Subdirectora General de Estudios e Investigación del CEPC, que actuará como secretaria, así como por los expertos que designe la Directora del CEPC.

El proceso selectivo consta de dos fases:

- **1ª fase: Evaluación de méritos-**

Esta fase se basará en el informe que emita la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) sobre los candidatos. Los informes de la ANEP en procesos competitivos de selección se realizan por comités de expertos (www.micinn.es) En esta fase se valorarán hasta un máximo de 100 puntos los siguientes méritos, relacionados con la línea de investigación a que se opte:

- Contribución científico-técnica de los candidatos a su campo de investigación. La valoración se realizará sobre la base de los diferentes apartados que se recogen en el modelo de Currículum Vitae. Puntuación máxima: 60 puntos.
- Capacidad científico-técnica para poner en marcha el proyecto de investigación que se proponen desarrollar en el CEPC. Puntuación máxima: 20 puntos.
- Novedad e interés del proyecto de investigación, beneficios esperables del mismo y adecuación del proyecto de investigación a las líneas de investigación del CEPC. Puntuación máxima: 20 puntos.

Para superar esta fase será necesario obtener la puntuación mínima que determine la Comisión de selección.

- **2ª fase: Entrevista.**

La Comisión de Selección convocará a los candidatos seleccionados en la primera fase a una entrevista en la que se discutirá el proyecto de investigación propuesto, en el marco de las líneas de investigación del CEPC. En la valoración, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Rigor teórico y epistemológico, novedad del tema, resultados esperables concretos (por ejemplo, publicaciones) y el realismo en los objetivos.
- Adecuación del proyecto de investigación a los objetivos del CEPC. Actividades complementarias propuestas.
- Conocimiento del castellano y del inglés suficiente para permitir la adecuada integración en el CEPC

La calificación máxima de la entrevista será de 100 puntos. Para superar esta fase será necesario obtener la puntuación mínima que determine la Comisión.

2.3) FOROS:

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales celebra, con periodicidad trimestral, una serie de foros que constituyen un punto de encuentro de la comunidad académica en torno a cuestiones de actualidad, articuladas en los bloques temáticos de democracia y representación; estructura territorial del Estado; y asilo e inmigración.

La participación en los foros es restringida y requiere previa invitación del CEPC.

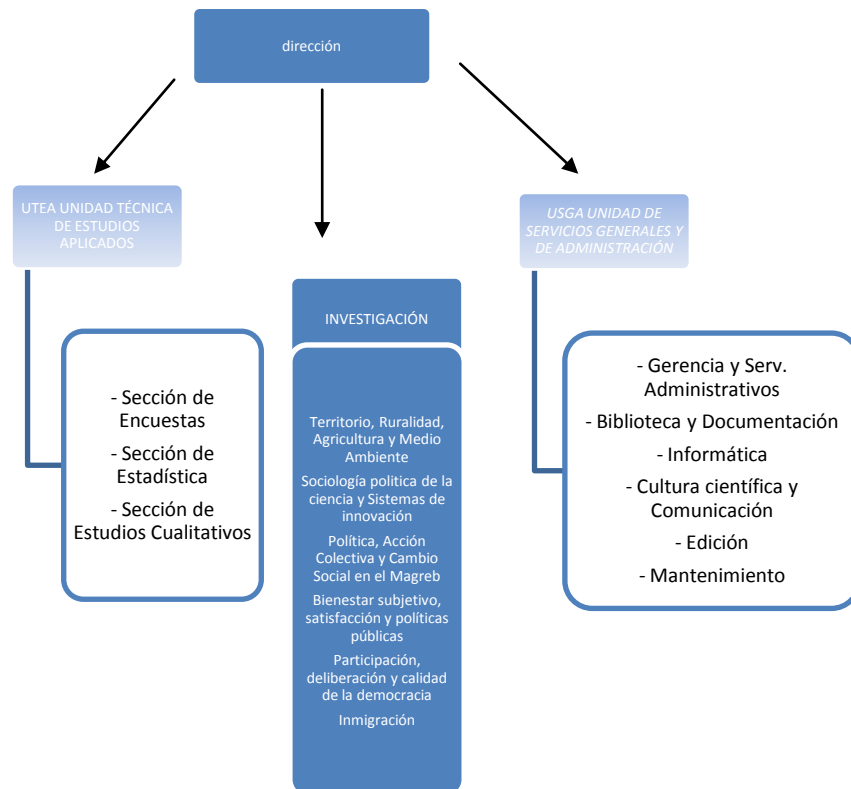
2.4) PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN

Entre las funciones que tiene encomendadas el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales reviste especial importancia la de promover la investigación en el ámbito de las Ciencias Jurídicas y Sociales, en particular, en las áreas del Derecho Constitucional y de la Ciencia Política.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales convoca los premios [Nicolás Pérez Serrano](#), [Tomás y Valiente](#) y [Juan J. Linz](#), [Díez del Corral](#). Además, con motivo de la conmemoración del bicentenario de la Constitución de Cádiz, el CEPC convoca el [Premio Constitución de Cádiz 1812](#).

III) INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS (IESA)

1.- ESTRUCTURA:



- CONTACTO:

IESA

Dirección: C/ Campo Santo de los Mártires, 7 14004 Córdoba (España)

Teléfono: (+34) 957 760 625

Fax: (+34) 957 760 153

E-mail: contacto@iesa.csic.

[HTTP://WWW.IESA.CSIC.ES/](http://www.iesa.csic.es/)

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

El ámbito de trabajo del IESA se centra en las relaciones entre política y sociedad: cambio social, problemas sociales y políticas públicas.

Esta línea orienta de forma transversal la actividad de los investigadores y técnicos del Instituto, a través de los proyectos de investigación que desarrolla. De este modo, el IESA produce conocimiento científico, destinado a su publicación en revistas académicas de impacto. Igualmente, desarrolla una importante labor de transferencia de sus resultados contribuyendo al debate público, a la mejora de la calidad de la democracia y a la solución de los problemas que afectan hoy a las sociedades de nuestro entorno.

2.1) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

- TRAMA - Territorio, Ruralidad, Agricultura y Medio Ambiente
- Sociología política de la ciencia y sistemas de innovación
- Política, Acción Colectiva y Cambio Social en el Magreb
- Participación, deliberación y calidad de la democracia
- Inmigración y Cohesión Social: Factores Demográficos, Económicos y Actitudinales
- Bienestar subjetivo, satisfacción y políticas públicas

2.2) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

• Básica:

Son los proyectos que surgen de las propuestas que el IESA presenta a las convocatorias competitivas de financiación de la investigación, establecidas por la Comisión Europea, el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Andalucía.

• Aplicada:

Son los proyectos que surgen a través de acuerdos y convenios que el IESA establece con instituciones públicas o privadas, atendiendo a las demandas planteadas por estas entidades

2.3) CONVOCATORIAS DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL INVESTIGADOR DEL CSIC.

Cuenta con una amplia gama de [Convocatorias](#):

[Convocatorias de Personal](#)

[Convocatoria JAETEC](#)

[Convocatoria JAEDOC](#)

[Convocatoria JAETRANSFER](#)

La Bolsa de Trabajo, es el sistema habilitado en el CSIC para la contratación, por obra o servicio, de titulados superiores o de grado medio con cargo a proyectos de investigación, convenios y contratos de I+D+i.

Además, ofrece información y facilita la tramitación electrónica de masters, cursos de formación y resto de ayudas relacionadas con la formación de personal investigador gestionadas por el CSIC.

IV) CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)

1.- ESTRUCTURA:

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia. La función principal que el CIS tiene encomendada es la de contribuir al conocimiento científico de la sociedad española.

El CIS recoge los datos necesarios para la investigación en ámbitos muy diversos, desde la evolución de la opinión pública a la investigación aplicada. Así, el CIS es el responsable de llevar a cabo estudios que proporcionen diagnósticos precisos para poder orientar la labor de los poderes públicos responsables de las distintas administraciones. Estos estudios se llevan a cabo a través de convenios de colaboración o encomiendas de gestión, cuando implican la colaboración de otros organismos públicos o de investigación.

El CIS es conocido principalmente por la realización de encuestas que permiten avanzar en el conocimiento de la sociedad española y su evolución a lo largo del tiempo. Sin embargo, aparte de esta tarea, desarrolla otras fundamentales de apoyo a la formación y a la investigación en el ámbito de las ciencias sociales. En el mismo sentido, el CIS apoya y colabora en iniciativas externas muy diversas, se integra con redes de instituciones similares nacionales e internacionales y fomenta el intercambio y cooperación con otros organismos de investigación interesados en el mundo de las encuestas.

El Banco de Datos del CIS custodia y pone a disposición del público todas las investigaciones realizadas por el centro. Al Banco de Datos puede accederse a través de su web o de forma presencial. Todos los datos del CIS son de dominio público.

Asimismo, las publicaciones del CIS –la Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS) y las diversas colecciones de libros- son un canal fundamental para la difusión de investigaciones que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad.

La Biblioteca del CIS tiene como función principal servir de apoyo a la labor investigadora desarrollada por el Organismo. Para ello dispone de un completo fondo bibliográfico especializado fundamentalmente en temas de sociología y ciencia política.

- CONTACTO:

CIS

Montalbán, 8

28014, Madrid

Fax (91) 580 76 19

Tlfnos.

(91) 580 76 00

(91) 580 76 17 / 22 Banco de Datos

(91) 580 76 07 Publicaciones
(91) 580 76 23 / 90 Biblioteca
e-mail:
cis@cis.es
<http://www.cis.es>

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

La investigación que se desarrolla en el CIS se hace en el ámbito de las Ciencias sociales y fomenta la explotación de los datos que se generan en la propia institución. Para ello, colabora con la comunidad docente e investigadora española e internacional. Las convocatorias anuales que lleva a cabo son:

2.1) EL PROGRAMA DE BECAS DE FORMACIÓN PARA POSGRADUADOS EN MATERIAS DE INTERÉS PARA EL ORGANISMO.

http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6_formacion/BecasFormacion/

Pretende contribuir a la formación de profesionales en la producción y análisis de datos estadísticos. Durante su estancia en el Centro de Investigaciones Sociológicas, los becarios conocen de primera mano el proceso de producción de información estadística y el desarrollo, desde sus primeros pasos, de un proyecto de investigación cuantitativa.

2.2) PROGRAMA DE AYUDAS.

http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6_formacion/AyudasInvestigacion/

El CIS convoca anualmente ayudas con el fin de promocionar y estimular la investigación social aplicada en materias de interés para el organismo. Estas ayudas a la investigación están destinadas fundamentalmente a la explotación de su banco de datos y a la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología.

2.3) CURSO DE POSGRADO.

http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6_formacion/CursoPosgrado/

Este curso tiene como finalidad contribuir a la formación de titulados universitarios superiores en las técnicas de investigación social, dando especial relevancia a la recogida de datos y al análisis, interpretación y presentación de los mismos, todo ello con una orientación esencialmente práctica.

Para ello se ofertan 24 plazas que serán adjudicadas mediante la selección de los candidatos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

El curso es de carácter presencial y se estructura en dos módulos con los siguientes contenidos:

Módulo 1. La recogida de datos y la investigación mediante encuestas.
Módulo 2. Análisis e interpretación de datos de encuesta.

Las enseñanzas de cada módulo incluyen clases teóricas y prácticas. La realización de ejercicios prácticos está tutorizada por técnicos del CIS.

2.4) CURSO DE VERANO EN HARVARD

http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6_formacion/CursoHarvard/

El objetivo del curso es introducir a un pequeño grupo de profesores, estudiantes posgraduados, e investigadores en los desarrollos teóricos, metodológicos y de investigación más recientes en las ciencias sociales en Estados Unidos. Las conferencias son impartidas por catedráticos/as de primera línea, fundamentalmente de la Universidad de Harvard o del MIT. El número máximo de plazas es de 30.

2.5) PREMIO NACIONAL DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIA POLÍTICA

http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6_formacion/PremioNacionalSociologia/

Este galardón, de consolidado prestigio entre la comunidad académica y profesional, representa el reconocimiento a una trayectoria científica desarrollada en el ámbito de la sociología y/o la ciencia política.

2.6) PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN LA REIS

http://www.cis.es/cis/opencms/ES/6_formacion/PremioREIS/

Con este galardón, el CIS pretende reconocer especialmente los artículos de mayor originalidad, relevancia y calidad metodológica publicados anualmente en la Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), brindando, al mismo tiempo, un estímulo a sus autores para apoyar la difusión de su actividad investigadora en la comunidad científica nacional e internacional e incrementar la visibilidad de su labor en el campo de las ciencias sociales. En la Convocatoria del año 2011, resultó premiado el artículo "[Mérito y discriminación dentro de las organizaciones: diferencias en la evaluación y retribución de empleados/as según género y origen étnico](#)". La dotación del premio en esta última [Convocatoria](#) fue de **2.500 euros**.

V) CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN JUAN MARCH (CEACS)

1.- ESTRUCTURA:

Creada en 1955 por el financiero español Juan March Ordinas, la Fundación Juan March es una institución familiar, patrimonial y operativa, que desarrolla sus actividades en el campo de la cultura humanística y científica.

La Fundación organiza exposiciones de arte, conciertos musicales y ciclos de conferencias y seminarios. En su sede en Madrid tiene abierta una biblioteca de música y teatro. Es titular del Museo de Arte Abstracto Español, de Cuenca, y del Museu Fundación Juan March, de Palma de Mallorca.

En 1986 se creó el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, como órgano especializado en actividades científicas que complementa la labor cultural de la Fundación Juan March. De él depende el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales. La Fundación, a través de este Centro, promueve la investigación especializada en el ámbito de la ciencia política y la sociología.

El **Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS)**, que forma parte del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, es un centro de investigación en Ciencia Política y Sociología. A lo largo de dos décadas ha estado formando doctores en ciencias sociales, tarea que se completa ahora con la investigación postdoctoral. La investigación del CEACS se orienta especialmente hacia los estudios comparados con una base metodológica rigurosa.

- CONTACTO:

Fundación Juan March

Castelló, 77 – 28006 MADRID

+34 91 435 42 40 – Fax: +34 91 576 34 20

<http://www.march.es/>

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

[Convocatoria sobre investigadores en el CEACS:](#)

El **Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS)** del Instituto Juan March de Madrid convoca anualmente plazas para investigadores en ciencias sociales. Este año el Centro convoca tres plazas de investigador junior, dos en el área de la ciencia política y la tercera en el área de la sociología.

- Para las plazas en ciencia política, se busca a personas que trabajen en economía política o política comparada.
- Para la plaza en sociología, se busca a una persona que estudie problemas de desigualdad, inmigración o mercados de trabajo.

Los candidatos deberán haber obtenido el grado de doctor después del 1 de enero de 2009 y antes del 1 de octubre de 2012, fecha de incorporación al puesto.

Los investigadores no tienen obligaciones docentes. Se espera de ellos que publiquen los resultados de sus investigaciones en revistas y editoriales de prestigio y que participen en las actividades académicas del Centro. **El salario será de 42.000 euros anuales. Además, el investigador dispondrá de un fondo de investigación de 2.500 euros anuales para reuniones académicas.** El contrato será por tres años, renovable en función de una evaluación que dependerá sobre todo de las publicaciones.

El CEACS se creó en 1987. Es un centro pequeño que promueve investigación de calidad en las ciencias sociales, mediante enfoques comparados y analíticos. Tiene un fuerte perfil internacional. Posee además una excelente biblioteca especializada, con una gran cantidad de bases de datos políticos, económicos y sociales. El tipo de investigación que se realiza en el CEACS, así como sus actividades y publicaciones, pueden encontrarse en esta página web.

La solicitud es online. Debe incluir una carta de presentación, un curriculum vitae, al menos una muestra de trabajo académico y al menos dos cartas de referencia.

VI) INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IAAP)

1.- ESTRUCTURA:

Se estructura en cuatro áreas:

- Empleo Público.
- Formación.
- Publicaciones.
- Estudios e investigación.

El Instituto Andaluz de Administración Pública es consciente de la evolución de la sociedad andaluza y de las adaptaciones que los organismos e instituciones de la Junta de Andalucía deben realizar para conseguir una mayor calidad de sus servicios públicos.

Para contribuir a este compromiso de calidad en sus servicios, el Instituto Andaluz de Administración Pública aprueba la Carta de Servicios de actividades formativas con el objetivo de conseguir mejorar los servicios prestados a funcionarios públicos en relación con las actividades formativas.

- CONTACTO:

Instituto Andaluz de Administración Pública.

Avda. Ramón y Cajal, nº 35. 41005 Sevilla.

Tfno. 955 042 400

e-mail: publicaciones.iaap@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía establece en el art. 34 que al Instituto Andaluz de Administración Pública le corresponden la investigación, el estudio, la información y la difusión de las materias que afecten a la Administración Pública, con especial referencia a las Administraciones Públicas andaluzas.

En un mundo cambiante como en el que vivimos, la observación rigurosa del entorno y la reflexión activa sobre todos los aspectos de las administraciones, las políticas públicas y sus relaciones con la ciudadanía son elementos de modernización para el progreso firme de la sociedad y para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. El Instituto es el instrumento que sirve para promover ese espacio de análisis, reflexión, trabajo, evaluación, debate y difusión sobre todo ello.

Además, el Instituto convoca cada año los **Premios Blas Infante** de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública como instrumento para el estímulo de la **investigación**.

2.1) PREMIOS BLAS INFANTE

Para fomentar el estudio, la investigación y la enseñanza de disciplinas y técnicas aplicables a las Administraciones Públicas y a la Justicia así como las iniciativas que desarrollen la gestión de los servicios públicos, el Instituto convoca, anualmente, desde 1997 los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública en sus diferentes modalidades:

• **Modalidad A:** Premio a trabajos de estudio e investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que versen sobre:

- Organización política y administrativa de la Comunidad Autónoma.
- Análisis sociológicos y económicos que incidan sobre las Administraciones Públicas actuantes en la misma.

• **Modalidad B:** Premio a trabajos de estudio e investigación sobre Administración Pública, relativos a su organización, funciones, modernización de las técnicas de gestión del servicio público y aplicación de nuevas tecnologías, incluyendo estudios de ámbito internacional.

• **Modalidad C:** Premio a trabajos realizados por empleados públicos de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Administración de Justicia que desempeñen su trabajo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la Administración General del Estado en Andalucía y de la Administración Local del territorio de la Comunidad Autónoma andaluza, que incidan en el estudio de la práctica administrativa de aquéllas, de modo que puedan contribuir a mejorar la realización de las funciones y la prestación de los servicios públicos.

La autoría de las obras que resulten premiadas y quienes sean merecedores de mención especial, se comprometerán a la cesión de los derechos de edición de sus obras al Instituto Andaluz de Administración Pública, de modo que éste pueda realizar su publicación y venta durante un período de tres años, a contar desde la publicación del fallo del Jurado.

Por lo que respecta a la modalidad C, el autor de la obra galardonada con premio o mención especial cede además, si fuera necesario, los derechos de uso y explotación a favor de la Junta de Andalucía.

- Última [Convocatoria](#)

2.2) ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

El Instituto desarrolla trabajos para diagnosticar las diferentes situaciones en las que se encuentren las organizaciones y determinar los elementos que configuran las causas de las mismas y las interacciones entre los sistemas, los vínculos y sus procesos para desarrollar instrumentos que puedan aplicarse para la mejora continua.

También desarrolla actividades que sirvan para la reflexión sobre los problemas y las oportunidades de las Administraciones Públicas, su papel en relación con la sociedad y con sus propios profesionales, con objeto de tener un referente para la mejora de los servicios que ofrecen a toda la comunidad.

Además, realiza otros estudios y trabajos de diversa índole como instrumentos complementarios para el mejor desarrollo de las funciones que tiene encomendadas de formación y selección.

Estos trabajos los realiza el Instituto en solitario o cooperando con distintas entidades nacionales, tanto andaluzas como de otras Comunidades, o extranjeras.

VII) ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN (ECLAP)

1.- ESTRUCTURA:

La Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) es el centro de formación y cualificación de los empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León y de investigación y estudio de las materias y técnicas aplicables a las Administraciones Públicas.

Está adscrita a la Secretaría General de la Consejería de Administración Autonómica y el Consejo Asesor de la ECLAP, como órgano de participación y consulta, presta asesoramiento y asistencia a la Escuela, y está presidido por la Consejera de Administración Autonómica.

Está formado por representantes de la Junta de Castilla y León a través de sus Consejerías, representantes de la Administración Local, de los Sindicatos mas representativos en la Administración Autonómica y de las Universidades Públicas de Castilla y León.

- CONTACTO:

C/ Santiago Alba, 1 C.P.47008 (Valladolid) Castilla y León España
Teléfonos: Servicios formación 983 412 680, Escuela 983 413 006
Fax oficial: 983 412 681 e-mail: eclap@jcyl.es
<http://www.eclap.jcyl.es/>

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

2.1) Se recogen en el **PLAN ESTRATÉGICO DE LA ECLAP 13 DE ABRIL DE 2009** las directrices y líneas generales de su actividad investigadora.

La tarea principal de este plan estratégico será la de potenciar los principios de modernización, calidad y profesionalización de la Administración, a través de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos, aportando un valor añadido a los servicios prestados al ciudadano.

Para ello se han desarrollado una serie de líneas y objetivos estratégicos dirigidos a los distintos colectivos a los que la Escuela dirige su actuación, contando con la participación de estos en su formulación.

El Plan Estratégico de la ECLAP se estructura en 3 ejes, con 9 líneas estratégicas y 26 actuaciones. Los 3 ejes son:

2.1.1) Eje de formación, con 4 líneas estratégicas: Desarrollo profesional, hacia un nuevo modelo de formación, mejora de la docencia y Cooperación entre Administraciones.

2.1.2) Eje de investigación y gestión del conocimiento, con 3 líneas estratégicas: Investigación, compartir el conocimiento y responsabilidad social.

2.1.3) Eje de innovación y excelencia, con 2 líneas de actuación: Mejora de gestión interna e innovación y excelencia.

Destacar en el Plan la colaboración con las universidades de Castilla y León para desarrollar actividades conjuntas e impulsar foros de debate de ideas abiertos a la sociedad y la colaboración con otras Escuelas e Institutos de Administración Pública para compartir conocimiento y necesidades de los empleados públicos. Del mismo modo, es importante la colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias en lo que respecta a las entidades locales, con los empleados gestores de la formación y con las organizaciones sindicales. El Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León incluye entre sus líneas estratégicas la de "Administración Inteligente" dirigida fundamentalmente a los empleados públicos. Dentro de ésta se encuentra el programa Profesionales XXI.

El Plan dibuja el horizonte para la formación y la investigación en materias referentes a la Administración de la Comunidad desde el año 2009 y durante los próximos años, y, define los proyectos que se pondrán en marcha para alcanzarlo con el claro objetivo de que los empleados públicos presten un mejor servicio a los ciudadanos. Para ello, apuesta por impulsar el proceso de modernización de las administraciones públicas de la Comunidad estableciendo también cauces de comunicación con las mismas con la finalidad de colaborar en sus procesos formativos.

[Enlace al plan estratégico](#)

2.2) CENTRO DE BUENA ADMINISTRACIÓN

El Centro de Buena Administración tiene como labor compartir con el resto de la Administración castellano-leonesa las acciones innovadoras que se están llevando a cabo con éxito en diferentes campos, concretamente Recursos Humanos, Modernización Administrativa, Nuevas Tecnologías y Administración Económica.

2.2.1) Con ese objetivo se crea el **Banco de Buenas Prácticas del CBA**. En el que además se recogen las buenas prácticas desarrolladas en Castilla y León a través de un campo específico para ello.

El Centro reporta información sobre la implantación y nivel de éxito en la consecución de los objetivos propuestos inicialmente por las distintas acciones y políticas públicas. Con todo ello se pretende conseguir un banco de datos e información lo suficientemente fiable que sirva para la actuación innovadora e impulsora de las futuras iniciativas de la Junta de Castilla y León.

Cuenta con una base de datos única de información que tiene como consecuencia un conocimiento de la realidad exhaustivo y minucioso. A través del Centro de Buena Administración se podrá saber qué acciones innovadoras se están llevando a cabo sobre una actividad determinada.

Además, todo esto también supondrá un ahorro de costes en la aplicación de una política pública determinada, pues impedirá que se desarrollen acciones que ya han

fracasado en otros Gobiernos y Administraciones públicas, lo que provocará, por ende, una mayor eficacia y eficiencia en las actuaciones de la Junta de Castilla y León. Contará también, con una ampliación del conocimiento, pues se dispondrá de toda la información homogénea existente sobre cualquier iniciativa.

2.2.2) Las Buenas Prácticas

[El catálogo de Buenas prácticas](#) de la Junta de Catilla y León abarca diferentes campos:

- NUEVAS TECNOLOGÍAS
- RECURSOS HUMANOS
- MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA
- BUENAS PRÁCTICAS EN CASTILLA Y LEÓN

Resulta de especial interés dentro del área de Recursos Humanos, en reclutamiento y selección la referencia al [procedimiento de selección de empleados en la Unión Europea](#)

Se podría definir como buenas prácticas, aquella acción impulsada por cualquier gobierno o Administración Pública que consiga mejorar una situación dada con resultados satisfactorios para la sociedad.

Existen diferentes tipos de Buenas Prácticas:

- Actuaciones que resulten, de manera probada, en cambios de una visión más positiva por parte de los ciudadanos hacia la administración
- Modificaciones del diseño original de políticas públicas ya implantadas.
- Diseño de nuevas políticas públicas.
- Desarrollo de métodos de trabajos más eficaces y eficientes para el trabajo desarrollado en la s administraciones.
- Actuaciones de nivel organizativo, con resultados probados, que supongan una disminución del esfuerzo realizado por parte de las instancias autonómicas a cambio de mayores y mejores resultados para la sociedad.

Los criterios básicos que sigue el ECLAP para valorar una aplicación como Buena Práctica son los siguientes:

- Las soluciones sencillas y de rápida implantación serán siempre preferibles a las complejas y de efectos a largo plazo.
- Acciones que no supongan necesariamente desembolso financiero, y si así fuera, que afecten al mayor número posible de unidades de la Administración.
- Acciones que presenten una relación coste/beneficio favorable.

2.2.3) Para la puesta en marcha de este recurso cuentan con *Antenas del CBA*:

La Consejería de Administración Autonómica de la Junta de Castilla y León y las cuatro Universidades Públicas de la Comunidad firmaron un convenio de colaboración

a través del cual se aunaban la labor investigadora de las Universidades y la necesidad de información de la Administración.

El objetivo de las Antenas es detectar aquellas políticas innovadoras que están llevando a cabo con éxito en otras instituciones, a través de una metodología basada en el benchmarking e incluirlas en el Banco de Buenas Prácticas del CBA.

A) Antena de modernización administrativa. Universidad de Burgos.

Introducción de mejoras sustanciales en las organizaciones en lo referente a los modelos de gestión, el fomento de la interacción social, la evaluación de las políticas públicas y la simplificación de los recursos necesarios para la óptima prestación de los servicios públicos.

Esta Antena recoge las buenas prácticas de nueva gestión pública, sobre todo en la gestión por objetivos y procesos de calidad total, donde se utilizan indicadores de medición avanzados y donde se usa la evaluación como instrumento para la mejora continua. Además, se orienta en la delegación de la toma de decisiones y en la importancia del desempeño profesional.

Recopila las prácticas centradas en el mejor servicio al ciudadano por parte de la Administración, considerando a éste el centro de toda actividad pública.

Se trata de encontrar propuestas donde se fomente la colaboración entre administraciones, donde se comparta de forma reglada la información de que disponen y donde se intercambien datos entre sus sistemas operativos.

Sin duda, una de las claves para avanzar en la Modernización Administrativa es trabajar en la simplificación de sus procedimientos, de sus estructuras y en la optimización de los recursos con los que cuenta. Siendo así, la Antena recoge aquellas prácticas que desarrollen mecanismos capaces de reducir, sistematizar o modificar las actuaciones administrativas, consiguiendo un funcionamiento y unos resultados mejores. Recopila instrumentos que han ayudado a proporcionar servicios más accesibles y más fáciles de localizar para el ciudadano, y, aquellas actividades que buscan la mejor manera de realizar una actividad pública con el menor coste posible para desarrollarla.

B) Antena de nuevas tecnologías. Universidad de León.

La aparición y desarrollo de la sociedad de la información ha supuesto en la última parte del siglo XX y en los inicios del siglo XXI un reto importante para las Administraciones Públicas. Como consecuencia, cada vez son más numerosas las iniciativas de propuestas operativas para lograr una Administración más ágil, flexible, de calidad, adaptada y transparente, y así mismo, contribuir al desarrollo y avance de la propia sociedad.

Hablar de Nuevas Tecnologías en la Función Pública es hablar de Administración Electrónica refiriéndonos al uso de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en el desarrollo de las actividades y procedimientos que competen a la Administración. El cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en la Ley

conocida como Ley 11/2007, constituye uno de los principales retos dentro de la modernización de la Administración electrónica en los últimos años. Esta ley reconoce “los derechos de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con la Administración” y, a su vez, establece como obligación para ésta última la implantación de los recursos, tecnologías y sistemas necesarios para satisfacer esos derechos. En consecuencia, nos encontramos necesariamente en un proceso de continuo cambio en las formas de relación entre la Administración y la ciudadanía que requiere de la actualización permanente de procesos y recursos.

Pero las Nuevas Tecnologías al servicio de la Administración superan, cada vez en mayor medida, las posibilidades que brinda la Administración electrónica. Así, por ejemplo, la Web 2.0 y los medios de interacción social se han sumado a estos desafíos y las Administraciones se van adaptando a estos nuevos paradigmas de transparencia, participación e interconexión. Por otro lado es cada vez mayor el interés suscitados por las Green Tics (uso de medidas y tecnologías energéticamente eficientes y respetuosas con el medio ambiente que posibiliten a su vez el ahorro en costes) o la instauración de procesos que supongan un uso más eficiente de las Nuevas Tecnologías.

C) Antena de recursos humanos. Universidad de Salamanca.

La organización de Recursos Humanos en base a técnicas y mecanismos que optimicen la eficiencia administrativa, se ha convertido en una prioridad en el ámbito de las Administraciones Públicas. Se plantea la necesidad, dada la revalorización que ha tenido en los últimos tiempos el factor humano en las organizaciones, de potenciar sus capacidades a través de la implementación de políticas vinculadas a la gestión y el desarrollo estratégico de los Recursos Humanos.

Esta Antena, presta especial atención, en primer término, a aquellas políticas desarrolladas en las distintas Administraciones públicas y destinadas a paliar las carencias de compromiso, sentimiento de integración, motivación e identificación de los empleados públicos con la organización a la que pertenecen. Para encarar la solución a tales problemas, han cobrado una especial relevancia aquellas buenas prácticas administrativas desarrolladas en el marco de planes y programas de comunicación interna.

En segundo término, las experiencias destinadas a aprovechar el conocimiento generado en las Administraciones, puesto que a partir de políticas vinculadas a la gestión del conocimiento se facilita el flujo del mismo entre los distintos departamentos, áreas y personas que componen las organizaciones, sumando un valor añadido a las mismas.

En tercer término, habríamos de destacar aquellas políticas orientadas a conseguir el incremento de la eficiencia en el trabajo desarrollado en las Administraciones Públicas a partir de la evaluación curricular y personal. Para ello, fijamos nuestra atención en las buenas prácticas administrativas vinculadas a la evaluación del desempeño.

Por último, experiencias que pretenden la interiorización de valores éticos en las Administraciones Públicas, a partir de la implementación de planes y programas que introducen en el desarrollo de la actividad administrativa aspectos sociales como el desarrollo sostenible, el respeto al medio ambiente y la responsabilidad social corporativa.

D) Antena de administración económica. Universidad de Valladolid.

La gestión económica en la Administración ocupa un aspecto relevante, sobre todo en épocas de crisis. Gestionar los recursos disponibles con el mayor impacto posible, es el objetivo de las políticas que recopila la Antena de la Universidad de Valladolid.

En materia de Administración económica, el control de costes es un aspecto primordial, sobre todo a raíz de la actual crisis económica. Los ciudadanos demandan servicios públicos de mayor calidad a un menor coste, así como el evitar las ineficiencias que se puedan generar. Por ello es necesario que las Administraciones Públicas tomen conciencia de la importancia de llevar a cabo una gestión económica eficaz.

La antena también investiga en torno a temas de empleo y de desarrollo económico. La inversión en I+D+i un elemento clave para lograr un desarrollo sostenible e incrementar la productividad y la eficiencia. Así como las inversiones, planes y gestión de fondos de la Unión Europea.

La reducción de cargas administrativas a las empresas también constituye un aliciente a la recuperación económica y a la productividad. Las políticas de creación de empleo también han ocupado un lugar relevante en la Antena.

2.3) BENCHMARKING

Los entornos en los que operan las Administraciones Públicas son cada vez más cambiantes y competitivos y éstas deben adaptarse a ellos y mostrar sus resultados. Una manera tradicional de juzgar el rendimiento de una organización es compararse con otras y adoptar aquellas prácticas que pueden mejorar su rendimiento. Esta técnica se denomina Benchmarking.

Existen diferentes modelos:

- **Benchmarking interno.** Se trata de identificar la mejor práctica dentro de la propia organización.
- **Benchmarking competitivo.** Busca las mejores prácticas en organizaciones que suministran servicios que compiten entre si.
- **Benchmarking funcional.** Estudia las funciones o procesos que están en el mismo sector, pero no en competencia directa.
- **Benchmarking genérico.** Es la comparación de procesos o funciones con independencia del sector de actividad

Existe un [Código de Conducta Europeo para el Benchmarking](#), ver enlace en pie de página:

La adhesión a este Código contribuye a una gestión eficiente, eficaz y ética del Benchmarking.

VIII) INSTITUTO VASCO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IVAP)

1.- ESTRUCTURA:

El Instituto Vasco de Administración Pública se estructura en una Secretaría General que es la que constituirá el objeto de este informe y dos Subdirecciones:

- Subdirección de Recursos Humanos.
- Subdirección de Euskera.
- Secretaría General.

La Secretaría General se subdivide en Servicios Generales, Estudios y Publicaciones y E.V.E.T.U. y las funciones que en ella se llevan a cabo pueden resumirse a grandes rangos en:

- Gestión económico-financiera y jurídica de los diferentes programas y escuelas adscritas al Instituto.
- Gestión económico-financiera y jurídica de los diferentes programas y escuelas adscritas al Instituto.
- **Investigación**, docencia y difusión de las peculiaridades jurídico-políticas, administrativas y económicas de las Administraciones Vascas.
- Congresos, Jornadas y Seminarios de contenido académico sobre la Administración.
- Actividades formativas y de divulgación de técnicas y metodologías vinculadas al Urbanismo y Ordenación del Territorio.
-
- **CONTACTO:**

Sedes del IVAP: <http://www.ivap.euskadi.net/r61-2362/es>

-Donostia-San Sebastián 1
01010 **Vitoria-Gasteiz**
Tel: 945 017 600
Fax: 945 017 602

-Alda. Recalde 18
48009 **Bilbao**
Tel: 944 031 600
Fax: 944 031 601

-San Bartolomé, 28
20007 **Donostia-San Sebastián**
Tel: 943 428 306
Fax: 943 425 903

-Avda. Universidades
20560 **Oñati**
Tel: 943 782 000
Fax: 943 783 177

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

2.1) BECAS DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

El Instituto Vasco de Administración Pública promueve, con carácter periódico anual, la [convocatoria de becas](#) para la formación, estudio e investigación de diversos temas.

2.2) PREMIO LEIZAOLA:

Tiene por objeto convocar el premio "Jesús María Leizaola" cuya última convocatoria fue en el año 2011 para trabajos de investigación elaborados desde distintas perspectivas de estudio y cuyo objeto tenga relación con la autonomía vasca o pueda redundar en el estudio y profundización de ésta con una dotación económica de **24.000 euros** (premio 16.000 € ;accésit 8000 €)

- [Normativa de la convocatoria](#) (BOPV N 91/2011):

- **Tramitación:**

Podrán concurrir al Premio tanto personas individuales como equipos de trabajo formados al efecto. En el supuesto de que se trate de grupos de trabajo, se acreditará convenientemente la persona que se responsabilice de la dirección del equipo de investigación¹

- Dotación económica: 24.000 euros

Premio:16.000euros

Accésit:8.000 euros

Para participar, se deberá presentar el formulario de solicitud correctamente cumplimentado, junto con la [documentación](#) exigida, de manera presencial o electrónicamente, dentro del plazo indicado de presentación de solicitudes:

¹ No podrán concurrir a la presente convocatoria:

a) Las personas físicas incursoas en prohibición al efecto, o en sanción administrativa o penal que conlleve la imposibilidad de obtención de subvención o ayuda pública, incluida la introducida por la Ley 4/2005 de 18 de febrero de 2005, para la igualdad de mujeres y hombres.

b) Las personas incursoas en algún procedimiento de reintegro o sancionador en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus organismos autónomos.

c) Quienes hayan obtenido el Premio Leizaola o el accésit del mismo en alguna de las tres ediciones anteriores.

d) Los trabajos de investigación que guarden identidad sustancial con cualquier trabajo de investigación que hubiese sido presentado en ediciones anteriores del premio.

-Trámites Comunes:

Los trámites comunes, no son obligados, y la persona interesada puede realizarlos a lo largo de la vida de su expediente por iniciativa propia o cuando la administración le comunica que tiene esa opción. Existen formularios para cada trámite que se tenga que realizar siempre que, la persona solicitante haya escogido continuar el procedimiento por canal presencial. En caso, de haber escogido el canal electrónico, estos trámites se realizan a través de “Mis Gestiones” previa identificación con un certificado electrónico.

[Aportación de Documentación](#)

El/La interesado/a deberá de presentar, para la aportación de documentos requeridos por la administración o que el/la propio/a interesado/a estime conveniente aportar el siguiente formulario indicando los documentos que adjunta.

[Ampliación de Plazo](#)

Cuando la solicitud de iniciación no reúna los requisitos exigidos en la normativa específica de convocatoria requerirá al/a interesado/a para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. El/La interesado/a, siempre y cuando no sea un procedimiento de concurrencia competitiva, puede solicitar la ampliación del plazo para la subsanación o la aportación de los documentos requeridos presentando el siguiente formulario cumplimentado. Este plazo puede ser ampliado en cinco días siempre y cuando la aportación de los documentos presente dificultades especiales.

[Modificación Datos Notificación:](#)

El/La interesado/a puede modificar sus datos personales de notificación en este procedimiento rellenando el formulario adjunto en el que indicará el canal por el que desea recibir las notificaciones y el idioma.

[Desistimiento:](#)

El/La Interesado/a tendrá derecho a desistir de su solicitud una vez realizada la misma, en cualquier momento hasta que haya sido dictada la resolución. El desistimiento no impide al/a interesado/a seguir conservando los derechos que le amparan que podrá hacer valer, si lo desea, en otro procedimiento.

[Aceptación de la Ayuda:](#)

Si el/la interesado/a está conforme con la ayuda concedida puede aceptarla cumplimentando el formulario que se le facilita. En este caso, la Administración continuará, una vez recepcionada la aceptación, con los trámites necesarios para el pago de la ayuda.

Renuncia:

El/La Interesado/a tendrá derecho a renunciar a la continuación del procedimiento o a la ayuda solicitada, una vez pasado dictada la resolución de la misma, si bien, el/la interesado/a que renuncia, pierde los derechos que le amparan.

Recurso Alzada:

El recurso de alzada es un recurso de carácter administrativo a través del cual se busca que un órgano administrativo revise un acto dictado por otro órgano dependiente jerárquicamente de él, buscando que enmiende conforme a Derecho el acto del órgano inferior.

Resoluciones asociadas:

2.3) AYUDAS:

Las ayudas gestionadas por el Servicio de Estudios y Publicaciones del Instituto Vasco de Administración Pública destinadas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración, en el periodo 2011-2012. La dotación presupuestaria de estas ayudas es de **15.000 euros**, y cada una contará con una dotación de cinco mil euros (5.000 euros), que se harán efectivos en dos pagos.

- **Normativa de la convocatoria** (BOPV N 115/2011)

- **Tramitación:**

- Colectivo beneficiario:**

Sólo podrán presentarse personas individuales en posesión de titulación universitaria de carácter superior.

- **Dotación presupuestaria:**

15.000 €. Cada ayuda contará con una dotación de cinco mil euros (5.000 euros), que se harán efectivos en dos pagos.

A fin de posibilitar el desarrollo de la actividad investigadora, se procederá a realizar un primer pago, de mil quinientos euros (1.500 euros), a la aceptación de la ayuda.

El segundo pago de tres mil quinientos euros (3.500 euros), se tramitará una vez que el trabajo se haya presentado y el mismo haya obtenido la calificación de apto en el análisis que habrá de realizar la Comisión de Selección.

- Presentación de solicitud y aportación de documentación:**

Formulario de solicitud:

Modelo de Curriculum

Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación².

-Trámites Comunes (Los formularios establecidos en el apartado anterior, para la realización de trámites comunes relativos al Premio Leizaola, son los mismos que para los trámites comunes de las Ayudas destinadas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia)

² a) "Curriculum vitae", que constará de los siguientes apartados:

- Datos personales
- Formación académica
- Experiencia laboral
- Trabajos y publicaciones científicas realizadas
- Idiomas

Los méritos que se aleguen deberán justificarse debidamente, para poder ser computados. No tendrán valor alguno las alegaciones de méritos que no se acompañen de justificación documental, ni las certificaciones de méritos aportadas con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Una memoria detallada, de extensión no superior a 10 páginas, en la que se concrete el tema sobre el que versará la investigación que se propone, y las líneas generales del proyecto de investigación, así como la metodología que se seguiría para llevarla a cabo durante el período de disfrute de la ayuda.

c) Título universitario y expediente académico relativo al mismo.

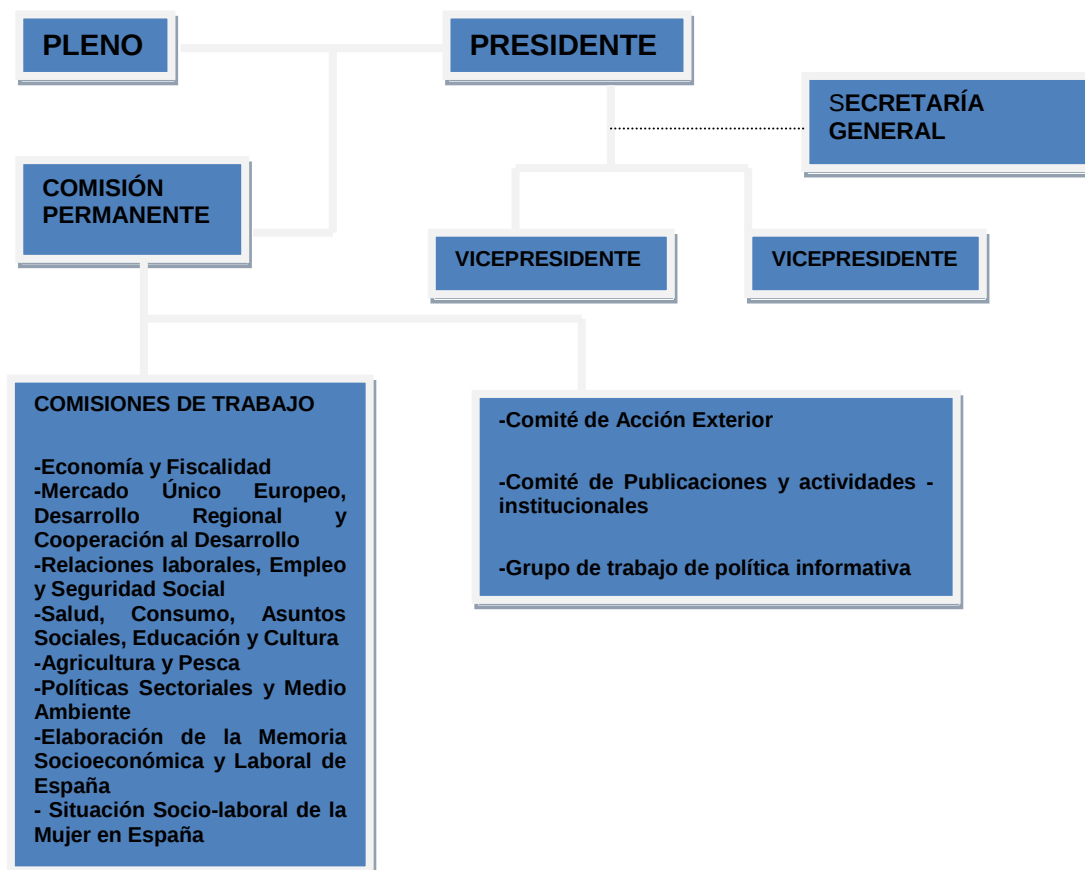
d) Certificado de empadronamiento, en el que conste la vecindad administrativa en algún municipio de la Comunidad Autónoma con antigüedad, al menos, desde el 1 de enero de 2010.

IX) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES)

1.- ESTRUCTURA

El Consejo Económico y Social (CES), previsto en la Constitución de 1978 (art. 131.2), y que vio la luz en 1991, es, precisamente, un lugar de entendimiento entre los agentes sociales y económicos en el que están organizaciones empresariales sindicales y otras representativas de los intereses de la ciudadanía- se configura como un alto órgano consultivo del Gobierno, de tal manera que su voz se haga oír en la toma de decisiones que afectan a los distintos sectores que conforman la sociedad española.

El Consejo emite dictámenes preceptivos sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado, Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen las políticas socioeconómicas y laborales y Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en este ámbito. También el CES, por iniciativa propia, analiza y estudia aspectos que preocupan a nuestra sociedad. La memoria anual se ha convertido en obligada referencia para entender el desarrollo y la situación socioeconómica española.



- CONTACTO

CES, Consejo Económico y Social de España 2012
C/ Huertas 73 - 28014 Madrid

2.- MIEMBROS

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- **El Presidente.**
- **Veinte Consejeros**, que forman el Grupo Primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, en proporción a su representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2. y 7.1. de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- **Veinte Consejeros**, que forman el Grupo Segundo designados por las organizaciones empresariales más representativas, en proporción a su representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto.
- **Veinte Consejeros**, que forman el Grupo Tercero, y que se organizan de la siguiente forma:
Catorce que, integrados en el Grupo Tercero, son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
- Seis expertos que, integrados también en el Grupo Tercero, son nombrados por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta de los Ministros de Empleo y Seguridad Social y de Economía y Competitividad, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

3.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

[Convocatoria premios del CES](#)

[Becas](#)

[Ofertas de empleo](#)

4.- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de documentación del CES cuenta con:

- **Catálogos Biblioteca**
 - [Monografías y artículos](#)
 - [Publicaciones periódicas](#)
- **Bases de Datos**
 - [Dictámenes e Informes del Consejo](#)
 - [Dictámenes e Informes del Consejo y de los CES Autonómicos](#)
 - [CESlink \(Documentos del CES Europeo y de los países de la UE \)](#)
- [Boletín Digital](#)
- [Sitios web temáticos](#)
- [Boletines Oficiales y BBDD estadísticas](#)

X) ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CATALUÑA (EAPC)

1.- ESTRUCTURA:

Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)



- CONTACTO:

EAPC

C. de Girona, 20
08010 Barcelona
Tel. 93 567 23 23
Fax 93 567 23 50
eapc@gencat.cat

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

Actualmente el fomento de la investigación se lleva a cabo mediante dos tipos de ayudas:

Las subvenciones destinadas a grupos de investigación (formados por personal universitario o de la Administración) para que realicen trabajos de investigación y, las subvenciones destinadas a universidades para que organicen seminarios o actos de debate.

Ambas subvenciones tienen por finalidad obtener propuestas para la mejora de la Administración.

2.1) AYUDAS Y SUBVENCIONES:

2.1.1) Convocatorias de subvenciones para trabajos de investigación.

Convocatoria anual de subvenciones para realizar trabajos de investigación sobre gestión pública, derecho público, organización administrativa, economía del sector público y función pública. La convocatoria está abierta a grupos de investigación de universidades y administraciones de Cataluña. Los trabajos se entregarán en un plazo de 9 meses a partir de la adjudicación.

Resolución de [convocatoria](#)

[Resolución de adjudicación y lista de proyectos subvencionados en catalán](#)

[Solicitud y modelos normalizados de documentos.](#)

• **Proyectos adjudicatarios de la convocatoria del año 2011 de subvenciones para realizar trabajos de investigación sobre gestión pública, derecho público, organización administrativa, economía del sector público y función pública**

-Proyecto: Cooperación interadministrativa para mejorar la gestión de los tributos y de las multas locales en Cataluña:

Grupo de investigación: Universitario (Universidad Pompeu Fabra)

Integrantes del grupo: Montserrat Ballarín Espuña (responsable), Isabel Bassas Pérez, Mercè Castillo Solsona, Ester Marco Peñas, Alberto Vega García.

Importe otorgado: 12.000 €.

-Proyecto: Simplificación hacia la e-Administración. Rediseño y mejora de expedientes administrativos para unificar procedimientos, estandarizar documentación y reducir contenidos de información.

Grupo de investigación: Universitario (Escuela Superior de Archivística de la Universidad Autónoma de Barcelona)

Integrantes del grupo: Pere-Joan Guix y Ríos (responsable), Antoni Puig-Pey Saurí, Marta Fontanet y Ambrosio, Alfred Mauri Martí, Remei Perpinyà y Morera.

Importe otorgado: 12.000 €.

-Proyecto: Determinantes y efectos de la externalización del servicio de transporte local en Cataluña: oferta, propiedad y calidad

Grupo de investigación: Universitario (Universidad de Barcelona)

Integrantes del grupo: Hermano Manel Bel Queralt (responsable), Daniel Albalade del Sol, Xavier Fageda Sanjuan.

Importe otorgado: 9.650 €.

-Proyecto: Aspectos jurídicos de la prestación de servicios públicos utilizando computación en Cloud

Grupo de investigación: Mixto (Generalitat de Catalunya y Universidad Autónoma de Barcelona)

Integrantes del grupo: Francisco Xavier Urios y Aparisi (responsable), Ignacio Alamillo Domingo.

Importe otorgado: 12.000 €.

-Proyecto: La gestión de la interoperabilidad en gobierno electrónico en las administraciones públicas catalanas

Grupo de investigación: Universitario (ESADE)

Integrantes del grupo: Tamyko Ysa Figueras (responsable), Milagros Gascó Hernández, Francisco Longo Martínez.

Importe otorgado: 12.000 €.

-Proyecto: La innovación administrativa como respuesta ante la incertidumbre Grupo de investigación: universitario. Origen del grupo: Universidad Autónoma de Barcelona.

Integrantes del grupo: Quim Brugué Torruella (responsable), Ismael Blanco Fillola, Ramon Canal Oliveras, Marc Martí y Costa.

Importe otorgado: 10.000 €.

-Proyecto: Iniciativas y Soluciones para combatir el absentismo del empleado público catalán. Grupo de investigación: Mixto (Universidad de Barcelona y Generalitat de Catalunya)

Integrantes del grupo: Rafael Martínez Martínez (responsable), Pep Sánchez Roca.

Importe otorgado: 10.350 €.

2.1.2) Convocatorias para la organización de seminarios sobre Administración pública.

Convocatoria de subvenciones para la organización de seminarios o actividades de reflexión y debate sobre las políticas públicas, la gestión y la Administración pública en las universidades de Cataluña. La convocatoria está abierta a las universidades de Cataluña (públicas y privadas), y a las entidades, organismos o instituciones que dependen o están vinculados y tienen personalidad jurídica

Información sobre la convocatoria de subvenciones para la organización de seminarios o actividades de reflexión y debate sobre las políticas públicas, la gestión y la Administración pública en las universidades de Cataluña relativa a la última [convocatoria](#):

[Resolución y adjudicación en catalán](#)

Concesión, para el año 2010, de subvenciones a las universidades de Cataluña destinadas a la organización de seminarios o actividades de reflexión y debate sobre las políticas públicas, la gestión:

-Solicitante: Universidad Autónoma de Barcelona. Actividad: "Congreso internacional EDO. Nuevas estrategias formativas para las organizaciones" Responsable: Joaquín Gairín Sallán.

Cuantía adjudicada: 3.000 €

-Solicitante: Universidad Pompeu Fabra. Actividad: "Integridad + transparencia: dos condiciones para el buen gobierno" Responsable: David Sancho Royo.

Cuantía adjudicada: 3.000 €

-Solicitante: Universidad Autónoma de Barcelona Actividad: Seminario internacional "Las políticas públicas locales en el contexto de globalización: hegemonía o resistencia" Responsable: Quim Brugué Torruella.

Cuantía adjudicada: 3.000 €

-Solicitante: Universidad Autónoma de Barcelona. Actividad: "La participación de las comunidades autónomas en el diseño de las políticas europeas en España: ¿Una reforma pendiente?" Responsable: Susana Beltran Garcia.

Cuantía adjudicada: 3.000 €

-Solicitante: Universidad de Barcelona Actividad: 6 º Simposio de Federalismo Fiscal "Financiación de los gobiernos locales" Responsable: Núria Bosch Roca.

Cuantía adjudicada: 3.000 €

-Solicitante: Universidad Autónoma de Barcelona Actividad: IV Jornadas Universitarias de relaciones laborales en las administraciones públicas Responsable: María José Feijóo Rey.

Cuantía adjudicada: 3.000 €

2.2) TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS

Acceso en formato electrónico a los [trabajos de investigación presentados y subvencionados desde el año 2005](#), clasificados por año y procedencia de los investigadores.

2.3) PREMIOS ALFONS ORTUÑO

La Escuela de Administración Pública de Cataluña ha creado los Premios Alfonso Ortuño con el objetivo de reconocer honoríficamente las actuaciones de innovación y buenas prácticas en materia de gestión pública de las administraciones públicas catalanas.

Estos premios se otorgarán bienalmente y **no tienen contenido económico**.

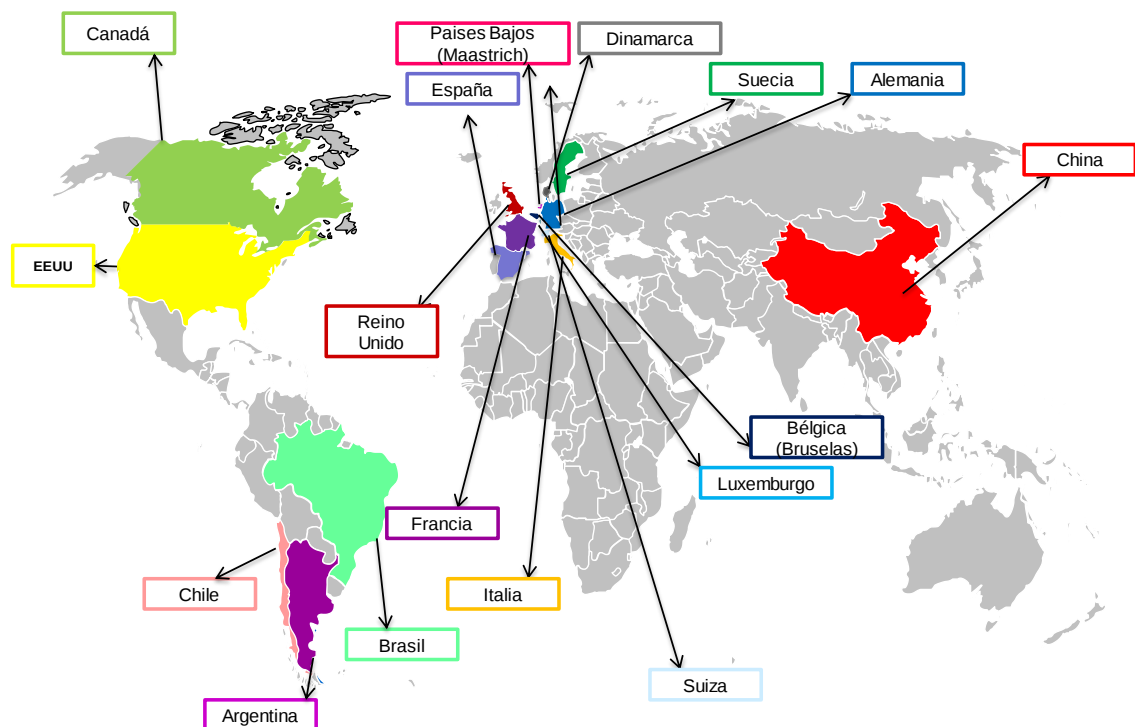
Ver [Resolución de 8/06/2012](#)

Se premiarán actuaciones implantadas a partir del 1 de enero de 2010 y adscritas a uno de estos tres grupos: el de organización y recursos humanos, el de gestión presupuestaria y evaluación, y el de políticas sectoriales y servicios finalistas. Presentación de solicitudes se puede hacer cumplimentando [el formulario de solicitud](#) en la página Web: [Composición de la Comisión de Selección](#) y del [Jurado Comisión de Selección](#)

2.- ORGANISMOS EUROPEOS E INTERNACIONALES:

Se ha estudiado la actividad investigadora que realizan en distintos países numerosos organismos internacionales y europeos, con el objetivo de extraer programas de investigación innovadores de cada uno de ellos.

En el siguiente mapa, se pueden observar los Países Europeos e internacionales consultados que cuentan con organismos similares al INAP:



Países Bajos
(Maastrich)

[European institute of public administration \(EIPA\)](#)

Francia

[École Nationale d'Administration](#)

Reino
Unido

[Instituto de Investigación de Políticas Públicas IPPR](#)

Alemania

[El Instituto Alemán de Investigación para la Administración Pública \(FÖV\)](#)

Italia

[Scuola Superiore della Pubblica Amministrazione](#)

Países Bajos
(Maastrich)

[EIPA \(Maastrich\)](#)

Suecia

[Suecia](#)

Bélgica
(Bruselas)

[EAS \(COMISION EUROPEA\)](#)

Luxemburgo

[Luxemburgo](#)

Dinamarca

[Dinamarca](#)

Suiza

Suiza IDHEAP – Institut de Hautes Etudes en Administration Publique

China

[Chinese Academy of Governance](#)

Canadá

[The institute of public administration of Canada: IPAC](#)

EEUU

[The American Enterprise Institute for Public Policy Research](#)

[The brokings Institution](#)

[The Carnegie council on ethics and international affairs](#)

[The Cato Institute](#)

[The Center for Strategic and International Studies \(CSIS\)](#)

[The Economic Strategy Institute](#)

[The Heritage Foundation](#)

[Hoover Institution](#)

[The Hudson Institute. Herman Kahn Center](#)

[The Independent Institute](#)

[Institute for the Future](#)

[Word Policy Institute](#)

[National Academy of Public Administration](#)

Chile

[Dirección Nacional del Servicio Civil](#)

Argentina

[Instituto Nacional Administración Pública](#)

Brasil

[Fundação Escola Nacional de Administração Pública](#)

Para elaborar este informe, se han seleccionado 20 Organismos, por su importancia en el ámbito europeo, más próximo a nuestra actividad:

XI) EUROPEAN INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION (EIPA)

1.- ESTRUCTURA:

El EIPA, aspira a ser el centro líder en Europa de la excelencia en la integración europea y los nuevos desafíos para la gestión pública. Es un instituto independiente, con un Consejo de Administración integrado por representantes de los Estados miembros y asociados del Instituto. Estos representantes vinculan la actividad del EIPA con las administraciones públicas nacionales, y también garantizan una red institucional de alto nivel en toda Europa.

El Consejo está presidido por el Sr. Henning Christophersen, el ex Vicepresidente de la Comisión Europea y miembro del Presidium de la Convención sobre el futuro de Europa.

El Director General, Prof. Dra. Marga Pröhl, ex Jefe de División en el Departamento de Modernización Administrativa del Ministerio Federal del Interior, Alemania, es el responsable de la formulación y aplicación de las políticas del Instituto, la gestión del día a día y la representación del EIPA.

EIPA es una fundación holandesa que recibe fondos de 23 Estados miembros de Europa y la UE.

Una parte importante de los ingresos EIPA se genera a partir de sus propias actividades, lo que requiere un enfoque de tipo empresarial en el Instituto. La sede del instituto está ubicada en Maastricht, Países Bajos, y cuenta con tres unidades que se ocupan de:

- **La Toma de decisiones Europeas.**
- **La Gestión Pública Europea.**
- **Las políticas Europeas.**

El Instituto, además, cuenta con dos centros, cada uno con competencias específicas que más adelante veremos:

- EIPA Luxemburgo (Centro Europeo de Jueces y Abogados)
- EIPABarcelona.

- **CONTACTO:** <http://www.eipa.nl/>

- **European Institute of Public Administration (EIPA)**

Tel-Fax: +31 43 3296 222 – 296P.O. Box 1229, 6201 BE Maastricht (NL)

- **European Centre for Judges and Lawyers**

2 Circuit de la Foire Internationale

L - 1347 **Luxembourg**

Tel: (+352) 426 230-1

Fax: (+352) 426 237

- EIPA Barcelona
C/Girona, 20
E - 08010 Barcelona
Tel.: (+34) 93 567 24 00
Fax: (+34) 93 567 23 99

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

2.1) EIPA MAASTRICHT

Es el principal centro de aprendizaje y desarrollo en Europa para el sector público. Trabaja en tres vertientes: Aprendizaje y Desarrollo, Consultoría e Investigación.

2.1.1) Líneas de investigación:

La investigación del EIPA hace una contribución distintiva para el aprendizaje sobre el manejo de Europa, uniendo teoría y práctica.

El EIPA lleva a cabo **investigaciones sobre cuestiones clave de la integración europea y la gestión pública**. Algunos estudios se ponen en marcha en temas específicos. Otros contribuyen a los debates más amplios de la comunidad científica.

[Investigaciones a destacar durante el año 2011.](#)

2.1.2) Publicaciones:

Las publicaciones del EIPA son de calidad, debido a las contribuciones de personal externo. Además, están revisadas por pares y se presentan en conferencias.

EIPASCOPE, ofrece un análisis oportuno de los nuevos desarrollos. Sus libros proporcionan debates a fondo de las cuestiones desde una perspectiva europea comparada.

2.1.3) Contratación en el EIPA³:

El EIPA ofrece oportunidades de empleo para el aprendizaje y desarrollo, así como asesoramiento y apoyo a instituciones de la UE, las administraciones públicas y otras organizaciones.

Los idiomas de trabajo son Inglés y Francés. Cuenta con 130 personas altamente cualificadas que trabajan en el ámbito académico, administrativo, de gestión o las funciones de gestión de proyectos en diversos niveles.

³ Las convocatorias relativas a los puestos vacantes que existen en cada momento se pueden consultar en <http://www.eipa.eu/en/vacancies/current/>

Los posibles tipos de contratos son:

- El **empleo temporal** o permanente en cargos académicos, administrativos o de gestión.
- **Expertos nacionales en comisión de posiciones:** expertos destacados por los servicios civiles de los países miembros de EIPA, funcionarios públicos, principalmente nacionales, regionales o locales. Por otra parte, expertos de organizaciones internacionales, universidades, centros de investigación y entidades pertenecientes al sector público puede ser adscrito a la EIPA y, sobre todo en las zonas donde sus habilidades y conocimientos sean únicos, según las necesidades del EIPA.
- Otros: **Estudiantes, pasantías y prácticas.**

En muchos puestos de trabajo, se combinan las funciones de gestión y profesionales:

- Planificación y gestión de programas de formación.
- Organización de seminarios y eventos.
- Docencia.
- Investigación.
- Proyecto de gestión y organización.
- La gestión financiera.
- Automatización.
- Prestaciones al personal.

El personal del EIPA dispone de una amplia gama de beneficios, incluyendo un salario de acuerdo con el mercado de trabajo. Además de un salario atractivo, cuenta con un plan de pensiones excelente y un derecho a vacaciones generoso (por lo menos 24 días por año) y 24 días de licencia adicional.

2.2) EIPA BARCELONA:

Fue creado en 1996 mediante un acuerdo entre el EIPA y el Gobierno regional de Cataluña. Se encarga de los programas Formación Euromed de las Administraciones Públicas (2004-2009), y Euromed Justicia II (2008-2010) y tiene una sólida experiencia en ayudar a los países vecinos y de adhesión en la creación de la capacidad necesaria para la gestión de los programas de la Unión Europea.

También desarrolla cursos para distintas regiones y ciudades de Europa y, ofrece formación a medida, así como, actividades de desarrollo, investigación y análisis comparativo entre las administraciones territoriales, fomentando la creación de redes y la difusión de mejores prácticas que fomenten la cooperación.

Estas actividades se desarrollan en tres áreas:

- La **legislación de varios niveles de gobierno y la Unión Europea:** análisis de las herramientas y mecanismos para la participación efectiva y la participación de las autoridades regionales y locales en el ciclo de formulación de políticas, evaluación de impacto adecuada, la transposición efectiva de la normativa europea, el control de la subsidiariedad, y la aplicación de las leyes con alta relevancia territorial.

- **Administración pública:** el apoyo a la mejora de la europeización y el posicionamiento político de las regiones y ciudades en el contexto europeo, incluida la creación de capacidad institucional y administrativa, evaluación de las políticas públicas, eAdministración y gestión de calidad en el sector público regional y local, así como su conexión en red.

- **El desarrollo regional en la UE:** herramientas y experiencias prácticas para el uso de las redes, las políticas regionales, el desarrollo de estrategias de los proyectos para los programas de la UE y los fondos con el fin de colocar su región en el panorama europeo y contribuir a su competitividad, el crecimiento y la prosperidad en línea con la UE Estrategia 2020.

En el centro colaboran diferentes instituciones europeas, redes de estados, regiones o ciudades de Europa para llevar a cabo la investigación sobre los nuevos avances en el proceso de integración europea, que son de gran interés para el nivel sub-estatal.

Además, la oficina de representación de EIPA en Bruselas sirve como un punto de encuentro y de debate al encontrarse cerca de las instituciones europeas.

2.3) EIPA LUXEMBURGO (CENTRO EUROPEO DE JUECES Y ABOGADOS)

Este Centro, creado en 1992, presta sus servicios en los campos de la legislación europea y la administración, así como, ofrece calidad de la justicia para quienes trabajan en las profesiones jurídicas europeas, y para los funcionarios públicos, asesores corporativos, académicos y otros con un interés en la legislación de la UE y la ley.

Funciona como proveedor líder de servicios en la Comunidad y Derecho de la Unión, así como de calidad de la justicia para el poder judicial, abogados, funcionarios públicos y expertos legales que trabajan en el ámbito europeo.

Se compone de expertos jurídicos en Derecho comunitario y nacional, y se refuerza con una extensa red de colaboradores externos compuesta por profesionales del Derecho, funcionarios públicos nacionales, funcionarios de la Comunidad y académicos.

En su seno, se realizan seminarios y actividades de capacitación, que combinan la transferencia de conocimientos teórico-prácticos y fomentan el intercambio de experiencias prácticas.

También ofrece Máster y programas formativos sobre cuestiones de derecho europeas, que son hechos a medida para satisfacer las necesidades y la disponibilidad de profesionales, así como seminarios regulares sobre puesta en práctica, aplicación y cumplimiento de la legislación europea, administración y calidad de la justicia, derecho procesal de la UE, programas horizontales y especiales de educación de adultos (tales como la Maestría en Estudios Jurídicos Europeos y el Máster en Integración Europea y la Regionalización), y otros programas intensivos de capacitación sobre la legislación general de la economía europea y la forma de prepararse para las competiciones de la EPSO, y la formación de la UE.

Por último, el centro está continuamente expandiendo su red de acuerdos bilaterales de cooperación con las escuelas nacionales para el poder judicial, y participa en diversas redes generales y especializadas que se ocupan de la legislación europea y la cooperación judicial así como de la formación.

XII) ÉCOLE NATIONALE D'ADMINISTRATION (ENA)

1.- ESTRUCTURA:

Bernard Boucault es el director de la ENA desde agosto de 2007.

Está organizada en cinco departamentos:

- Subdivisión de Capacitación;
- Cursos de gestión;
- Oficina de Relaciones Internacionales;
- Dirección de Asuntos Europeos;
- La Secretaría General.

Cuenta además, con un consejo de administración formado por representantes de los estudiantes, y por personal elegido de entre miembros de la Asamblea Nacional, el Senado y el Parlamento. Se refleja en su composición la fuerte dimensión internacional y europea de la Escuela.

Además, en la ENA se lleva a cabo formación en materia de:

- Competencia
- Educación Continua
- Docencia
- Ciclos internacionales
- Entrenamiento personalizado de Asuntos Europeos
- Capacitación sobre los asuntos europeos
- Concurso de preparación para la UE

1.2.- CONTACTO:

École Nationale d'Administration

1, rue Sainte Marguerite
67080 Strasbourg Cedex
Tél. : +33 (0)3 69 20 48 35
Fax : +33 (0)3 88 21 44 39
<http://www.ena.fr/index.php?/fr>

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

2.1) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Muchas organizaciones colaboran con la ENA en sus principales líneas de investigación:

- Programas de reflexión en materia de educación superior.
- Gobernanza
- Administración comparada.

2.2) COOPERACIÓN

Sus colaboradores se organizan en diferentes **redes institucionales**:

- Conferencia de Grandes Escuelas (CGE).
- Red Europea de Administración Pública (PEAP).
- Red Pública de Escuelas de Estudios europeos (PRAE).
- Red de directores de institutos y escuelas de Administración Pública (DISPA).
- Grupo Europeo de Administración Pública.
- Publique European Asociación para la Acreditación de la Administración (EAPAA).
- Red de Institutos y Escuelas de Administración Pública en Europa Central y Oriental (NISPAcee).
- Internacional Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF).
- Consorcio transatlántico para Estudios de Política Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA).
- Asociación Nacional de Escuelas de Asuntos Públicos y Administración (NASPAA).
- Asociación Internacional para la Educación Intercultural (IAIE).

La ENA está involucrada, cada año en el Congreso Internacional organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). y, está asociada al Centro Africano de Formación e Investigación en Administración para el Desarrollo (CAFRAD).

Asimismo, tiene convenios firmados con distintas Instituciones Francesas como son el Instituto Nacional de Estudios Territoriales (INET) y la Fundación Nacional de la Empresa y el rendimiento (FNEP), que es un miembro de la Junta Directiva de la ENA.

Por último, coopera con otras instituciones internacionales y colabora en proyectos internacionales de carácter multilateral con África, Oriente Medio, América, Oceanía, Asia y Europa.

3.- ACCESO:

ENA es una Organización abierta a los estudiantes y personas interesadas. Trabajan en ella cerca de 220 investigadores, bibliotecarios, consejeros, técnicos para garantizar el correcto funcionamiento de la Escuela.

La ENA tiene maestros permanentes y más de 1000 participantes son reclutados cada año para diversos cursos de capacitación coordinados por las direcciones educativas.

Desde enero de 2003, la ENA ofrece una preparación para las competencias de las instituciones europeas, y está clasificada como tal, como centro de preparación de Francia por la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO), a cargo de la contratación en nombre de las instituciones europeas.

La competencia de las instituciones europeas es la única manera de acceder a la función pública europea. Están organizadas de acuerdo a un cronograma definido por la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) y se encargan de presentar candidatos para las pruebas específicas.

3.1) Categorías de personal en la EPSO⁴:

-Funcionarios titulares

Los funcionarios titulares integran la Función Pública de la UE y se dividen en dos categorías: administradores (AD) y asistentes (AST).

- Los **administradores** se dedican por lo general a la elaboración de políticas y aplicación de la legislación de la UE, tareas de análisis y asesoramiento. Un **administrador** puede encontrarse desempeñando un papel clave en el proceso legislativo y presupuestario de la UE, coordinando las grandes políticas económicas o de otro tipo de los Estados miembros, participando en negociaciones comerciales con países no pertenecientes a la UE o representando a las instituciones en foros internacionales. Otro podrá dedicarse a inspeccionar las flotas pesqueras en los Estados miembros, desarrollar o gestionar un programa de investigación científica, o redactar una decisión del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas o del Defensor del Pueblo Europeo. La UE ofrece variadas oportunidades de carrera para titulados universitarios en administración, derecho, finanzas, economía, comunicación, ciencias y muchas otras especialidades.
- Los **asistentes** suelen desempeñar tareas de apoyo (secretaría, tareas administrativas y contables, comunicación, desarrollo y aplicación de medidas, etc). Tienen una función muy importante en el funcionamiento interno de las instituciones, particularmente para asuntos de presupuestos y finanzas, personal, informática y gestión de documentos.

-Agentes contractuales

Los agentes contractuales se contratan para prestar servicios de apoyo manual o administrativo o para proporcionar una capacidad adicional cuando no se dispone del número suficiente de funcionarios con las cualificaciones requeridas. Se emplean por una duración determinada máxima, a menudo con un contrato inicial más breve de 6-12 meses, según el tipo de trabajo.

Existen puestos de agentes contractuales para toda una serie de empleos que requieren distintos niveles de cualificación, con arreglo a cuatro grupos funcionales:

- Tareas auxiliares manuales y administrativas
- Tareas de oficina y secretaría, gestión administrativa y equivalentes
- Tareas de ejecución, redacción, contabilidad y tareas técnicas equivalentes
- Tareas de administración, asesoramiento, traducción y tareas técnicas equivalentes.

⁴ Pueden consultarse en:

http://europa.eu/epso/discover/careers/staff_categories/index_es.htm#chapter2

-Agentes temporales

Se puede contratar a agentes temporales para realizar una amplia variedad de tareas altamente especializadas o delimitadas en el tiempo durante un máximo de seis años. Cualquier persona puede solicitar un empleo como agente temporal introduciendo su currículum vitae en la página web mediante el sistema de currículum en línea de la UE coordinado por la Dirección General de Recursos Humanos y Seguridad de la Comisión. Los concursos de selección de agentes temporales no tienen lugar en la EPSO sino que suelen correr a cargo de las propias instituciones y agencias. Por lo tanto, se recomienda a los candidatos interesados que visiten regularmente las páginas web de las instituciones y agencias de la UE.

-Personal eventual

Algunas instituciones también recurren a personal local para contratos inmediatos y de corta duración (hasta 6 meses), a través de agencias de trabajo eventual. Las personas interesadas en una oportunidad de este tipo deben ponerse en contacto directamente con las agencias de trabajo eventual colaboradoras.

-Becarios

Cada año, más de 1.200 jóvenes tienen la oportunidad de aumentar sus cualificaciones profesionales, desarrollar sus cualidades personales y conocer mejor la UE gracias a los periodos de prácticas. Las distintas instituciones (Parlamento Europeo, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia, Comité Económico y Social, Comité de las Regiones y Defensor del Pueblo Europeo) ofrecen a jóvenes titulados superiores periodos de prácticas de tres a cinco meses de duración. Los becarios deben poseer un título universitario y realizan tareas similares a las encomendadas a funcionarios de los primeros escalones de la categoría AD. Los programas de prácticas se gestionan en las propias instituciones, que publican la información correspondiente en sus páginas web.

-Expertos Nacionales en Comisión de Servicios (ENCS)

Se trata de funcionarios nacionales o internacionales o de personas empleadas en el sector público que trabajan temporalmente para una institución de la UE. Aportan a la institución su experiencia en los temas de su actividad habitual y, a su regreso a la administración de origen, llevan a ésta los conocimientos sobre políticas y procedimientos de la UE adquiridos durante su comisión de servicios.

Trabajan junto a los funcionarios de la UE y les ayudan a alcanzar los objetivos estratégicos de una Dirección General o de un servicio. Siguen las instrucciones de un funcionario de la UE, conforme a una descripción detallada del puesto y una serie de normas para evitar conflictos de intereses. Los ENCS se seleccionan mediante un procedimiento específico ajeno a la EPSO. Las Representaciones Permanentes de los Estados miembros ante la UE en Bruselas pueden informar de los puestos abiertos para ENCS.

- [Sistema de grados](#)
- [Estatuto de personal](#)

- Procedimiento de selección

Criterios de admisión:

Los candidatos deben reunir las siguientes condiciones:

- Ser ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener todos los derechos de ciudadanía.
- Haber cumplido todas sus obligaciones en lo que respecta al servicio militar.
- Poseer un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra.
- Además deben poseer, en su caso, las cualificaciones y la experiencia profesional específica que exija la convocatoria.

La titulación académica exigida varía en función de la convocatoria. En general, para todos los puestos de nivel administrador se requiere un título universitario. En algunos casos puede exigirse una experiencia profesional específica. Los llamados “lingüistas” (intérpretes, traductores y juristas lingüistas) deben demostrar un conocimiento de lenguas mayor que el mínimo mencionado anteriormente.

- Selección y contratación del personal

La Oficina de Selección de Personal de las Comunidades Europeas (EPSO) organiza las oposiciones generales y los procedimientos de selección, es decir, se encarga de la publicación y publicidad de la convocatoria, la organización de las pruebas, la comprobación de que los candidatos cumplen las condiciones generales, el apoyo administrativo, logístico e informático a los tribunales y la gestión de las listas de reserva. También se cerciora de que los tribunales se atengan estrictamente a los procedimientos.

Con el fin de seleccionar a los mejores candidatos de conformidad con las condiciones definidas en el anuncio de oposición, se nombra un tribunal. El tribunal compara los resultados de los candidatos con objeto de evaluar su aptitud para ejercer las funciones descritas en el anuncio. Así pues, no solo debe evaluar el nivel de los conocimientos, sino también determinar las personas mejor cualificadas basándose en su mérito.

NOTA: Los candidatos tienen estrictamente prohibido ponerse en contacto con ningún miembro del tribunal durante una oposición. Los trabajos y las deliberaciones de todos los tribunales son confidenciales. No obstante, los candidatos que ejercen el derecho de recurso pueden presentar solicitudes por escrito al Presidente del Tribunal por conducto - de la EPSO. Los nombres de los miembros del tribunal se publican en la página de la EPSO antes de las pruebas orales.

Los servicios de recursos humanos de las instituciones son los responsables de la contratación de los candidatos seleccionados, es decir, de cubrir las vacantes a partir de las listas de aprobados que conserva la EPSO. Antes de proveer la plaza, las instituciones entrevistan a los candidatos.

- [Fases de todas las oposiciones:](#)

Las instituciones europeas practican una política de igualdad de oportunidades y, admiten, las solicitudes sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión o creencias, convicciones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

En los procedimientos de contratación ofrece a todos los candidatos las mismas oportunidades de demostrar sus capacidades.. En algunos casos, eso puede llevar a adaptar el procedimiento o modificar las herramientas de evaluación.

Para superarlas, todos los solicitantes deberán demostrar que poseen las aptitudes necesarias para el perfil de empleo correspondiente.

La Red de Expertos de Selección de Personal de la EPSO se creó en 2004. Está formada por representantes de los servicios responsables de la selección de funcionarios públicos en los Estados miembros.

Sus objetivos son:

- Establecer y reforzar los contactos bilaterales entre la EPSO y los Estados miembros en el ámbito de la selección de personal.
- Intercambiar información sobre las mejores prácticas de selección de personal.
- Compartir experiencias de aplicación de nuevos enfoques y técnicas de selección.

Para obtener más información sobre la competencia de las instituciones europeas, su calendario, sus procedimientos, los pasos, consultar el enlace: [EPSO](#)

A rasgos generales, la metodología que sigue para la selección de personal consiste en pruebas de unidades de preselección, de razonamiento verbal y abstracto, numérico, y de evaluación.

Para completar sus equipos, dispone de una Comisión de servicio que está conectada directamente al personal administrativo o docentes con diversos perfiles.

Para los estudiantes que desean realizar pasantías remuneradas en el ENA (si su duración excede de dos meses), se firman convenios de prácticas con las escuelas o universidades

4) RECURSOS

Dispone en este campo de numerosos recursos de información, organiza numerosos eventos y conferencias, trabajos de estudiantes, memorias de maestros y publicaciones.

Colabora para ello con distintas Asociaciones:

- Athletic (Asena) Asociación de concurso de tercera
- ENA (ENA3C)
- Red Europea de Administración Pública (PEAP)
- Asociación de Antiguos Alumnos de la Comisión (AAEENA)
- Los alumnos de la ENA (Asociación AAEENA)

Dispone de un **Centro de Investigación y documentación de los conocimientos administrativos y de Investigación (CERA)**:

CERA se compone de un director y dos investigadores, y acoge regularmente a investigadores franceses y extranjeros.

Participa activamente en el Centro Europeo para la administración pública (PEAP) en Estrasburgo.

Es una herramienta educativa para prestar servicios de calidad que ofrece la escuela pública.

El sistema de Cátedras Gutenberg es un sistema establecido por las autoridades locales en Alsacia, a propuesta del Cercle Gutenberg, dirigido a investigadores invitados por instituciones internacionales de educación superior e investigación, para llevar a cabo un proyecto de investigación en el CERA por un período de aproximadamente un año.

El centro de documentación ofrece una colección de referencia actualizada en ciencias administrativas con 46.000 libros, más de 600 suscripciones a periódicos y muchos recursos en línea disponibles a nivel local como a distancia. Está certificado por el Centro de Documentación Europea (CRC).

Está situado en Estrasburgo, y tiene una sucursal en París.

Un equipo de profesionales de la documentación da la bienvenida a los usuarios y fabrica productos personalizados de valor documental añadido. El público está restringido al personal autorizado o accede a través de la extranet.

El Centro de Conocimiento e Investigación Administrativa (CERA), desarrolla las actividades de investigación y seguimiento científico de la Escuela en el área de administración y políticas públicas, y de promoción nacional e internacional.

Como tal, las principales **tareas realizadas** son las siguientes:

- Asegurar la edición francesa de la Revista de Administración Pública (RFAP) y otras publicaciones.
- Organizar seminarios, simposios, mesas redondas y otros eventos científicos dirigidos a mejorar la labor dentro de la Escuela. También instituciones colaboradoras con la ENA celebran en sus instalaciones seminarios.
- Desarrollar alianzas con instituciones académicas y centros de investigación que trabajen sobre aspectos de la administración pública para desarrollar proyectos conjuntos.
- Desarrollar proyectos mediante convocatorias de licitación.
- Representar la ENA en las redes internacionales en los ámbitos cubiertos por el CERA.

XIII) THE INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION OF CANADA: IPAC

1.- ESTRUCTURA:

El Instituto de Administración Pública de Canadá (IPAC) fue fundado en 1947. Es una Asociación de funcionarios públicos, académicos, estudiantes y otras personas interesadas en la administración pública.

El IPAC está activo en la provisión de expertos canadienses del sector público de países de todo el mundo.

Se encarga de fomentar la creación de redes de conocimiento y de conducir la investigación de la administración pública en Canadá para conseguir la excelencia del Servicio Público.

Para ello, promueve los más altos valores e ideales del servicio público, amplía y fomenta el intercambio de conocimiento acerca de la Administración Pública, contribuye a la resolución de cuestiones clave en materia de administración pública, promueve su acercamiento a los ciudadanos y proporciona la educación y el desarrollo profesional de los administradores públicos

Aprovecha las ideas presentadas en sus prestigiosas publicaciones, conferencias y premios para estimular la innovación y el intercambio creativo de ideas y mejores prácticas entre los funcionarios públicos, académicos y estudiantes de la administración pública.

Su orden del día, se determina en parte, a través de una **encuesta bianual** de los viceministros en los niveles federal y provincial, los oficiales administrativos jefes de los municipios más importantes, así como sus grupos regionales (que cuenta con 17 en todo el país).

El IPAC, es una organización benéfica registrada, que es financiada por sus miembros y sus proyectos y que contribuye con el Gobierno de Canadá, y los Gobiernos de Terranova y Labrador, Nueva Escocia, Isla del Príncipe Eduardo, Nueva Brunswick, Quebec, Ontario, Manitoba, Saskatchewan, Alberta y Columbia Británica.

Los socios institucionales son, entre otros, departamentos, corporaciones, autoridades públicas, juntas, comisiones, agencias, Universidades, consejos escolares, empresas privadas del sector (como Deloitte, KPMG, PWC, IBM), y, otras organizaciones aprobadas por el Consejo de Administración IPAC.

Desde 1947, el Instituto de Administración Pública de Canadá (IPAC) ha sido la asociación definitiva para los profesionales de servicios públicos, académicos, estudiantes y empresarios que comparten la pasión por la gestión del sector público de alto rendimiento.

- **CONTACTO:**

IPAC : <http://www.ipac.ca/Links>

1075 Bay Street, Suite 401, Toronto ON Canadá M5S 2B1
Teléfono: (416) 9248787

Chief Executive Officer
Robert P. Taylor, PhD
rtaylor@ipac.ca
ext. 230

Special Advisor
Marsha Chase
marsha.chase@rogers.com; mchase@ipac.ca
ext. 237

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

2.1) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Las principales líneas de investigación del IPAC, podrían concretarse en:

- La transferencia de conocimientos.
- La innovación.
- La colaboración.
- La globalización.
- El cambio climático.
- Medios de comunicación social, la participación ciudadana y la tecnología.

EL IPAC, fomenta la prestación de un servicio público de calidad a través de distintos mecanismos:

- El aprendizaje a través del intercambio de información y la expansión del conocimiento en la administración pública mediante publicaciones, conferencias, y medios tecnológicos.
- La creación de redes que proporcionen oportunidades para compartir las mejores prácticas y conocimientos sobre la administración pública a nivel local, nacional e internacional.

El Comité de Investigación y el personal de investigación, avanzan en estas actividades con el fin de generar más ideas y atraer más interés para el IPAC.

La misión de investigación de IPAC, es promover la investigación detallada en todos los aspectos de la administración pública y, difundir los nuevos conocimientos de la manera más eficaz y rentable que resulte posible. Para ello, identifica las necesidades y expectativas de los gestores públicos, y , ayuda al sector público en la identificación de soluciones innovadoras que ayuden a avanzar en la excelencia en la administración pública Canadiense.

Su misión investigadora podría concretarse en:

- Su conversión en un centro mundial de conocimientos sobre las mejores prácticas disponibles para el sector público.
- Difundir las mejores prácticas profesionales a través de un seguimiento y evolución de los servicios públicos,
- Servir de nexo de unión entre académicos dedicados a la investigación en gestión pública, y gestores del servicio público que deseen intercambiar ideas de forma sistemática, conocimientos e investigaciones.
- Promover y realizar investigaciones en áreas que se establecen en virtud de las necesidades de cada momento.

El Comité de Investigación del IPAC, se compone de miembros de la Junta de Directores de IPAC y miembros individuales de IPAC. Por lo general, la mitad de los miembros de este comité son académicos, y la otra mitad se compone de profesionales. La comisión se renueva cada dos años.

El Comité se reúne tres veces al año en persona durante la conferencia anual en agosto, en noviembre y en abril, y, en ocasiones a través de teleconferencia. Cualquier miembro del IPAC es elegible para convertirse en un miembro de la **Comisión de Investigación**. Cualquier persona que quiera ser considerada como miembro de dicha comisión debe dirigirse al Director de Investigación: Wendy A. Feldman: wfeldman@ipac.ca

2.2) CENTRO DE ESTUDIO DEL CASO DEL IPAC.

El IPAC cuenta con un Centro de Estudio de Caso del IPAC, **una plataforma** que cuenta con:

- Una base de datos de más de 200 estudios de casos, organizados para satisfacer las necesidades divergentes de los profesionales, investigadores y profesores.
- Una guía de instrucciones para la escritura, la enseñanza y el uso de casos.
- Una fuente exhaustiva de otros estudios de casos de todo el mundo.
- Hasta la fecha, la información sobre casos recientes, las fuentes del conocimiento y las nuevas tendencias en Administración Pública.

El uso de los casos y recursos en este Centro, permite:

- Aprender de las experiencias de los demás.
- Poner en práctica la teoría.
- Aprender la teoría con la práctica.
- Plantear retos de políticas públicas realistas, aprender a escribir, enseñar y casos de uso.
- Explorar las cuestiones complejas en un contexto realista.
- Buscar recursos a nivel mundial.

Muchos de los casos IPAC están escritos por los servidores públicos que han estado involucrados en las situaciones administrativas en que se basa un caso. Otros, están escritos por investigadores que han desarrollado los casos en base a sus observaciones y experiencia en el gobierno.

Una estrategia clave para IPAC, es contribuir a la creciente necesidad de herramientas de transferencia de conocimiento dentro de las organizaciones del sector público en Canadá. Los gobiernos tienen una creciente necesidad de encontrar medios para compartir sus experiencias y transferir conocimientos ya que quieren aprender de los demás mientras se enfrentan a problemas similares. A través de asociaciones, trabajan en la construcción de estudios de casos basados en experiencias reales, que permitan avanzar en el aprendizaje organizacional.

Es por eso que se encuentran los casos desglosados en los tipos de hechos y de ficción, así como simulaciones. También se observó que muchos de nuestros casos recientemente agregados reflejan las respuestas a los retos que están reales que están a la orden del día. Esto ayuda a resolver nuevos retos conociendo que hacen otros en circunstancias similares, y evitando cometer los mismos errores.

3.- OTRAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS:

Publicaciones y Eventos. El IPAC reconoce la importancia de compartir conocimientos, mejores prácticas, la innovación y las lecciones aprendidas en Canadá y en sus fronteras, así como, conseguir la excelencia en el servicio público de perfiles. Para este fin, el **Programa Internacional de IPAC:**

- Organiza talleres anuales "hechos a la medida" en los que se intercambian conocimientos y actividades de capacitación que se centran en las prioridades de nuestros socios internacionales.
- Contribuye a un creciente cuerpo de conocimiento sobre la administración pública y la gestión, el desarrollo democrático y de gobierno, mediante estudios de caso, informes de liderazgo, y la cuestión internacional de la revista Public IPAC la gestión del sector.

Creado en 1988, el IPAC Endowment Fund es una fundación con fines benéficos, sin ánimo de lucro, cuya finalidad es promover y apoyar los objetivos y propósitos de IPAC. La Junta de Directores (elegidos por periodos de 3 años por el Comité ejecutivo del IPAC), administra un fondo de Dotación permanente para financiar la investigación, estudio, educación y otros proyectos en el ámbito de la administración pública.

Cuenta con formularios en línea para:

Hacer donaciones al Fondo de Dotación IPAC, y, para convertirse en amigo/a del IPAC de manera gratuita, para recibir información sobre las actividades y la investigación y ser notificado de los próximos eventos importantes IPAC

4.- JOB OPPORTUNITIES:

Convocan [puestos con cargo a proyectos concretos.](#)

XIV) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (IPPR)

1.-ESTRUCTURA

IPPR, el Instituto de Investigación de Políticas Públicas, es el principal think tank progresista del **Reino Unido (Londres)**. Se encarga de efectuar investigaciones rigurosas conforme a ideas políticas innovadoras para un mundo justo, democrático y sostenible.

IPPR abarca una gama completa de los debates de política local y nacional. Mediante alianzas internacionales se encarga de extender su influencia y su reputación por todo el mundo

IPPR es una organización benéfica registrada independiente

- CONTACTO:

IPPR Londres

4 ° piso, 14 Buckingham Street, Londres WC2N 6DF

T: +44 (0) 20 7470 6100

F: +44 (0) 20 7470 6111

E: info@ippr.org

<http://www.ippr.org/>

2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

2.1) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Cuenta con 30 funcionarios de investigación que trabajan en áreas políticas clave: el futuro de la economía, la reforma de los servicios públicos, la política familiar, la reforma del bienestar, la renovación política, el cambio climático y la migración.

IPPR del Norte, con sede en Newcastle y Manchester, se especializa en la economía regional, el localismo y la política de la comunidad.

IPPR está comprometido con los siguientes objetivos:

- La lucha contra la desigualdad
- Empoderamiento a los ciudadanos
- Promover la responsabilidad social
- Creación de una economía justa y sostenible: a través de una mejor regulación de los mercados financieros que se alejan de la codicia y la deuda y a través de un compromiso con una baja emisión de carbono, menos consumista y un crecimiento más inclusivo y próspero.
- Revitalización de la democracia: A través del pluralismo político y transformación radical de los procesos democráticos, así como, del establecimiento de nuevas formas de hacer política a nivel local, nacional, en Europa, y a nivel internacional.

La investigación que se ha llevado a cabo para dar forma a las políticas públicas y lograr la consecución de cambios se centra en tan diversas como la descentralización, los alcaldes electos, el trabajo familiar, el bienestar basado en los activos y la reforma del servicio público.

2.2) COLABORACIONES, ACCESO, PROYECTOS Y PROGRAMAS

Publica más de 50 informes cada año, y organiza eventos de alto perfil que atrae a políticos y pensadores.

Su sitio web es visitado casi un millón de veces al año, generando cerca de 300.000 descargas de informes.

Expertos del IPPR aparecen regularmente en televisión nacional e internacional, en la radio, así como en los medios de comunicación.

La investigación se lleva a cabo gracias al apoyo que recibe de los financiadores y patrocinadores, que incluyen los fideicomisos, fundaciones, empresas, sindicatos, organizaciones voluntarias, el gobierno local y los departamentos del gobierno nacional.

Cada año, publican un informe anual, que resume cómo los fondos son recaudados y gastados.

Hay dos formas principales de colaborar con el IPPR:

- Mediante la financiación de la investigación.
- A través de eventos de Patrocinio.

El personal del IPPR incluye a personas con una amplia gama de experiencias en el interior del gobierno y que trabajan para los medios de comunicación nacionales y las principales organizaciones no gubernamentales, así como destacados académicos y expertos en política.

El personal del IPPR ayuda a los jóvenes para conseguir una ventaja en el mundo de la política a través de su práctica y los programas de experiencia laboral.

IPPR es un empleador con igualdad de oportunidades. Se basa en la política de reclutar el mejor candidato para cubrir cada vacante mediante un proceso eficiente, rentable y equitativo basado en los méritos a través de un enfoque transparente en la selección y reclutamiento. En una segunda etapa, realiza una entrevista.

Los pasantes son valorados por IPPR y se les da una gran variedad de tareas y responsabilidades. Los pasantes pueden ser empleados para trabajar en proyectos de investigación o trabajar en el equipo de relaciones exteriores. Las pasantías se ofrecen en Londres y Newcastle.

Desarrolla varios programas y proyectos de investigación.

• Programas:

- **Premio Prácticas: La Amelia Zollner IPPR / UCL:** Creado en 2007 en memoria de los 24 años de edad, estudiante de UCL Amelia Zollner, quien murió trágicamente en un accidente de bicicleta, mientras trabajaba como interna en el IPPR. Este premio se concibe como un trampolín para trabajar en la política para los actuales estudiantes de la UCL y está reservado a ellos.

- También tiene una **asociación** y experiencia de trabajo con Quintin Kynaston, (Fundación de la Comunidad Escolar en el norte de Londres)

- **Red de universidades IPPR @:** Los estudiantes tienen la oportunidad de visitar las oficinas de IPPR de Londres y Newcastle para aprender sobre el método de trabajo de un grupo de expertos. Los estudiantes interesados en participar en este programa, deben contactar con su centro de estudios para conocer el procedimiento que deben seguir si desean solicitar una plaza.

• Proyectos de investigación:

Su trabajo de investigación está diseñado para examinar y proporcionar respuestas a los grandes desafíos económicos, sociales y políticos en nuestro mundo.

- **Programa UKFlagshipThis:** Tiene como objetivo identificar las políticas públicas que promuevan el crecimiento económico necesario para regresar al Reino Unido para generar pleno empleo.

- **EconomicsFlagship:** En este programa se encaminan las últimas ideas económicas y progresivas para ofrecer una visión para una nueva era económica.

- **PolicyCurrentThis:** Este proyecto tiene como objetivo llegar a unos principios claros para dar forma y apoyar la política de medios en el futuro. La investigación Leveson en la cultura, la práctica y la ética de la prensa. Se centrará en las áreas de regulación y de la propiedad y el objetivo es traer un poco de coherencia a las normas que se aplicarán tanto a los medios de comunicación tradicionales y nuevos a medida que convergen.

- **ChinaCurrentIPPR:** Está trabajando con un grupo de socios internacionales para promover una mayor eficiencia de los recursos y el desarrollo económico respetuoso del medio ambiente en China.

- **Bajas emisiones de carbono transitionCurrent:** Reino Unido y la Unión Europea se ha comprometido a reducir las emisiones de carbono hasta en un 80 por ciento en 2050. Esto presenta tanto desafíos como oportunidades para las empresas.

- **Reino Unido mixCurrentBritain:** Se ha comprometido a reducir las emisiones de carbono del sector de la energía a cerca de cero antes de 2050.

- El futuro de la política de transportes británica **policyCurrentEffective:** Es fundamental para mejorar los resultados socioeconómicos, frente a la brecha norte-sur, mejorando la eficiencia de los mercados laborales y la reducción de las emisiones de carbono de Gran Bretaña.

- **DevelopmentCurrentTo:** Investigación cualitativa sobre las actitudes del Reino Unido limitada a la ayuda y el desarrollo. Las encuestas de opinión dan información valiosa sobre cómo las diferentes partes de la población percibe la ayuda y el desarrollo. Sin embargo, la imagen que ofrecen es sólo parcial.

- Rutas hacia el pleno empleo: escenarios y proyectos **impactsCurrentThis:** Hará en el caso de un retorno al pleno empleo como una prioridad nacional y una base necesaria para cualquier estrategia destinada a elevar los estándares de vida y asegurar las finanzas públicas.

- **EnergyCurrentUsing:** Investigación que pretende extraer conclusiones a partir de un análisis sobre la competencia de mercado relativa a la oferta, y lo que esto significa para los precios de los consumidores de energía. Trata de responder a dos preguntas: ¿Cuáles son los verdaderos costos de suministro de energía? Y ¿Son estos costos apropiados?

XV) INSTITUTO ALEMÁN DE INVESTIGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (FÖV)

1.- ESTRUCTURA:

Organigrama

El Instituto Alemán de Investigación para la Administración Pública (FÖV), asociado a la Escuela Superior Alemana de Ciencias Administrativas Spira, fue fundado en el año 1976 como una institución organizacionalmente independiente bajo la jurisdicción del Ministro-Presidente del Estado Renania-Palatinado. Es el único instituto extra-universitario en la República Federal de Alemania que se ocupa de investigaciones sobre estructuras, procedimientos y políticas de la Administración pública.

El Instituto impulsa tareas de investigación en el área de las ciencias administrativas orientadas hacia las necesidades y funciones prácticas de la administración pública (su lema es el de la investigación sobre y para la administración pública). Este cometido confirma la diversidad de la investigación administrativa que refleja la variedad de disciplinas representadas en el FÖV (tales como: ciencia administrativa en sentido estricto, ciencias jurídicas, económicas, sociales e historia). Como una institución de investigación científica de relevancia nacional, el FÖV fue incorporado en la financiación conjunta de la Federación y de los Länder. El FÖV es miembro de la comunidad científica Gottfried Wilhelm Leibniz (WGL).

- CONTACTO:

Deutsches Forschungsinstitut für öffentliche Verwaltung Speyer

Freiherr-vom-Stein-Straße 2

D-67346 Speyer

Postfach 14 09 - 67234 Speyer

Tel.: +49 6232 654-386

Fax: +49 6232 654-290

E-Mail: foev@foev-speyer.de

http://www.foev-speyer.de/home/home_esp.asp

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

Las actividades de investigación del Instituto se concentran en tres áreas temáticas a las cuales corresponden tres secciones:

- Sección I : Modernización en el Estado y en la Administración
- Sección II : Administración en un sistema multinivel de Gobernanza
- Sección III : Administración entre Estado y Sociedad

Las actividades de investigación del Instituto se desarrollan desde sus secciones. Además, cuenta con una sección transversal que se ocupa de los fundamentos teóricos y metodológicos de la gestión de la investigación. El trabajo en las áreas de investigación se lleva a cabo en el marco de los proyectos.

El Instituto publica informes de investigación y celebra multitud de eventos, reuniones, simposios, talleres y seminarios.

Asimismo, fomenta la creación de grupos de trabajo formados por investigadores externos y colabora con la Universidad Alemana de Ciencias Administrativas de Speyer (concebida como centro de gestión de la ciencia). En el seno de dicha Universidad, se constituyó un grupo de investigación sobre "La competitividad internacional y la capacidad innovadora de las universidades y centros de investigación - Los nuevos modos de gobernanza"

Trabaja en estrecha colaboración con las autoridades federales, estatales, locales y otros organismos de la administración pública.

En 1996, firmó un acuerdo de cooperación con el Centro de Investigación de Karlsruhe. Las formas de cooperación son, en concreto, la ejecución de proyectos conjuntos de investigación y eventos científicos y la promoción de jóvenes científicos. Además, los seminarios conjuntos de investigación se llevan a cabo anualmente, y en 2001 se celebró el de "la modernización del Estado y el gobierno electrónico".

El objetivo de la colaboración es hacer una contribución conjunta para impulsar la innovación y la competitividad de las universidades alemanas y otras instituciones de investigación.

En particular, los proyectos conjuntos de investigación se desarrollan en el campo de la gestión científica y aplicada.

El primer proyecto conjunto, que desde el 1 de Julio de 2002, llevó a cabo en el campo de visión, se titula "Los caminos de transformación y de la eficiencia del sistema alemán de investigación externa".

El Instituto de Investigación para la Administración Pública de Speyer acoge todos los años a estudiantes extranjeros como investigadores visitantes. Científicos que ya tienen alguna experiencia en la investigación (por lo general Doctores o equivalente cualificación científica), así como buenos conocimientos de alemán. Las solicitudes se envían junto al curriculum vitae detallado, acompañado de una lista de publicaciones y una descripción del proyecto de investigación. Las solicitudes sólo pueden ser afirmativas, si uno de los profesores de la Universidad de Speyer está dispuesto a aceptar la supervisión científica. Los solicitantes tienen que preocuparse por la financiación de su propia residencia, por parte de sus países de origen o fundaciones alemanas.

Asimismo, coopera con instituciones u organismos españoles:

- **Escola d'Administració Pública de Catalunya, Barcelona (España).** Colaboran otorgándose información mutua sobre la investigación y mediante la organización periódica de seminarios conjuntos (como el Seminario "Problemas actuales del derecho administrativo en el carácter de la europeización", bajo la dirección científica de la Univ.-Prof. Dr. Karl-Peter Sommer y la Prof. María Montoro Chiner), así como con otras reuniones científicas sobre la gestión pública y el intercambio de personal y cobertura de publicaciones.

- **Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).** La conexión científica se lleva a cabo especialmente en el contexto de las reuniones y el intercambio sistemático de publicaciones.

Otras colaboraciones internacionales:

- **Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, con sede en Bruselas (Bélgica)**
- **Asociación de Economía Pública local (ALPES), Ferrara (Italia).**
- **Consortio transatlántico Política (TPC)** El TPC desarrolla proyectos conjuntos transatlánticos, y cuenta actualmente con una red de cerca de 40 universidades de Europa y América del Norte y las instituciones de investigación en el campo de las Ciencias Administrativas fundada en 1998, cuyos miembros son cada uno la mitad de los Estados Unidos y la Unión Europea.
- **Academia de Economía Nacional del Gobierno de la Federación de Rusia en Moscú.** La cooperación abarca los temas de las estructuras y procesos de gestión en el gobierno central y sub-regiones (incluyendo la ley de servicio público), las funciones del Estado en la economía social de mercado y la integración europea y la cooperación internacional
- **Tribunal Supremo Administrativo en Tailandia.** Mediante la redacción de una Ley de Procedimiento Administrativo FOV y el Código de Procedimiento Administrativo de Tailandia, sus socios tailandeses trabajaron con las directrices de una ley administrativa moderna, así como una racionalización de la legislación.
- **Eventos científicos en Brasil y Buenos Aires**
- **Instituto Coreano de Administración Pública (KIPA)** socio estratégico importante para el contexto de gestión de la investigación de Asia.
- **"Asociación Internacional de Centros para Estudios Federales (IACFS)".** Los IACFS es una asociación global de centros de investigación interdisciplinario, e instituciones con intereses en la investigación independiente y la publicación sobre política, constitucional, legal, administrativa, fiscal, económico, histórico y las cuestiones filosóficas que son importantes para los sistemas políticos que tienen una identificación federal. La asociación tiene como objetivo el estudio y la comprensión de los principios federales y los patrones en su diversidad en general.
- **Instituto de Gestión de la Investigación Internacional.**

XVI) ESTADOS UNIDOS

En EEUU, son muchas las instituciones o grupos de expertos de naturaleza investigadora que existen en el ámbito de las Ciencias Sociales y que están impulsados por su orientación ideológica ante la opinión pública.

Su actividad investigadora consiste en la reflexión intelectual sobre asuntos estratégicos, políticos y económicos nacionales e internacionales.

Sus reflexiones generan directrices y consejos que los partidos políticos u otras organizaciones pueden utilizar para llevar a cabo su actuación en ámbitos determinados.

Se conocen como think thank, y tienen en común una serie de **características**:

- En su mayoría, son organismos sin ánimo de lucro que pueden estar vinculados o no a partidos políticos o grupos de presión. Además, muchos de ellos, han sido creados en el seno de Universidades.
- Su financiación se lleva a cabo por medio de sus publicaciones, donaciones privadas de empresas, fundaciones o universidades y, en escasas ocasiones, por fondos gubernamentales.
- Su actividad se centra en localizar y apoyar a empresarios e intelectuales tanto de los estados miembros como del resto del mundo para ayudarles a desarrollar organizaciones y programas, así como apoyarles cuando estén en marcha.
- Empresas y personalidades del mundo educativo favorecen investigaciones para el Gobierno con el fin de mejorar la productividad de la economía y el crecimiento, de modo que sea una economía próspera, equitativa y respetuosa.
- Dirigen sus trabajos al Congreso de los EEUU, a representantes del Gobierno, al mundo académico y a los medios de comunicación.
- Pueden estar formados por todos o alguno de los representantes de los gobiernos, legisladores, empresarios, personal de organizaciones internacionales, universidades, instituciones dedicadas a la investigación, ONG's y medios de comunicación.
- Las colaboraciones son multidisciplinarias, y se llevan a cabo por parte de expertos en distintas materias.

Debido a que existen multitud de Think thank en EEUU, vamos a hacer una breve descripción de aquellos cuyas líneas de investigación nos interesan:

- A) [American Enterprise Institute for Public Policy Research](#)
- B) [Brookings Institution](#)
- C) [Carnegie council on ethics and international affairs](#)
- D) [Cato Institute](#)
- E) [Center for Strategic and International Studies \(CSIS\)](#)
- F) [Economic Policy Institute](#)
- G) [Economic Strategy Institute](#)
- H) [Heritage Foundation](#)
- I) [Hoover Institution](#)
- J) [Hudson Institute. Herman Kahn Center](#)
- K) [Independent Institute](#)
- L) [Institute for the Future](#)
- M) [Word Policy Institute](#)

Además, analizaremos de forma más exhaustiva la [National Academy of Public Administration](#) (N)

A) AMERICAN ENTERPRISE INSTITUTE FOR PUBLIC POLICY RESEARCH (AEI)

El American Enterprise Institute for Public Policy Research es un instituto independiente sin ánimo de lucro, fundado en 1943, dedicado a promocionar, por medio de la investigación, lo que consideran los pilares de la libertad: gobierno con poder limitado, libertad de empresa, o política exterior y de defensa.

Los miembros de AEI trabajan con asiduidad como consultores para el gobierno, además de ser mencionados habitualmente por los medios de comunicación y de soler testificar ante los comités del Congreso de los EE.UU.

A.1) CONTACTO

The American Enterprise Institute for Public Policy Research

1150 Seventeenth Street, N.W.

Washington, DC 20036. EE.UU.

Tel: 1- 202- 862-5800 Fax: 1- 202- 862-7177

<http://www.aei.org/>

A.2) LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Los campos que el AEI cubre son economía, comercio, educación, cultura, religión, asuntos laborales, bienestar social, telecomunicaciones, medio ambiente, impuestos, política de gastos, asuntos de política interna, asuntos exteriores, diplomacia y defensa.

El instituto publica la revista *The American Enterprise*, además de libros y cientos de artículos al año.

B) BROOKINGS INSTITUTION

La Institución Brookings es una organización independiente dedicada a la investigación, a la educación y a la publicación de su labor investigadora y, a la vez, sirve de nexo de unión entre el mundo académico y el gubernamental. La creación de la institución se remonta a 1916, cuando se fundó el Institute for Government Research, la primera organización privada de ámbito nacional dedicada a asuntos de políticas públicas. En los años 20 se unió con otras dos organizaciones, hasta que en 1927 tomaron el nombre de un importante hombre de negocios de San Luis, Robert Somers Brookings (1850-1932), que había liderado aquellas instituciones desde su inicio. Brookings se financia con donaciones privadas de fundaciones, empresas e individuos.

B.1) CONTACTO

The Brookings Institution

1775 Massachusetts Ave NW

Washington DC 20036. EE.UU.

Tel: 1- 202- 797-6000 Fax: 1- 202- 797-6004 E-mail: brookinfo@brook.edu

<http://www.brook.edu/>

B.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Frecuentemente realiza estudios de investigación para el gobierno en el ámbito de las políticas públicas, aunque se reserva el derecho de publicar los resultados de dichos estudios. La institución edita, además, una revista mensual llamada Brookings Review.

C) CARNEGIE COUNCIL ON ETHICS AND INTERNATIONAL AFFAIRS (CCEIA)

El Carnegie Council on Ethics and International Affairs fue fundado en 1914 por Andrew Carnegie, y es una organización independiente sin ánimo de lucro dedicada a la investigación y a la enseñanza en el ámbito de los asuntos internacionales y los valores morales. El objetivo de la organización es promover un mayor reconocimiento de los valores y condiciones que favorecen las relaciones pacíficas entre las naciones, y conseguir que la ética sea tenida en cuenta al tratar asuntos internacionales como la política, la economía y la seguridad.

C.1) CONTACTO

Carnegie Council on Ethics and International Affairs

Merrill House. 170 East 64th Street

New York NY 10021-7478. EE.UU.

Tel: 1- 212- 838-4120 Fax: 1- 212- 752-2432 E-mail: info@cceia.org

<http://www.cceia.org/>

C.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las áreas principales de investigación del Carnegie Council son los derechos humanos, la paz, el medio ambiente, la mundialización de la economía, el futuro de los valores democráticos, política y religión, etc. El Carnegie Council edita una revista llamada Ethics & International Affairs

D) CATO INSTITUTE

El Cato Institute es una fundación independiente, sin ánimo de lucro, dedicada a los estudios públicos. Fue fundada en 1977, y su nombre procede de las Cato's Letters, ensayos libertarios de principios del siglo XVIII que se consideran el germen de la Revolución Americana. El Cato Institute defiende los principios tradicionales de gobierno limitado, la libertad individual y la paz. Con ese objetivo, persigue un mayor compromiso social en asuntos relativos a las políticas públicas y al papel del gobierno.

El Cato Institute no acepta fondos gubernamentales, y se financia por medio de sus publicaciones y de contribuciones de fundaciones, empresas e individuos.

D.1) CONTACTO

Cato Institute

1000 Massachusetts Avenue, N.W.

Washington D.C. 20001-5403. EE.UU.

Tel: 1- 202- 842-0200 Fax: 1- 202- 842-3490

<http://www.cato.org/>

D.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El Cato Institute tiene un extenso programa de publicaciones relacionadas con el presupuesto federal, la Seguridad Social, la política monetaria, el medio ambiente, el gasto militar, la OTAN, el comercio internacional y otros temas de interés. Las publicaciones más importantes del Instituto son el Cato Journal, una revista trimestral llamada Regulation y el Cato Policy Report.

E) CENTER FOR STRATEGIC AND INTERNATIONAL STUDIES (CSIS)

El Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, se fundó en 1962. Es una institución privada cuya investigación es independiente y dedicada a producir análisis estratégicos, explorar los acontecimientos y hacer recomendaciones sobre las políticas a seguir en asuntos económicos, políticos, comerciales y de seguridad.

E.1) CONTACTO

The Center for Strategic and International Studies (CSIS)

1800 K St., NW

Washington, DC 20006. EE.UU.

Tel: 1- 202- 887- 0200 Fax: 1- 202- 775- 3199

<http://www.csis.org/>

E.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Sus principales áreas de investigación son sobre políticas públicas, y está especializado en asuntos internacionales como finanzas, comercio, seguridad, energía y telecomunicaciones. Entre otras publicaciones que edita el CSIS, cabe destacar el Washington Quarterly.

F) ECONOMIC POLICY INSTITUTE (EPI)

El Economic Policy Institute es una organización sin ánimo de lucro, no partidista. Considera crucial que los trabajadores tengan también voz en el debate económico. Su objetivo primordial es la investigación y la educación para favorecer y fortalecer la democracia dotando a la gente de a pie de los instrumentos necesarios para participar en el debate sobre la economía y defender los intereses, así como el nivel de vida, de la clase trabajadora, con la finalidad de incrementar el debate sobre las estrategias más adecuadas para conseguir una economía próspera y más equitativa. El EPI nació en 1986 para defender los intereses de los trabajadores de clase media o baja.

F.1) CONTACTO

The Economic Policy Institute

1660 L Street NW, Suite 1200

Washington, DC 20036. EE.UU.

Tel: 1- 202- 775-8810 Fax: 1- 202- 775-0819

<http://www.epinet.org/>

F.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las áreas de investigación sobre las que trabaja EPI son: el mercado laboral, las condiciones de vida de los trabajadores, el gobierno, la economía, la globalización, el comercio, la política, la opinión pública y el respeto al medio ambiente.

G) ECONOMIC STRATEGY INSTITUTE (ESI)

El Economic Strategy Institute es una organización privada sin ánimo de lucro y no partidaria creada en 1989, dedicada a la investigación sobre políticas públicas con el fin de asegurar que la globalización produce beneficios sin distorsionar los mercados. Para ello, defienden unos principios y unas instituciones que respeten los valores democráticos. Según ESI, la globalización de la economía es buena e inevitable, pero hay que controlarla para evitar abusos: ha de ser transparente y equitativa, los mercados han de estar abiertos a todos por igual y ha de basarse en una competencia limpia.

G.1) CONTACTO

The Economic Strategy Institute

1401 H Street, NW, Suite 560

Washington, DC 20005 . EE.UU.

Tel: 1- 202- 289-1288 Fax: 1- 202- 289-1319

<http://www.econstrat.org/>

G.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El ESI estudia factores macroeconómicos como los tipos de cambio y las tendencias del ahorro, sin descuidar el estudio de las instituciones y los factores estructurales. En la pasada década los estudios del ESI han tenido una gran repercusión sobre las negociaciones de la Ronda Uruguay, del NAFTA y de la política económica exterior de EE UU hacia Japón, China y Europa.

H) HERITAGE FOUNDATION

The Heritage Foundation es una organización independiente de carácter conservador creada en 1973. La fundación publica los resultados de su investigación, que van dirigidos a los miembros del Congreso de los EE UU, a los representantes del gobierno, a los medios de comunicación y al mundo académico. Heritage se financia por medio de donaciones privadas de empresas, fundaciones e individuos, no acepta fondos gubernamentales y tampoco trabaja por encargo para otras instituciones.

H.1) CONTACTO

The Heritage Foundation

214 Massachusetts Ave. NE

Washington DC 20002-4999. EE.UU.

Tel: 1- 202- 546 4400 Fax: 1- 202- 546 8328 E-mail: info@heritage.org

<http://www.heritage.org/>

H.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La Fundación Heritage es una de las mayores organizaciones de los EE UU dedicada a la investigación sobre políticas públicas. Se dedica a la educación y la investigación, en defensa de los valores tradicionales estadounidenses como la libre empresa, la limitación del papel del gobierno, la libertad individual y una política de defensa poderosa.

I) HOOVER INSTITUTION

La Institución Hoover para la Guerra, la Revolución y la Paz de la universidad de Stanford es un centro académico y de investigación en políticas públicas de reconocido prestigio en todo el mundo por su amplia colección de libros y documentos. El centro fue creado en 1919 por Herbert Hoover, antes de ser presidente de los EE UU, como un archivo de documentos sobre las causas y consecuencias de la 1ª Guerra Mundial y creció rápidamente hasta ser uno de los archivos y bibliotecas más completos del mundo sobre política, economía y sociedad del siglo XX y convertirse en uno de los primeros think-tanks de los EE UU.

I.1) CONTACTO

Hoover Institution

Stanford University

Stanford, CA 94305-6010. EE.UU.

Tel: 1- 650- 723-1754 Fax: 1- 650- 723-1687

<http://www.hoover.org/>

I.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de la institución es perseguir la paz, mejorar la condición humana y limitar la intrusión del gobierno en la vida privada de los individuos. Los campos de investigación de la Hoover son la economía, las ciencias políticas, las relaciones internacionales, la legislación, etc.

J) HUDSON INSTITUTE

El Hudson Institute es una organización sin ánimo de lucro dedicada a la investigación sobre políticas públicas y a las previsiones de futuro. Fue fundado en 1961 y su labor es reconocida internacionalmente gracias a las ocho oficinas que tiene abiertas en el mundo. Se financia básicamente por medio de donaciones de empresas e individuos tanto de los EE UU como de otros países.

J.1) CONTACTO

The Hudson Institute

Herman Kahn Center

5395 Emerson Way

Indianapolis, IN 46226. EE.UU.

Tel: 1- 317- 545 1000 Fax: 1- 317- 545 9639

E-mail: info@hudson.org

<http://www.hudson.org/>

J.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Su línea investigadora se basa en aplicar un pensamiento no convencional al análisis de la economía, de la seguridad nacional y de las relaciones internacionales. Hudson Institute se centra tanto en la política interna como internacional y es bien conocida tanto por su aproximación práctica a los problemas y su saludable escepticismo aplicado a la sabiduría convencional como por su optimismo.

K) INDEPENDENT INSTITUTE

El objetivo del Independent Institute es llevar acabo una línea investigadora que trascienda la excesiva politización del debate sobre políticas públicas y profundizar en su análisis, ya que habitualmente este resulta excesivamente politizado y superficial. El Independent Institute se financia exclusivamente con donaciones privadas que, además, desgravan y no recibe fondo alguno del gobierno.

K.1) CONTACTO

The Independent Institute

100 Swan Way
Oakland, CA 94621-1428. EE.UU.
Tel: 1- 510- 632-1366 Fax: 1- 510- 568-6040
E-mail: info@independent.org
<http://www.independent.org/>

K.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo final del Instituto es reunir ideas nuevas y originales para la reforma del gobierno. Las ideas del Independent Institute se recogen en multitud de publicaciones, incluida su revista trimestral llamada The Independent Review.

L) INSTITUTE FOR THE FUTURE

El Institute for the Future es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la investigación y a la consultoría, desde su fundación en 1968. El Instituto se dedica a reflexionar sobre el futuro y a explicar los cambios tecnológicos, económicos y sociales y sus consecuencias para la sociedad.

L.1) CONTACTO

Institute for the Future

2744 Sand Hill Road
Menlo Park, CA 94025. EE.UU.
Tel: 1- 650- 854-6322 Fax: 1- 650- 854-7850 E-mail: info@iftf.org
<http://www.iftf.org/>

L.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las áreas de investigación fundamentales del Instituto son los procesos de planificación estratégica, las previsiones socio-económicas, la mundialización de la economía, las nuevas tecnologías de la información, la política sanitaria y todas aquellas actividades y programas del sector público.

M) WORLD POLICY INSTITUTE (WPI)

El World Policy Institute y la New School University se unieron en 1991, y unieron también sus cometidos tradicionales: las tareas de investigación sobre políticas públicas y los problemas del mundo del WPI con el programa creativo para la educación de adultos de la New School.

Tras el fin de la guerra fría, la política y la diplomacia han cambiado muy rápidamente para adaptarse a los cambios del mundo. Los asuntos de política interna están más íntimamente ligados que nunca a los asuntos internacionales. De acuerdo con estos cambios, el WPI ha redefinido y ampliado sus objetivos: en primer lugar, busca ofrecer propuestas innovadoras para debatir sobre sus líneas prioritarias de investigación y, en segundo lugar, pretende que se reconozca la creciente interrelación que hay entre asuntos internos e internacionales. Finalmente, busca alimentar una nueva generación de pensadores comprometidos con el pensamiento internacionalista, además de brindar a los alumnos de la New School la oportunidad de adquirir experiencia práctica en asuntos relacionados con la mundialización.

M.1) CONTACTO

World Policy Institute. New School University

66 Fifth Avenue, 9th fl.

New York, NY 10011. EE.UU.

Tel: 1- 212- 229 5808 Fax: 1- 212- 229 5579

<http://www.worldpolicy.org/>

M.2) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Sus investigaciones abordan la economía, la sociedad transnacional y una seguridad común, así como la interrelación que existe entre asuntos internos e internacionales

N) NATIONAL ACADEMY OF PUBLIC ADMINISTRATION

Fundada en 1967 y autorizada por el Congreso, la Academia Nacional de Administración Pública es una organización sin fines de lucro, coalición independiente de la alta dirección pública y líderes de organizaciones que abordan los desafíos más críticos y complejos de la nación.

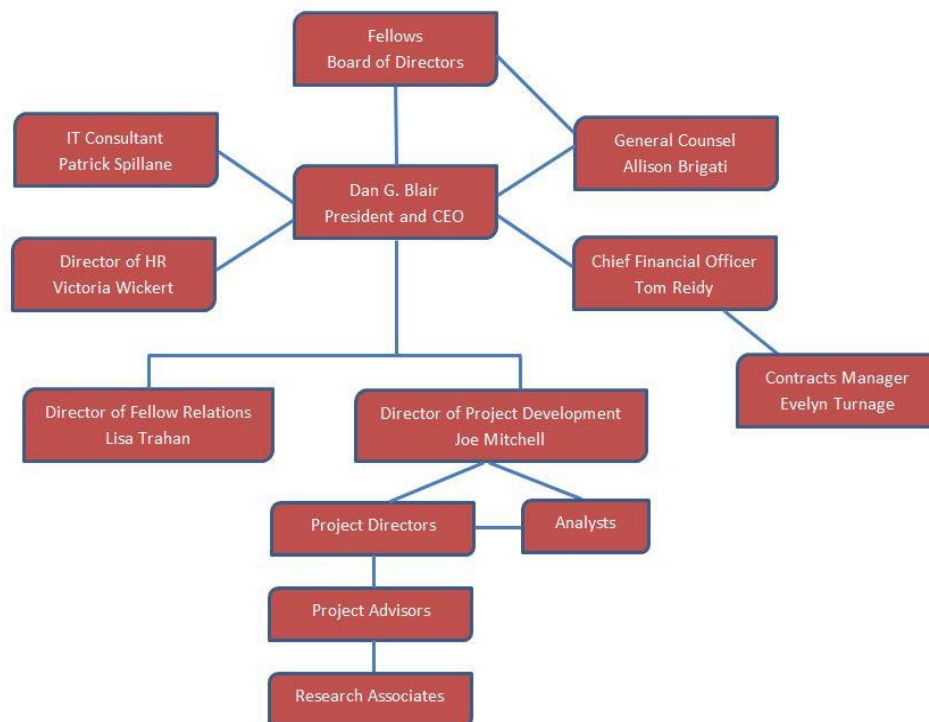
La Academia Nacional de Administración Pública fue creada para ayudar a los líderes del sector público frente a los retos de gestión importantes y variados de hoy en día, y, poder anticiparlos en el futuro. Establecida por el Congreso como una organización independiente, no partidista, con un enfoque en la mejora de la gestión de gobierno, la Academia Nacional lleva a cabo su importante labor en nombre del sector público mediante la previsión, la evaluación, el análisis y la formulación de recomendaciones sobre la gestión más crítica y compleja de la nación pública, la gobernanza, la política y los desafíos operacionales.

El personal está compuesto por más de 700 becarios, profesionales de la investigación, y diversos expertos en la materia que llevan a cabo la gestión de proyectos. Gran parte del trabajo de la Academia es solicitado por las agencias gubernamentales o comités del Congreso que buscan ayuda con un problema de gestión especialmente difícil o complejo.

La Academia desarrolla un ámbito de trabajo basado en su grupo de becarios; Constituye diversos grupos de expertos, para satisfacer las necesidades de sus clientes. Cada grupo supervisa el proyecto, proporcionando los conocimientos técnicos de alto nivel y amplía la experiencia que los clientes buscan.

Además recibe donaciones de fundaciones y de otras organizaciones comprometidas con el buen gobierno. También recibe donaciones para desarrollar informes y convocar foros y conferencias, así como, para abordar algunos de los desafíos más difíciles de la nación. Muy a menudo, estos problemas no pueden ser resueltos por una sola agencia gubernamental, un solo nivel de gobierno o incluso por el gobierno por sí solo, sino que requieren soluciones interdepartamentales, intergubernamentales, o en red.

N.1) ESTRUCTURA



N.2) CONTACTO:

National Academy of Public Administration

900 7th Street NW, Suite 600 Washington, DC 20001

Phone: (202) 347-3190 Fax: (202) 393-0993

<http://www.napawash.org/>

N.3) ACTIVIDAD INVESTIGADORA

La Academia participa en una serie de actividades que apoya los objetivos de mejora de la administración pública, entre ellas:

- Estudios en profundidad, análisis y proyectos de investigación.
- Diálogos en línea en los que participan el gobierno y el público.
- Servicios de asesoramiento y asistencia técnica.
- Los foros y conferencias.
- Sesiones de información ejecutiva.
- Testimonios ante el Congreso.

N.3) MIEMBROS (BECARIOS)

Los 680 miembros de la Academia Nacional de Administración Pública poseen una riqueza inigualable de conocimientos y sirven como piedra angular de la organización. Los becarios se componen de:

- 8 miembros o ex miembros del Congreso de EE.UU.
- 18 miembros presidenciales actuales o anteriores del gabinete.
- 35 diputado federales del departamento actual o anterior y subsecretarios.
- 90 secretarios federales o ex o asistentes del departamento o ex.
- 49 comisionados federales actuales o anteriores o administradores de agencias
- 8 gobernadores actuales o anteriores
- 32 actuales o ex miembros del gobierno del estado de gabinete
- 18 alcaldes o ex
- 72 antiguos o actuales administradores de la ciudad o del condado
- 33 rectores o ex presidentes de colegios y universidades
- 82 o ex decanos de los colegios y universidades

Aportan información valiosa y experiencia para la supervisión de los proyectos nacionales de la Academia, y proporcionan una orientación general de la organización. Los becarios también son fuente principal de la Academia Nacional para hacer frente a los nuevos problemas, y contribuyen al discurso intelectual y popular sobre el gobierno.

La mayoría de los estudios se llevan a cabo bajo la dirección de los grupos de proyectos, proporcionando los recursos y la habilidad para ejecutar cada estudio.

Los nuevos becarios son elegidos por todos los miembros después de un riguroso proceso de selección que se lleva a cabo cada primavera.

- **GRUPOS DE TRABAJO**

La Academia Nacional apoya cinco grupos permanentes:

- Grupo de Trabajo de África - Enchances administración pública y la gobernanza en África. Presidente: Sy Murray
- Organización y gestión ejecutivas - Considera una amplia gama de cuestiones relacionadas con la rama ejecutiva del gobierno federal. Presidente: Steve Redburn
- El Sistema Federal - Se centra en las relaciones entre los gobiernos locales, estatales y federales. Presidente: Paul Posner
- Asuntos Internacionales - Se centra en el papel de la Academia Nacional de la comunidad internacional. Moderador: Dan Skoler
- Ad-Hoc de la Nueva placa de Liderazgo Tecnológico - Persigue iniciativas tecnológicas diseñadas para hacer mejor gobierno. Presidente: Alan Shark
- Servicios Públicos - Se centra en la gestión del personal público de desarrollo, y capacitación y otras cuestiones de recursos humanos. Presidente: Alan Balutis
- Equidad Social en el Gobierno - Se enfoca en temas cruciales en el capital social en la gestión pública. Moderador: Blue Wooldridge

La pertenencia a grupos especiales permanentes de la Academia Nacional está abierta a todos los becarios de la Academia Nacional

- **PROGRAMAS**

• **PROGRAMAS DE PREMIOS:**

- The Louis Brownlow Book Award
- La Beca Herbert Roback
- El Elliot L. Richardson Premio
- George Graham Premio por Servicio Excepcional de la Academia
- Los Premios Nacionales de Servicio Público
- Rosslyn Kleeman Keeper of the Flame Award

• **PROYECTO DE COLABORACIÓN:**

El Proyecto de Colaboración impulsado por la National Academy of Public Administration, es un foro independiente de líderes, que comparten un compromiso con la adopción y uso de tecnologías de colaboración para resolver los complejos problemas de gestión. Establecido en 2008, el Proyecto de Colaboración impulsa la integración de los enfoques Web 2.0 en la gestión de gobierno mediante la construcción de una comunidad de práctica, la producción y el intercambio de conocimientos y la investigación, y ayuda a las agencias y departamentos en la evaluación e implementación de soluciones de colaboración.

Con el apoyo de personal especializado, se permite el acceso a los becarios distinguidos de la Academia Nacional y a otros expertos en la materia. El Proyecto de Colaboración:

- Convoca a los miembros en persona y en línea.
- Produce la investigación sobre las oportunidades y desafíos de la colaboración.
- Asiste a las agencias en la adopción de herramientas de colaboración y enfoques.

Cualquier departamento o agencia gubernamental puede ser miembro del Proyecto de Colaboración. Sus integrantes, disfrutan de las siguientes ventajas:

- Las consultas informales con personal experimentado en los enfoques a los desafíos que enfrenta su organización.
- Créditos de investigación para su uso en el trabajo con el personal de la Academia Nacional de analizar y abordar un tema particular de interés para su organización.
- Participación en el diseño y ejecución de los productos de investigación que benefician a la comunidad en general a través de la colaboración de los líderes de gobierno.
- La interacción con un grupo diverso de organismos y los profesionales experimentados para crear comunidades de práctica duraderos en el tratamiento de los problemas comunes.
- Reuniones y eventos en los que los oradores invitados abordarán temas de interés para los miembros y compartir las últimas novedades.
- El acceso a las instalaciones de la Conferencia Nacional de la Academia para el uso de su organización.

- Acceso directo a los líderes de opinión y expertos en la materia, incluidos los becarios y líderes distinguidos de la Academia Nacional.
- Prioridad de programación de proyectos y contratación de personal en los compromisos de asistencia directa.

XVII) DANISH SCHOOL OF PUBLIC ADMINISTRATION INTERNATIONAL

1.- ESTRUCTURA:

Se trata de una organización cuyo objetivo es fortalecer la interacción entre sus tres tareas fundamentales: la educación, la investigación y el desarrollo. Con ello, contribuye a mejorar el estado de bienestar de la sociedad. Al mismo tiempo, sus unidades administrativas generan un apoyo profesional y eficiente para el desempeño de dichas tareas.

Crea proyectos de investigación y desarrollo a través de alianzas con instituciones públicas y privadas para elaborar programas de doctorado vinculados a perfiles profesionales.

Coordina la formación continua y apoya la investigación orientada a la práctica, así como el desarrollo de capacidades profesionales orientadas a proyectos específicos.

Fomenta la profesionalización del trabajo vinculado a proyectos concretos y áreas determinadas, lo que contribuye a impartir una educación continua, más completa, que genera habilidades y servicios eficientes y eficaces, tanto para el sector público como para el sector privado.

Mediante la cooperación con otras instituciones y organismos de investigación, se crea una colaboración multidisciplinar en la prestación de servicios que permite introducir soluciones a los desafíos a los que se enfrentan los profesionales en sus trabajos. La cooperación a través de asociaciones, es una manera ideal de asegurar beneficios estratégicos para ambas partes.

- CONTACTO

Danish school of public administration

Professionshøjskolen Metropol Tagensvej 18

2200 København N

nfo@phmetropol.dk

+45 72 48 75 00

<http://www.dfhnet.dk>

2.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las principales líneas de investigación de la organización son las siguientes:

- Las ciencias de la salud y de las nuevas tecnologías.
- Las ciencias sociales profesionales y pedagógicas.
- Gestión y funciones del personal.
- Comunicación.
- Investigación y desarrollo.
- Administración de empresas.

La actividad investigadora se basa en la educación, la capacitación, la investigación y el desarrollo específico, así como, en la garantía de la calidad.

Los programas de investigación y desarrollo se formulan sobre la base de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los principales aspectos a tener en cuenta para generar bienestar? ¿Con que obstáculos nos encontramos?
- ¿Qué retos plantean las nuevas profesiones del futuro del futuro?
- ¿Cómo deben transmitirlo los docentes?

Cada programa reúne a una serie de proyectos de investigación y desarrollo bajo un tema común, cuyo objetivo es fortalecer la formación para que se actualicen los conocimientos más recientes y, actualizarlos en relación a las necesidades del momento y los problemas que se generen en la práctica.

- La salud de la ciudadanía.
- El bienestar de los niños y de la juventud.
- Alimentación sana y saludable.
- Cooperación práctica con distintas instituciones y organismos de investigación, así como el fomento de alianzas estratégicas.
- Diseño de proyectos con enfoque práctico.
- Desarrollo de nuevos conocimientos en entornos profesionales.

3.- OTROS ORGANISMOS

XVIII) REAL INSTITUTO ELcano

1.- ESTRUCTURA:

Se trata de una fundación privada, independiente de la administración pública y de las empresas que mayoritariamente la financian. Fue constituida en el año 2001 bajo la presidencia de honor de S.A.R. príncipe de Asturias para servir de foro de análisis y discusión sobre la actualidad internacional y, en particular sobre las relaciones internacionales de España.

Es una institución apartidista e independiente aunque no neutral, ya que busca hacer posible los valores que la inspiran con el fin de generar propuestas políticas y sociales que puedan aplicarse. Es el primer think tank español, producto de un pacto entre el gobierno y la oposición, por una parte, y entre los sectores público y privado y la sociedad civil, por otro, dedicado al estudio estratégico y de la proyección de España en el mundo global.

Los trabajos y estudios que desarrolla, sirven para la toma de decisiones de agentes públicos y privados, y para promover conocimiento de la realidad española.

1.1) FINANCIACIÓN:

Del presupuesto anual del Instituto, de aproximadamente 4 millones de euros, algo menos del 25% procede de la Administración Pública a través de cuatro Ministerios (Asuntos Exteriores y de Cooperación, Defensa, Economía y Competitividad, y Educación, Cultura y Deporte). El restante 75% proviene del sector privado y consiste en aportaciones anuales de las grandes empresas y bancos que forman parte de su Patronato y de su Consejo Asesor Empresarial.

1.2) ORGANIZACIÓN:

En sus órganos se equilibran los intereses públicos y los privados. El más alto órgano de gobierno del Instituto es su patronato, que vela por el cumplimiento de los objetivos de la institución y ejerce sus funciones en plenario o mediante una Comisión Ejecutiva delegada. El Instituto cuenta además con un Consejo Asesor Empresarial, un Consejo de Medios de Comunicación y un Consejo Científico.

ORGANIGRAMA:

Presidente- Emilio Lamo de Espinosa



Vicepresidente- Rafael Estrella



Director- Charles Powell (Coordina el trabajo de los investigadores y su difusión)



Gerente-Manuel Oteo

- CONTACTO

C/Príncipe de Vergara, 51
28006 Madrid - España
Teléfono: + 34 91 781 6770 ; Fax: + 34 91 426 2157
Correo Electrónico: info@rielcano.org
www.realinstitutoelcano.org

1.3) PERSONAL

- PATRONATO:

El Patronato del Real Instituto Elcano está presidido por Emilio Lamo de Espinosa. José Manuel Romero ejerce la función de secretario del Patronato, y Antonio Sánchez Montero es su vicesecretario.

Su composición equilibra los intereses públicos y privados como los del Gobierno y la oposición. Forman parte, como miembros natos, el ex presidente del Gobierno, Felipe González, los ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Defensa, Economía y Competitividad, y Educación, Cultura y Deporte; los presidentes de las grandes empresas que contribuyen a su financiación; así como un patrono a propuesta del principal partido de la oposición.

Participan también, como miembros electivos, representantes de los sectores académico, cultural y social españoles; esto supone que la composición del Patronato no está cerrada y puede ampliarse mediante la incorporación de nuevos miembros, bien por asumir compromisos financieros o para incrementar su representatividad social y política.

Sobre el Patronato, que se reúne en sesión ordinaria al menos dos veces al año, recaen las mayores facultades de representación, gobierno y administración de la Fundación, encargándose, entre otras funciones, de la aprobación del plan de actuación, del presupuesto, de las cuentas y de la Memoria anual de actividades. Asimismo, designa a los miembros de la Comisión Ejecutiva, al secretario del Patronato y al director, y recae en él la aprobación de la incorporación de nuevos miembros y el nombramiento, a propuesta de la Comisión Ejecutiva, de los integrantes del Consejo Científico.

El Patronato está compuesto por:

- **Presidente de Honor: S.A.R. el Príncipe de Asturias**
- **Emilio Lamo de Espinosa**- Presidente
- **Rafael Estrella**- Vicepresidente
- **Felipe González**- Ex presidente del Gobierno
- **Javier Solana**- Exministro de Asuntos Exteriores, de Educación y de Cultura
- **Eduardo Serra Rexach**- Expresidente del Real Instituto Elcano
- **Gustavo Suárez Pertierra**- Expresidente del Real Instituto Elcano
- **Marcelino Oreja**- Exministro de Asuntos Exteriores y excomisario Europeo
- **Juan José Linz**- Cátedra Sterling de Ciencias Políticas y Sociales Universidad de Yale
- **Gil Carlos Rodríguez Iglesias** - Exdirector del Real Instituto Elcano
- **Juan Antonio Yáñez-Barnuevo**- Embajador de España.A propuesta del PSOE
- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**- Luis de Guindos (Ministro)
- **Mº DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN**- José Manuel García-Margallo (Ministro)
- **MINISTERIO DE DEFENSA**- Pedro Morenés (Ministro)
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**- José Ignacio Wert (Ministro)

- **ATLANTIC COPPER**- Javier Targhetta (Presidente y Consejero Delegado)
- **BBVA**- Francisco González (Presidente)
- **EADS-CASA**- Domingo Ureña Raso (Presidente)
- **ENAGÁS**- Antonio Llardén (Presidente)
- **ENDESA** Borja Prado (Presidente)
- **IBM ESPAÑA** Juan Antonio Zufiría (Presidente)
- **IBERDROLA**- Ignacio S. Galán (Presidente)
- **INDRA**- Javier Monzón (Presidente)
- **LA CAIXA**- Isidre Fainé (Presidente)
- **OHL**- Juan Miguel Villar Mir (Presidente)
- **RENFE**- Julio Gómez-Pomar (Presidente)
- **REPSOL**- Antonio Brufau (Presidente)
- **SANTANDER**- Emilio Botín (Presidente)
- **SGAE**
- **TECNALIA**-Javier Ormazábal (Presidente)
- **TELEFÓNICA**- César Alierta (Presidente)
- **José Manuel Romero** (Secretario del Patronato)

- **CONSEJO ASESOR EMPRESARIAL:**

Lo constituyen empresas que son miembros colaboradores. Sus funciones son asesorar al Patronato de la fundación y a la Comisión Ejecutiva en las actividades y acciones que realizan, elaborando propuestas de actuación y trabajo y apoyando la organización de encuentros y actividades de difusión. Se reúne también periódicamente.

Composición del Consejo asesor empresarial:

- **DURO FELGUERA**- Ángel A. del Valle Suárez (Presidente)
- **IBERIA**- Antonio Vázquez Romero
- **TSK**- Sabino García Vallina (Presidente)

- **CONSEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Fue creado en el año 2009 por el Patronato como instrumento para fortalecer el cumplimiento de los fines fundacionales.

El Consejo de Medios de Comunicación, de carácter asesor y consultivo, se configura como una fórmula de colaboración permanente y estable entre la institución y los más importantes grupos españoles de comunicación con el objetivo de extender en la sociedad española el conocimiento de las relaciones internacionales y la posición estratégica de España en el mundo.

El Consejo tiene un carácter plural y forman parte de él, con el Presidente del Real Instituto y un miembro del Patronato, los Grupos de Comunicación interesados designados por éste que hayan manifestado su interés por compartir los objetivos de la institución.

El Consejo asesora al Real Instituto Elcano en la planificación de sus actuaciones y colabora en la difusión de su actividad.

Actualmente está compuesto por:

- *Presidente del Consejo de Medios de Comunicación- Emilio Lamo de Espinosa- Presidente del Real Instituto Elcano*
- *José M^a Bergareche- Vicepresidente y Consejero Delegado de VOCENTO*
- *Juan Luis Cebrían-Consejero Delegado del Grupo PRISA*
- *José Creuheras- Vicepresidente del Grupo PLANETA*
- *Álex Grijelmo- Presidente de la Agencia EFE*
- *Carmen Iglesias- Presidenta de UNIDAD EDITORIAL*
- *Asís Martín de Cabiedes- Presidente de EUROPA PRESS*

- Francisco Javier Moll- Presidente de Prensa Ibérica
- Javier Monzón- Presidente de INDRA (representando al Patronato)

- COMISIÓN EJECUTIVA

El órgano ejecutivo de la Fundación, responsable del cumplimiento de las directrices del Patronato es la Comisión Ejecutiva. Su presidencia recae en el Presidente del Patronato y sus miembros son elegidos por periodos renovables de cinco años.

Entre sus funciones se encuentran la supervisión del cumplimiento de los objetivos y presupuestos previstos, la programación de actuaciones no previstas en el Plan de Actuación que se consideren de interés, la propuesta de nuevos miembros o los criterios básicos para la firma de convenios y protocolos. Se encarga también de fijar la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la Fundación, dentro de las líneas generales establecidas por el Patronato. Su composición es la siguiente:

- Emilio Lamo de Espinosa - Presidente, Real Instituto Elcano
- Rafael Estrella- Vicepresidente, Real Instituto Elcano
- Charles Powell- Director, Real Instituto Elcano
- Juan Antonio Yáñez-Barnuevo (Embajador de España.A propuesta del PSOE)
- Mº DE DEFENSA- Alejandro Alvargonzález (Secretario General. de Política de Defensa)
- Mº DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN- Gonzalo de Benito (Secretario de Estado de A. Exteriores)
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD- Jaime García-Legaz Ponce (Secretario de Estado de Comercio)
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE- José María Lasalle (Secretario de Estado de Cultura)
- ATLANTIC COPPER- Macarena Gutiérrez (Directora General Económico Financiera)
- BBVA- Fernando Gutiérrez (Adjunto al Presidente)
- EADS-CASA- Jacinto García (Director de Relaciones Institucionales)
- ENAGÁS- Juan Pons (Director General de Estrategia y Regulación)
- ENDESA- Carlos Cortina Lapique (Director del Gabinete de Presidencia)
- IBM ESPAÑA- Marta Martínez Alonso (Directora General de Ventas para Desarrollo de Negocio)
- IBERDROLA- Fernando Becker (Director de Recursos Corporativos)
- INDRA- Emma Fernández (Directora General del Talento, Innovación y Estrategia)
- LA CAIXA- Jordi Gual (Subdirector General. Servicio de Estudios y Oficina de Análisis Económico)
- OHL- Luis García-Linares García (Director General Corporativo del Grupo OHL)
- RENFE- Enrique Peña Pérez (Director del Gabinete de Presidencia)
- REPSOL- Arturo Gonzalo Aizpiri (Director de Relaciones Institucionales y Responsabilidad)
- SANTANDER- Juan Manuel Cendoya (Director General de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios)
- SGAE
- INASMET – TECNALIA- Joseba Jauregizar (Director General)
- TELEFÓNICA- Emilio Gilolmo (Director de Relaciones Institucionales y Comunicación)
- José Manuel Romero (Secretario del Patronato)

- CONSEJO CIENTÍFICO:

El Consejo Científico es el órgano consultivo del Real Instituto Elcano para todas aquellas actividades encaminadas al eficaz cumplimiento de los fines fundacionales, y en particular, en las referentes a *investigación*, publicaciones, consultoría técnica y relaciones institucionales. Está compuesto por personalidades de reconocido prestigio del mundo académico, de los medios de comunicación, de los partidos políticos y de otros sectores de la vida pública con especial vinculación a las Relaciones Internacionales.

El Consejo se convoca periódicamente, al menos una vez al año, aunque los miembros se reúnen de forma habitual con otros miembros y colaboradores del Instituto en grupos de trabajo por áreas específicas para elaborar los informes o estudios que se estimen relevantes.

Integrantes del Consejo Científico:

- **Francisco Aldecoa**- Catedrático de Relaciones Internacionales- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid
- **Carlos Alonso Zaldívar**- Diplomático.- Embajador de España
- **Paz Andrés Saenz de Santa María**-Catedrática de Derecho Internacional Público. Universidad de Oviedo
- **Joaquín Arango Vila- Belda**- Catedrático de Sociología. Universidad Complutense de Madrid
- **Esther Barbé**- Catedrática de Relaciones Internacionales. Universitat Autònoma de Barcelona
- **Cristina Barrios Almazor**- Diplomática. Embajadora de España.
- **Lluís Bassets**- Director Adjunto. El País
- **Xavier Batalla**- Corresponsal Diplomático .La Vanguardia.
- **Juan Antonio Carrillo Salcedo**- Catedrático Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
- **Emilio Cassinello**- Director General. Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITPax)
- **Andreu Claret**- Director Ejecutivo. Anna Lindh Foundation
- **Javier Conde de Saro**- Diplomático.Embajador de España
- **Guillermo de la Dehesa**-Presidente. Consejo Rector del Instituto de Empresa
- **Ramón de Miguel Egea**- Diplomático. Ex Secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea
- **Santiago de Mora-Figueroa Marqués de Tamarón**-Diplomático. Embajador de España
- **Celestino del Arenal**-Catedrático de Relaciones Internacionales. Universidad Complutense de Madrid
- **Juan Díez Nicolás**-Presidente. ASEP (Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos, S.A.)
- **Javier Elorza Cavengt**-Diplomático. Embajador de España
- **Concepción Escobar Hernández**- Jefa de la Asesoría Jurídica Internacional. M^a Asuntos Exteriores y Cooperación.
- **Miguel Ángel Fernández Ordóñez**- Gobernador del Banco de España
- **Francisco José García de la Vega**. General del Ejército del Aire
- **Juan Iranzo**- Vice-presidente. Instituto de Estudios Económicos
- **Diego J. Liñán**- Catedrático de Derecho Internacional Público. Universidad de Granada
- **Carlos López Blanco**- Director de la Oficina Internacional. Telefónica
- **Bernabé López García**- Catedrático de Estudios Árabes e Islámicos. Universidad Autónoma de Madrid.
- **Araceli Mangas Martín**- Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. U.C.M.
- **José María Maravall**-Catedrático de Sociología. Universidad Complutense de Madrid.
- **José María Marín Quemada**-Consejero del Banco de España
- **Gema Martín Muñoz**-Directora General..Casa Árabe
- **Miquel Nadal**-Director. Fundación RACC
- **Alberto Navarro González**-Diplomático. Embajador de España
- **Andrés Ortega**-Periodista
- **Alfredo Pastor**- Profesor del área de Economía. IESE Business School
- **Benigno Pendás**-Jefe de la Asesoría Jurídica. Senado
- **Víctor Pérez Díaz**-Catedrático de Sociología. Universidad Complutense de Madrid
- **Ramón Pérez- Maura**-Adjunto al Director.ABC
- **Francisco Pérez Muñelo**-Adjunto al Presidente. EADS-CASA
- **Fernando Perpiñá-Robert Peyra**- Diplomático. Embajador de España
- **Elena Pisonero**-Socia de KPMG, adjunta al Presidente en España
- **Josep Piqué i Camps**- Ex Ministro de Asuntos Exteriores
- **Pedro Pitarch Bartolomé**- Teniente General. Jefe del Cuerpo del Ejército Europeo
- **Rodrigo Rato y Figaredo**- Presidente de Bankia
- **Mercedes Rico Carabias**.-Diplomática. Embajadora de España
- **Álvaro Rodríguez-Bereijo**-Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Autónoma de Madrid
- **Francisco Rubio Llorente**- Presidente. Consejo de Estado.
- **José Juan Ruiz**-Director Estrategia y Análisis de América Latina. Grupo Santander
- **Felipe Sahagún**-Profesor y periodista
- **Franciso Torrente Sánchez**- Almirante General.
- **José Sanromá Aldea**- Ex miembro de la Comisión Ejecutiva del Real Instituto Elcano.
- **Félix Sanz Roldán**- Secretario de Estado. Director del Centro Nacional de Inteligencia. M^o de la Presidencia
- **Fidel Sendagorta Gómez del Campillo**. Diplomático. Embajador de España
- **Carlos Solchaga Catalán**. Ex Ministro de Economía y Hacienda
- **Juan Antonio Yáñez-Barnuevo**. Diplomático.Embajador de España
- **Amelia Valcárcel**- Catedrática de Ética y Filosofía Política.UNED
- **Darío Valcárcel**. Consejero Delegado. Estudios de Política Exterior, S.A
- **Fernando Vallespín**. Catedrático de Ciencia Política. Universidad Autónoma de Madrid
- **Carmen Vela**. Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Ministerio de Economía y Competitividad.

- INVESTIGADORES PRINCIPALES Y COLABORADORES EXTERNOS

El Real Instituto Elcano cuenta con un equipo reducido y flexible de [investigadores](#) y además con una amplia red de **colaboradores externos**. Se trata de expertos que colaboran de forma habitual con el centro. Elaboran, en algunos casos, informes periódicos o reciben, en otros, encargos puntuales por parte del Instituto de manera

más o menos estable. Las colaboraciones posibles van desde la elaboración de ARI (Análisis del Real Instituto Elcano) hasta el envío de documentos de trabajo, sobre temas normalmente propuestos por los investigadores principales del Instituto que responden bien a las líneas de investigación pre establecidas y definidas en el Plan de Actuación anual, o a algún acontecimiento relacionado con la actualidad. Por otra parte, esta amplia red también participa de forma habitual en los **grupos de trabajo** del Instituto.

Esta valiosa red de intercambio intelectual se ha formado gracias a los contactos de los investigadores y del equipo directivo del Instituto, que han ido convocando a destacados expertos para aportar sus conocimientos en la más variada gama de asuntos relacionados con la actualidad internacional y con los intereses de España en el exterior.

- PERSONAL DEL INSTITUTO

- **Asem Al Jouli:** Logística y Mantenimiento
- **M^a Dolores de Azategui:** Coordinadora de Publicaciones / Secretaria de Investigación
- **Miguel de Avendaño:** Editor
- **Mar Esteban:** Secretaria de Presidencia y de Dirección
- **Anabel Godino:** Adjunta a la Gerencia
- **Ivanosca López Valerio:** Coordinadora Web
- **Ismael Pérez:** Informático
- **Guadalupe Rodríguez:** Secretaría de Vice-Presidencia
- **Belén Sánchez:** Responsable de Prensa
- **Juan Antonio Sánchez:** Responsable del Centro de Documentación
- **Cristina Soler:** Secretaria de Investigación
- **Manen Taibo:** Coordinadora de Actividades
- **Carmen Yuste:** Recepción

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

2.1.- PUBLICACIONES:

Dado que la tarea principal del Real Instituto Elcano es estudiar la posición de España en la sociedad internacional y poner el resultado de sus análisis a disposición de la Sociedad española, produce dos tipos básicos de documentos:

1.- Análisis del Real Instituto Elcano (o ARI) - A través de ellos realiza un seguimiento, estudio y análisis breve y conciso (3.000 palabras aproximadamente) de la realidad internacional en todas sus dimensiones y de cómo ésta puede afectar a la sociedad española.

2.- Documentos de Trabajo Elcano (DT) – Estudios de carácter académico (con notas a pie de página y bibliografía) más extensos (de 12.000 a 15.000 palabras) y, normalmente acerca de temas relevantes a medio y largo plazo.

También destacan entre sus publicaciones:

- [Informes Elcano](#) : Colección de documentos que el Instituto elabora con el fin de fomentar el debate político sobre grandes temas internacionales de interés para España. Estos Informes, fruto como norma general de la reflexión de un grupo de trabajo multidisciplinar y políticamente plural, analizan asuntos de gran relevancia política y van acompañados de una serie de recomendaciones

(policy advising), propias del trabajo de *think tank*, orientado a la generación de ideas para la toma de decisiones.

- **Estudios Elcano**: Trabajos monográficos inéditos regidos por estándares académicos internacionales, más exigentes de contenido y forma. La decisión sobre su publicación se adopta sobre la base de una evaluación anónima previa realizada por dos especialistas de reconocido prestigio ajenos a los órganos de gobierno, a la dirección y al equipo de investigadores del Real Instituto Elcano, valorándose especialmente el rigor científico, la metodología, la originalidad y el interés de las aportaciones del estudio en cuestión, para la comunidad académica, sin olvidar una orientación práctica.
- Los **comentarios Elcano**⁵, el **Barómetro del Real Instituto Elcano (BRIE)**⁶, **así como las** publicaciones electrónicas (**Boletín Elcano** y **Elcano Newsletter**)⁷.

Estos trabajos se ponen a disposición de la sociedad española a través del **portal Web** www.realinstitutoelcano.org (con versiones en español e inglés), donde se pueden consultar el contenido de las investigaciones y textos relevantes tanto propios como ajenos, así como del resto de publicaciones del Instituto.

Asimismo, publica con periodicidad mensual la **Revista ARI**, que incluye al menos cuatro análisis, los mejores o más interesantes que se han publicado durante el mes anterior en la Web.

Por otra parte, también organiza reuniones de trabajo, congresos, presentaciones, seminarios, conferencias y foros bilaterales, a través de los cuales fomenta colaboraciones entre personas e instituciones para desarrollar estudios internacionales y estratégicos.

2.2.- PROGRAMAS:

Desde su nacimiento en 2002, la actividad investigadora del Real Instituto Elcano se ha organizado básicamente en torno a 14 áreas: Europa, América Latina, Mediterráneo y Mundo Árabe, Estados Unidos y Diálogo Transatlántico, Asia-Pacífico, África Subsahariana, Seguridad y Defensa, Economía y Comercio Internacional, Cooperación Internacional y Desarrollo, Imagen Exterior de España y Opinión Pública,

⁵ Respuesta rápida de los investigadores del Instituto -de entre 800 y 1.000 palabras- a propósito de un acontecimiento de la realidad internacional relevante para España.

⁶ Encuesta de opinión pública que se realiza tres veces al año (febrero, junio y noviembre), centrada en recoger las opiniones, valores y actitudes de la población española ante cuestiones internacionales y de la política española en toda su amplitud (cultura de defensa, imagen de países, posición ante la Unión Europea, percepción de amenazas y conflictos, líderes, etc.). Se estructura en dos módulos: uno de preguntas fijas, que permite disponer de la serie temporal de un conjunto de parámetros básicos; y otro variable, con preguntas relacionadas con cuestiones de actualidad, que cambia en cada oleada

⁷ Recogen mensualmente todas las novedades aparecidas en la web tanto en inglés como en español. Excepcionalmente pueden enviarse, además, Alertas Elcano o Boletines extraordinarios, monográficos, sobre asuntos de especial relevancia de la actualidad internacional. Cuenta con una sección permanente titulada "Inside Spain", escrita por William Chislett, que informa a los lectores extranjeros sobre la actualidad española.

Demografía y Población, Lengua y Cultura, Organismos Internacionales y Terrorismo Internacional.

Sin embargo, y de acuerdo con el Plan de Actuación 2007, las líneas de trabajo prioritarias del Instituto se plasmarán en una serie de “Programas” de carácter plurianual que por su especial interés y relevancia, se ha considerado merecen atención prioritaria.

Los Programas Elcano pretenden abordar, desde la exigencia de calidad y a través de la aplicación de una metodología transversal, aquellos aspectos y problemas de la realidad internacional de los que se espera una respuesta del Instituto especialmente cualificada.

Al frente de cada uno de ellos hay un director de programa. Por su propia naturaleza, los programas se definirán generalmente de acuerdo con criterios temáticos y no geográficos, por lo que además participarán en ellos otros investigadores cuyas líneas de investigación estén de algún modo relacionadas con el objeto del programa.

Igualmente, los programas podrán contar con los ayudantes de investigación y becarios que se estimen oportunos.

Programas aprobados en el Plan de Actuación 2010

1. [La presencia global de España](#)

Director: *Ignacio Molina, investigador principal de Europa*

2. [Energía y cambio climático: retos y respuestas](#)

Director: *Gonzalo Escribano*

3. [Las prioridades de la seguridad global](#)

Directores: *Félix Arteaga, investigador principal de Seguridad y Defensa; y Fernando Reinales, investigador principal de Terrorismo Internacional, y catedrático de Ciencia Política en la Universidad Rey Juan Carlos.*

4. [España ante los Bicentenarios](#)

Director: *Jaime Otero Roth, investigador principal, Lengua y Cultura; con la colaboración de Carlos Malamud, catedrático de Historia de América, Universidad Nacional a Distancia (UNED), e investigador principal, América Latina.*

Además de estos cuatro Programas, en 2010, se abordó una línea de investigación adicional sobre ‘**El futuro de la Unión Europea: la presidencia española y la implementación del Tratado de Lisboa**’.

2.3.- COLABORACIONES:

- El Real Instituto Elcano es miembro de las siguientes redes internacionales:

- Red Iberoamericana de Estudios Internacionales (RIBEI).⁸

⁸ Asociación fundada por 38 centros de estudios de América Latina, España y Portugal. Su objetivo es establecer un nuevo mecanismo de cooperación orientado al estudio y debate de las relaciones internacionales en su sentido más amplio y con perspectiva estratégica, con una especial atención hacia la realidad latinoamericana.

- The Atlantic Council of the United States (Atlantic Council)⁹
- Common Security and Defence Policy MAP (CSDP MAP)¹⁰
- Center for Strategic and International Studies (CSIS)¹¹
- EuroMeSCo (Euro-Mediterranean Study Commission)¹²
- European Association of Development Research and Training Institute (EADI)¹³
- European Information Network on International Relations and Area Studies (EINIRAS)¹⁴
- European Policy Institutes Network (EPIN)¹⁵
- The International Institute for Strategic Studies (IISS)¹⁶
- International Relations and Security Network (ISN)¹⁷

⁹ El Instituto participa en el proyecto NTDnet, un programa específico de The Atlantic Council que promueve el diálogo para la modernización de las Fuerzas Armadas de los países integrantes de la OTAN.

¹⁰ Creada por el ISIS Europe, el CSDP MAP es una red de centros de investigación, universidades, think tanks, ONG, instituciones gubernamentales y europeas que pretende ser un espacio de colaboración conjunto en el ámbito de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD). Esta red, que ya cuenta con 23 socios en Europa, brinda información sobre las misiones de la Política Común de Seguridad y Defensa, en los países en los que se encuentran desplegadas, la estructura de la UE en materia de Seguridad y Defensa y otros asuntos afines.

¹¹ Importante think tank con sede en Washington D.C. con el que el Instituto mantiene un acuerdo de encuentros bilaterales periódicos.

¹² Red de institutos de investigación independientes y centros especializados en política exterior y seguridad, pertenecientes a los 27 países de la UE y los 10 países socios del sur del Mediterráneo. El Real Instituto Elcano es miembro de pleno derecho de la red desde marzo de 2004.

¹³ Red de colaboración y diálogo formada por las principales organizaciones europeas dedicadas a la investigación sobre el desarrollo.

¹⁴ Asociación de centros de investigación europeos que producen y organizan información y documentación especializada en relaciones internacionales. Su objetivo es establecer una base de datos europea especializada en relaciones internacionales y estudios regionales. A corto plazo persigue el fomento de la cooperación y el intercambio de información, datos bibliográficos y publicaciones.

¹⁵ Red de los más destacados think tanks e institutos que se dedican a analizar, debatir y establecer políticas sobre la Europa contemporánea. Su objetivo es contribuir al debate sobre el futuro de Europa, siguiendo los pasos que se producen en la construcción europea. El Real Instituto Elcano participa en su Comité Directivo.

¹⁶ Instituto británico dedicado al estudio de temas estratégicos para políticos, diplomáticos, analistas de relaciones internacionales, militares, comentaristas de defensa, periodistas, académicos y público en general. El Real Instituto Elcano es miembro corporativo.

¹⁷ Su misión consiste en promover la seguridad global y la cooperación mediante la recopilación, gestión e intercambio de recursos de información especializados en los campos de las relaciones internacionales y estudios estratégicos.

- Red Española de la Fundación Euromediterránea Anna Lindh para el Diálogo entre Culturas (EUROMED)¹⁸

- Red de Investigación Iberoamericana de Estudios de Asia Oriental (REDIAO)¹⁹

- Think Global, Act European (TGAE)²⁰

- The Trans European Policy Studies Association (TEPSA)²¹

• Otros recursos con los que cuenta el Real Instituto Elcano son:

- La Oficina de Información Diplomática (Ministerio de Asuntos Exteriores) elabora anualmente fichas de los distintos países con los que España se relaciona. Están basadas en datos objetivos, sin contener en ningún caso tomas de posición políticas, ni valoraciones subjetivas.
<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Paises/>
- El Centro de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional (CIDOB) ofrece biografías contextualizadas de dirigentes políticos de todo el mundo.
<http://www.cidob.org/bios/>

Logra este objetivo a través del uso de la información y las tecnologías de la comunicación. Tiene su sede en el Center for Security Studies (CSS) en Zurich, Suiza. El Real Instituto Elcano forma parte de esta red como socio principal.

¹⁸ El Real Instituto Elcano forma parte de ella desde su creación en septiembre de 2004, por recomendación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

¹⁹ Concebida en 2007 como un espacio de comunicación entre centros de estudios e instituciones de países de habla hispana y portuguesa dentro del campo de investigación de Asia Oriental para la promoción, difusión e intercambio del conocimiento y la difusión de las investigaciones realizadas.

²⁰ A partir del impulso realizado por Notre Europe en 2008, esta iniciativa reúne a un grupo de dieciséis importantes think tanks europeos con el propósito de dirigir recomendaciones a los sucesivos Tríos de Presidencia de la UE. De este modo, las ideas pueden ser tenidas en cuenta cuando se elabora el programa común de 18 meses del Consejo de la UE y así se propicia su mejor funcionamiento y coordinación.

²¹ Red de investigación independiente formada por institutos nacionales de investigación de todos los países de la Unión Europea especializados en asuntos europeos e internacionales. Su objetivo es promocionar y fortalecer la investigación europea de calidad con el fin de estimular el debate sobre las opciones políticas en el marco europeo. El Real Instituto Elcano es miembro del Comité de Dirección.

XIX) FUNDACIÓN ALTERNATIVAS

1.- ESTRUCTURA:

Se creó en 1997 con la intención de ser un cauce de incidencia y de reflexión política, social, económica y cultural en España y Europa, en el marco de una mundialización creciente.

Es un lugar de encuentro, de discusión y elaboración de ideas y propuestas en el que participan los actores más dinámicos y avanzados de nuestra sociedad. El objetivo central de los impulsores de este proyecto es el análisis y definición de nuevas ideas, dirigiéndose al encuentro de los ciudadanos y del conjunto de la sociedad.

Además, elabora propuestas que traslada a los partidos políticos y otros actores económicos y sociales con la intención de que éstos las incorporen a la toma de decisiones.

Se compone de un [patronato](#) y del [Equipo de la fundación](#) y se estructura en cuatro departamentos:

- 1.- Laboratorio de alternativas.
- 2.- El observatorio de política exterior española (OPEX).
- 3.- Estudios de progreso.
- 4.- El observatorio de cultura y comunicación (OCC-FA).

- CONTACTO:

Fundación alternativas
C/Zurbano 29, 3º izq. 28010, Madrid, España
Tel 913199860
Fax 913192298
www.falternativas.org

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Su actividad investigadora se desarrolla a través de libros, informes, seminarios y jornadas.

Sus líneas de investigación, abarcan todas las políticas públicas, tanto desde un enfoque nacional como europeo y global y se desarrollan a través de los diferentes departamentos de la Fundación alternativas:

2.1.- LABORATORIO DE ALTERNATIVAS:

Es el lugar desde donde se pretende impulsar la elaboración de propuestas rigurosas a cuestiones que preocupan a los ciudadanos.

- El Laboratorio de Alternativas es el Servicio de Estudios de la Fundación.
- Se encarga de formular y llevar a término el Programa de Estudios (epígrafe 2.3) aprobado por el Patronato para el desarrollo de las ideas de progreso y su traslación a las políticas públicas.
- Se configura como un lugar de encuentro, colaboración y debate entre el mundo académico, los investigadores, los responsables públicos y las demás personas interesadas en la mejora de nuestra vida social colectiva.
- Su objetivo principal es someter las políticas públicas a un permanente escrutinio, con el fin de analizar su adecuación a la construcción de una sociedad avanzada en materia de libertades individuales y colectivas, justicia y equidad social y progreso económico.
- Con esta finalidad, ponen a disposición de los actores políticos, sociales y económicos y de la sociedad en su conjunto, reflexiones y propuestas que, surgidas del rigor intelectual y de la participación social, pretenden contribuir a la toma de decisiones de quienes tienen la legitimidad democrática, la capacidad social y la responsabilidad pública para hacerlo.
- Su trabajo no se dirige a una parte del espectro social e ideológico sino a los que comparten los valores de la fundación y a quienes no lo hacen para contribuir al debate público, al debate en torno a las ideas en España.

El Laboratorio de la Fundación Alternativas trabaja sobre un programa trienal de estudios. Este es aprobado por el Patronato de la Fundación Alternativas. Ya son tres los programas trienales completados 2002-2004, 2005-2007 y 2008-2010 y próximamente se presentará el Programa de Estudios 2011-2013 que establecerá a través de áreas de trabajo las prioridades de la investigación y el debate.

El desarrollo del Programa se dirige y coordina desde la Fundación, que cuenta con un Consejo Asesor, Responsables del seguimiento de los trabajos y Responsables de Edición. Los miembros del Consejo Asesor colaboran con la Dirección del Laboratorio en la elección de los trabajos y la selección de investigadores. Los Responsables velan, en sintonía con los autores, por el cumplimiento puntual de los objetivos de cada investigación. A los Editores les corresponde la tarea de garantizar un producto final preciso y bien presentado.

Todos los Documentos de Trabajo , una vez editados, se ponen a disposición pública en la web de la función. En ella pueden ser consultados también los documentos en curso y otros documentos y debates relacionados.

Además, en la sección Actividades del Laboratorio aparecerán las conferencias, debates como el Aula de Debates de Alternativas (ADA) y actos públicos organizados por el Laboratorio de Alternativas.

El Laboratorio cuenta con recursos propios destinados a la financiación de sus actividades, gracias al patrocinio de personas físicas y de empresas privadas.

2.2.- EL OBSERVATORIO DE POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA (OPEX)

Se dedica al análisis y elaboración de propuestas sobre política exterior española y el seguimiento de la misma en el marco europeo y global.

El Observatorio de política exterior española (Opex) de la Fundación Alternativas es un think-tank español, de espíritu marcadamente europeísta, que pretende impulsar la proyección exterior de España en todas sus dimensiones: política, de seguridad, económica y cultural.

En la línea de la filosofía de la Fundación Alternativas, el Opex se configura como un foro abierto de estudio y discusión para el mundo académico, la política, los actores económicos y sociales, y la ciudadanía, fijándose como horizonte normativo una gobernanza global más justa y pacífica para España y para el mundo.

El Observatorio pretende servir de centro de estudio, debate y divulgación de las cuestiones de la política exterior española desde una perspectiva de progreso, en las diferentes áreas geográficas y temáticas, bilaterales y multilaterales, en el contexto de la globalización.

El objetivo general es configurar una visión coherente y de progreso de la política exterior española y europea, con una serie de estudios y de actividades de utilidad para los responsables políticos, a través del intercambio y debate multidisciplinar.

Sus objetivos concretos son los siguientes:

- Generar ideas sobre política exterior española en el Gobierno, la Administración, los partidos políticos, y otros actores económicos y sociales.
- Contribuir a la adopción de políticas, a partir de propuestas concretas de rigor intelectual.
- Mantener un canal de comunicación permanente con los centros neurálgicos de la política exterior: Presidencia de Gobierno, Ministerio de Exteriores y Congreso.
- Servir de alerta sobre cambios y crisis en el ámbito internacional susceptibles de afectar nuestra política exterior.
- Crear una red de política exterior que conecte diferentes agentes.
- Divulgar los principales asuntos de nuestra política exterior entre especialistas y la ciudadanía
- Profundizar en el estudio de la política exterior española, contribuyendo a crear una escuela de estudios en este campo.

2.3.- ESTUDIOS DE PROGRESO

Programa dirigido a jóvenes investigadores con el fin de que puedan aportar nuevas ideas y alternativas a los problemas contemporáneos. **José Luis Escario** es el Subdirector de Estudios de Progreso de la Fundación Alternativas.

- PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL LABORATORIO DE LA FUNDACIÓN ALTERNATIVAS PARA EL PERIODO 2011-2013

Tras tres trienios de trabajo de Laboratorio de Alternativas, los sucesivos Programas de Estudios aprobados por el Patronato de la Fundación, han tenido un elevado nivel de cumplimiento. Tras el cumplimiento del tercer trienio (2008-2010), más de 165 Documentos de Trabajo han sido publicados y varias decenas están siendo objeto de preparación. Además se han creado nuevas colecciones y ya son cinco (2007-2011) los [Informes sobre la Democracia en España \(IDE\)](#) que han visto la luz.

El programa de estudios del Laboratorio se va a basar en dos grandes áreas: el área socioeconómica y el área política, divididas cada una de ellas en tres bloques.

1.- ÁREA SOCIOECONÓMICA

a) Modelo de crecimiento económico y empleo

Se pretende agrupar en este epígrafe la discusión y propuestas en torno a los principales factores del crecimiento económico, el papel de los distintos agentes sociales, privados y públicos y las políticas específicas, generales o sectoriales destinadas a la creación de empleo y la salida de la crisis.

- *Evolución del papel de las infraestructuras en los últimos 20 años*
- *Sistema financiero español: ¿tenemos el sistema que necesitamos?*
- *Pros y contras de las multinacionales españolas*
- *Eficacia de las políticas activas de empleo*

b) Redistribución, políticas de bienestar e igualdad

En esta sección se tratará todo lo relativo al Estado del Bienestar incluyendo los temas de educación y sanidad, apostando por modelos públicos y de calidad. Analizaremos la incidencia de procesos como el envejecimiento de la población, la igualdad hombre-mujer o los flujos migratorios sobre la estructura de los mecanismos tradicionales de protección social.

- *Cambio demográfico y desigualdad*
- *Efectos redistributivos generales de las políticas públicas*
- *Desarrollo de los nuevos profesionales sanitarios*
- *Insertar el SNS en un nuevo modelo productivo*
- *Hacia una Formación Profesional efectiva y eficiente*
- *Evaluación de las políticas educativas orientadas a la reducción del abandono escolar y a la mejora del rendimiento*

c) Energía y Medio Ambiente

También trabaja temas sobre la eficiencia energética, las nuevas energías renovables y la defensa del Medio Ambiente. Para mantener el bienestar en España es necesario ser más respetuoso con nuestro entorno y es mediante la investigación y la innovación en estos temas como se consigue.

- *La lucha "jurídica" contra el cambio climático*
- *Sistema eléctrico en España*
- *Regulación y mercado en el sector eléctrico*
- *La estrategia de la política contra el cambio climático en el post Kyoto*

2. ÁREA POLÍTICA

d) Calidad de la Democracia

Es necesario investigar sobre la Calidad de la Democracia para corregir los defectos y cambios perjudiciales que a lo largo del tiempo van apareciendo. Este sistema que se ha mantenido estable durante más de tres décadas tiene sus virtudes y también sus defectos, y es necesario luchar contra la corrupción política o la falta de transparencia de algunos partidos e instituciones.

- *Las Fundaciones del sector público*
- *Medidas para luchar contra el transfuguismo político*
- *El coste de la Justicia*
- *La transparencia en la política y en la actividad administrativa*
- *El derecho al olvido en Internet*

e) Articulación del Estado e instituciones

En este apartado se estudia el Estado Autonómico y las relaciones entre las distintas instituciones: gobierno, parlamentos, comunidades autónomas o poder judicial y como se pueden articular para hacerlas más efectivas y acordes con las necesidades de los ciudadanos.

- *Eficiencia de la distribución competencial del Estado*
- *El arbitraje en los conflictos con la Administración*
- *Evaluación de la estructura (funcionamiento) del Estado Autonómico y solapamiento de funciones entre administraciones*
- *La gestión de servicios de los gobiernos locales (perspectivas comparada)*
- *El mapa municipal español: utilidad, eficacia y sostenibilidad*

f) Ciudadanos: valores, actitudes y comportamientos

Por último en los documentos de trabajo habrá información sobre los valores que tiene la ciudadanía española, lo que nos asemeja y diferencia de los demás, los distintos colectivos que la forman y como se comportan políticamente sobre las distintas cuestiones anteriores.

- *El comportamiento político de los jóvenes en España*
- *¿Podría existir en España un partido de extrema derecha?*

- *Comportamiento de los españoles ante la inmigración*
- *Proyecto 'pluralismo y convivencia'*

2.4-. EL OBSERVATORIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN (OCC-FA)

Se constituye con el fin de estudiar, analizar y plantear iniciativas en los sectores de cultura y comunicación, tanto en España y la Unión Europea, como en Iberoamérica y territorios hispanos de Estados Unidos. El Observatorio de Cultura y Comunicación es un centro de estudios, debate y propuestas sobre las transformaciones actuales de la cultura y la comunicación, y de las políticas públicas que atañen a ambos campos. Una perspectiva independiente, analítica, crítica y abierta a enfoques innovadores.

2.4.1. Objetivos:

- Analizar los nuevos fenómenos y tendencias de las prácticas culturales, y de los modelos de comunicación en una economía global.
- Proponer cambios e innovaciones en las políticas culturales y de comunicación públicas de España y de Europa a partir de un análisis crítico, con el fin de ayudar a la construcción de una sociedad con mejor acceso a la cultura.
- Facilitar la transferencia de conocimiento e innovación con los ámbitos de la cultura y la comunicación.
- Favorecer los procesos de cooperación cultural con los agentes que actúan en dichos ámbitos, orientada a la proyección de la cultura española en el mundo.
- Mediar con independencia, desde un enfoque multidisciplinar y progresista, entre los ciudadanos, los decisores de políticas públicas, creadores, artistas, productores y otros agentes culturales, para contribuir al desarrollo de los sectores de la cultura y la comunicación.

El Observatorio se dirige y se coordina desde la Fundación Alternativas, cuenta con un Consejo de Dirección, un equipo de coordinación y un equipo de colaboradores e investigadores. Los miembros del Consejo de Dirección colaboran con la dirección del Observatorio en la preparación del programa de trabajo, la elaboración de los proyectos y la selección de los investigadores y colaboradores.

Para cumplir con su misión el Observatorio de Cultura y Comunicación se nutre de una red de colaboradores integrada por académicos especialistas y tiende puentes para actuaciones conjuntas con creadores, gestores y agentes de la cultura y de las industrias culturales.

Los resultados de su trabajo del Observatorio se presentan en forma de Documentos de trabajo, orientados hacia la reflexión y propuestas sobre políticas públicas en cultura y comunicación. Los Enfoques de cultura y comunicación son breves documentos en temas de actualidad con visiones específicas dirigidas a los agentes y a los decisores públicos. Completa la actividad del Observatorio la realización de Foros, Seminarios y Jornadas que se orientan hacia la consolidación de un lugar de encuentro y cooperación entre el sector privado y el sector público. El Observatorio

elabora un Informe anual sobre el estado de la cultura y su proyección global. Su propósito es analizar periódicamente el “estado de salud” de la cultura en español.

XX) FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO

1.- ESTRUCTURA:

La Fundación Rafael del Pino fue creada, el día 4 de noviembre de 1999, por decisión de Rafael del Pino y Moreno, su Fundador y Presidente entre los años 1999 y 2008.

La Fundación inició sus actividades efectivas en el año 2001. El principal objetivo de la Fundación es contribuir a la mejora de los conocimientos de los dirigentes españoles para que puedan desarrollar con todo éxito sus capacidades.

El quehacer de la Fundación Rafael del Pino se inspira en torno a los siguientes principios: la defensa de los intereses generales, la libertad, el espíritu innovador, la transparencia, el rigor y la vocación de servicio.

Entre sus principales fines se encuentran: el fomento, impulso, desarrollo, protección y apoyo de todo tipo de actividades cívicas, educativas, culturales, de acción social, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente, de apoyo a un modelo de desarrollo sostenido, de fomento de la economía, de investigación, de promoción del voluntariado y respaldo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o cualesquiera otros de naturaleza análoga.

Para el cumplimiento de los fines fundacionales, la fundación desarrolla, entre otras, las siguientes actuaciones: hacer donaciones y conceder anticipos y subvenciones; sufragar estudios, investigaciones, cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y exhibiciones monográficas; intensificar la difusión cultural a través de medios de comunicación; y financiar, preparar y editar publicaciones y estudios.

La Fundación Rafael del Pino dispone, para ello, de unos recursos financieros que invierte -y asigna- eficiente y eficazmente.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN:

El **Patronato** es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y los derechos que integran el patrimonio de la Fundación Rafael del Pino, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos. El **Patronato** de la Fundación define los objetivos, elabora los criterios de gestión y valora los resultados alcanzados. Para ello cuenta, desde el principio de sus actuaciones, con una **Comisión Ejecutiva** y un **Consejo Asesor**.

CONTACTO:

Calle de Rafael Calvo, 39, 28010 Madrid
Teléfono: 913 96 86 00

Correo electrónico: info@frdelpino.es; www.frdelpino.es

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA

La Fundación patrocina numerosos programas de formación e investigación sobre diversos aspectos, al considerar que el dirigente no se restringe al mundo empresarial; también son de su interés y competencia otros muchos campos relevantes del saber como la economía, la política, el derecho y la justicia, los medios de comunicación, la gestión pública, las relaciones internacionales o la enseñanza para mejorar los programas formativos y las investigaciones promovidas por la Fundación analicen aspectos como, por ejemplo, la actividad emprendedora en España, la competencia perfecta y el bienestar, la modelización, la predicción y el análisis macroeconómico, el análisis económico de la administración de justicia y la litigación, el estudio competitivo de los mercados y muchos otros.

La Fundación Rafael del Pino tiene como principal objetivo contribuir a la mejora de los conocimientos de los dirigentes de la España del futuro para que puedan desarrollar con todo éxito sus capacidades y transformar el conocimiento en riqueza mediante una serie de **Programas de investigación**:

- [Nuevo modelo de simulación para analizar las políticas públicas](#) para promover la estabilidad macroeconómica, el pleno empleo, la cohesión regional y la convergencia
- [“El mecenazgo en EE.UU. Inconvenientes y ventajas en su aplicación en España”](#)
Convenio con la Fundación Telefónica y Alejandro Blázquez
- [Cátedra Rafael del Pino de Neurociencias](#). Jesús García Vaquero. Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda (Madrid)
- [Control epigenético del destino de las células madre en plantas](#). Cristina Fernández Marco. Cold Spring Harbor Laboratory
- [Multinacionales emergentes: las empresas españolas en la economía mundial](#).
Mauro Guillén Rodríguez y Esteban García Canal

Asimismo, organiza y patrocina numerosos **programas de formación**, en muy diversos ámbitos, en colaboración con otras organizaciones. Entre ellos, destacan el [Programa de Liderazgo](#) en la Administración Pública, el de gestión estratégica y liderazgo social, el destinado a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o el [Máster internacional de liderazgo para Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos](#).

Asimismo, la Fundación desarrolla programas de formación de formadores y profesionales españoles, principalmente, en los Estados Unidos. Estos seminarios tratan aspectos claves como la economía del sector público y de la [empresa](#), el [análisis económico del derecho](#) y la [economía internacional](#). En la actualidad, estos seminarios se desarrollan en la *Harvard Law School*, el Real Instituto Complutense en la Universidad de Harvard y en la *Andrew Young School* de la Universidad de Atlanta.

La Fundación Rafael del Pino contribuye al desarrollo eficiente y competitivo de la actividad profesional de los emprendedores, completando la tarea que se desarrolla en los centros docentes en España mediante los **programas de formación e inmersión en actividades empresariales innovadoras** que se enumeran a continuación:

- [Programa Inicia](#)
- [Start Up Spain “Una visión desde el exterior”](#)
- [Programa jóvenes con futuro](#)
- [Programa MIT – TR35 SPAIN para emprendedores de base tecnológica](#)
- [Premio Liderazgo joven 2011](#)

Del mismo modo, la Fundación Rafael del Pino organiza y lleva a cabo distintas [conferencias](#), [reuniones de expertos](#) y [otros encuentros](#) en los que destacados líderes políticos, económicos o sociales analizan, en profundidad, problemáticas y realidades actuales. Se une a estas acciones una especial dedicación a la [promoción del conocimiento de la Historia, la defensa del patrimonio histórico y cultural español](#), el fomento de la importancia de la lengua española como vehículo de comunicación en el mundo y el desarrollo de programas en el ámbito de la [salud](#) y la mejora de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos.

Entre sus [publicaciones](#) destacan la colección de economía y empresa, la colección historia, y la colección derecho, aunque no son las únicas con las que cuenta.

La Fundación puso en marcha los primeros programas de becas y ayudas en el año 2001, dirigidos a aquellos estudiantes y profesionales españoles que destacan por su actitud de liderazgo y por la excelencia en su actividad profesional o académica, con el objetivo de mejorar el conocimiento y capacidad de los líderes españoles.

- El mayor esfuerzo de la Fundación se centra en el Programa de [Becas para estudios de posgrado](#).
- Con el objetivo de atender las distintas fases del proceso de formación, la Fundación ha creado las [Cátedras Rafael del Pino](#), con el objetivo de contribuir a al retorno de destacados investigadores españoles que ejercen su actividad en centros de excelencia en el extranjero. El objetivo que persigue la Fundación con la creación de estas Cátedras es elevar el nivel de la docencia y la investigación en las mejores universidades españolas.
- [Otras becas](#), como las becas de bachillerato internacional o de jóvenes líderes iberoamericanos, la Beca de Arquitectura Rafael del Pino en Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; y la Beca de Investigación Oncológica, en colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

XXI) CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

1.- ESTRUCTURA:

El Centro de Estudios Andaluces es una fundación de carácter científico y cultural, sin ánimo de lucro, constituida por la Administración de la Junta de Andalucía el 26 de marzo de 2001. Como objetivos fundacionales se establecen el fomento de la investigación científica, la generación de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía y la difusión de sus resultados en beneficio de toda la sociedad.

Adscrito a la Consejería de Presidencia e Igualdad, el Centro de Estudios Andaluces se rige por un Patronato, que ejerce como órgano de representación, gobierno y administración, una presidencia y una dirección. Cuenta, además, con un Comité Científico que actúa como órgano asesor y que está compuesto por reconocidas personalidades del mundo de la ciencia y la cultura.

La misión del Centro de Estudio Andaluces es convertirse en un centro de excelencia en la investigación sobre Andalucía y punto de referencia para la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas que influyen en el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Bajo el lema, Cultura del Saber, el Centro de Estudios Andaluces genera un amplio programa de actividades anuales abiertas a la comunidad científica y a la sociedad en general, entre las que se encuentran la organización de jornadas, seminarios y talleres, exposiciones, cursos de formación y edición de publicaciones, entre otras iniciativas. Asimismo, uno de los grandes proyectos de la Fundación es el desarrollo y consolidación del Museo de la Autonomía de Andalucía y la Casa de Blas Infante.

- Contacto:

Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces
C/Bailén, 50. 41001,
Sevilla Tlf: 955 055 210 - Fax:955 055 211

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

2.1) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Como centro de excelencia que aspira a generar conocimiento, el Centro de Estudios Andaluces considera la investigación como eje principal de su actividad. Cada año impulsa un ambicioso programa de investigación en el que destacan las ayudas a proyectos de investigación, la concesión de [becas de investigación](#) y la formación de personal investigador, así como un calendario de actividades compuesto por talleres, seminarios, jornadas y cursos de especialización.

Para generar conocimiento sobre la realidad cultural, social y económica de Andalucía, la Fundación trabaja constituyendo redes temáticas de investigación. Las líneas prioritarias que se desarrollan desde el Centro de Estudios Andaluces son las siguientes:

2.1.1) Transformaciones sociales, tendencias sociales y sus implicaciones

- Imagen proyectada y percibida de Andalucía
- La construcción social de la cultura e identidad de Andalucía
- Democracia representativa, deliberativa y participativa
- Cambio social, cultural y fenómenos sociales emergentes
- Estructura y estratificación social

2.1.2) Ciudadanía y buen gobierno en las políticas públicas

- Marco normativo y nuevas demandas sociales
- Calidad democrática, liderazgo y valores ciudadanos
- Reformas del modelo de Estado
- Análisis y evaluación de políticas públicas
- El papel de las regiones en la Unión Europea ampliada

2.1.3) El modelo de crecimiento económico andaluz

- Políticas económicas del Estado de Bienestar: salud, educación y pensiones
- Productividad, empleo y relaciones laborales.
- La sociedad del conocimiento, la tecnología y el desarrollo de Andalucía
- Las relaciones intergubernamentales

2.1.4) Cohesión y organización territorial

- Evolución de los modelos de organización territorial
- Ordenación del territorio y desarrollo urbanístico en las aglomeraciones metropolitanas
- Territorio y sistema social.

2.1.5) Memoria social compartida

- Discurso visual y documental de la memoria contemporánea andaluza
- Partidos políticos y movimientos sindicales en el ciclo histórico contemporáneo andaluz
- Biografía de líderes políticos y sociales de la historia contemporánea andaluza

2.2) VIII CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012

La Fundación Pública Centro de Estudios Andaluces lanza la nueva [convocatoria](#) para la concesión de ayudas a proyectos de investigación, con el objetivo principal de promover y difundir aquellas investigaciones y estudios realizados en universidades y centros públicos que supongan un avance real o una contribución significativa al conocimiento y resolución de los retos sociales, económicos y culturales que afrontará Andalucía en su futuro próximo.

Se trata de la VIII convocatoria anual que promueve el Centro de Estudios Andaluces y que, como novedades principales, introduce nuevas líneas de investigación, así como la ampliación del plazo de ejecución de los proyectos y de la cuantía de las ayudas a solicitar.

El plazo de admisión de proyectos se cerró el día **14 de febrero de 2012**.

El Centro de Estudios Andaluces promueve, fomenta y difunde aquellas investigaciones y estudios realizados en universidades y centros públicos de investigación que supongan un avance real o una contribución significativa al conocimiento y solución de problemas sociales, económicos y culturales de Andalucía. La convocatoria anual de ayudas a proyectos de investigación ha ido consolidándose año a año, aumentando el número de propuestas presentadas y siendo la cuantía máxima a solicitar será de **30.000 euros (sin IVA)**.

XXII) FUNDACIÓN GETULIO VARGAS

1.- ESTRUCTURA

Un pionero en el campo de la educación superior, la Fundación Getulio Vargas fue la primera institución en América del Sur para crear cursos en Administración Pública y Licenciatura en Administración de Empresas. Hoy en día, además de los cursos de Administración, de la Fundación Getulio Vargas también ofrece cursos en Derecho y Economía, Ciencias Sociales, Historia y Matemática Aplicada.

2.- ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

- **ADMINISTRACIÓN**
 - [EAESP - Escuela de Administración de Empresas de São Paulo](#)
 - [EBAPE - Escuela de Salud Pública y Administración de Empresas - Rio de Janeiro](#)
- **CIENCIAS SOCIALES**
 - [CPDOC - Facultad de Ciencias Sociales e Historia - Rio de Janeiro](#)
- **DERECHO**
 - [GV LEY - Facultad de Derecho de St. Paul](#)
 - [Ley Rio - Facultad de Derecho de Río de Janeiro](#)
- **ECONOMÍA**
 - [IBRE - Instituto Brasileño de Economía](#)
 - [EPGE - Graduate School of Economics - Río de Janeiro](#)
 - [EESP - Escuela de Economía de São Paulo](#)
- **MATEMÁTICAS**
 - [Emap - Facultad de Matemáticas Aplicadas - Rio de Janeiro](#)
- **POLÍTICAS SOCIALES**
 - [Centro de Políticas Sociales](#)
- **OTROS BUSCADORES**
 - [FGV Escuela](#)
 - [FGV Opinión](#)
- **ÍNDICES**
 - [IBRE - Instituto Brasileño de Economía](#)

- **POLÍTICAS PÚBLICAS**
 - [DAPP - Consejo de Análisis de Políticas Públicas](#)

XXIII) EMPRESAS PRIVADAS CON CÁTEDRA

A) CÁTEDRA IBERDROLA DE INVESTIGACIÓN EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

1.- ESTRUCTURA:

Esta Cátedra surge a partir de la iniciativa de la **Universidad Rey Juan Carlos** apoyada por Iberdrola, S.A. como un marco de actuación que promueva la intercomunicación recíproca entre ambas instituciones en labores académicas y de proyección empresarial, social y económica. Ambas instituciones coinciden en la especial relevancia de los problemas vinculados con la Dirección y Organización de Empresas tanto desde el punto de vista docente e investigador como desde la práctica de la gestión empresarial

Para la Universidad Rey Juan Carlos supone poner de manifiesto su voluntad de responder con garantía al reto científico y técnico que la sociedad exige, con su compromiso de mejora permanente de la calidad docente, investigadora y de servicios. Para Iberdrola supone fomentar la colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, potenciando el desarrollo de actividades académicas, científicas y culturales en beneficio del conjunto de la sociedad

El objeto de esta Cátedra es el análisis y la investigación de la realidad, problemática y perspectivas de la empresa española en general y del sector eléctrico en particular, desde distintos puntos de vista relevantes aunque con una mayor incidencia en los problemas estratégicos vinculados a la dirección y organización de las empresas. Asimismo, la Cátedra tendrá como objetivo fomentar y trasladar al mundo universitario el espíritu empresarial, estableciendo los puentes necesarios entre las instituciones académicas y la realidad empresarial española.

La Cátedra tiene su sede en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos y es dirigida por el **Prof. Dr. Luis Ángel Guerras Martín**, Catedrático de Organización de Empresas de la Universidad Rey Juan Carlos y en ella participan, a través de las distintas actividades, profesores e investigadores tanto de esta Universidad como de otras Universidades españolas y extranjeras.

2.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

Las actividades de la Cátedra Iberdrola de Investigación en Dirección y Organización de Empresas irán orientadas al fomento de las actividades investigadoras y de formación en dicho ámbito de estudio.

Con carácter general, la Cátedra promoverá actuaciones en los siguientes ámbitos:

- Investigación: especialmente orientada al análisis de problemas estratégicos sobre diversificación empresarial, fusiones/adquisiciones, alianzas estratégicas, internacionalización de la empresa, creación de valor, etc. En este ámbito, se promoverán tesis doctorales, jornadas seminarios de investigación así como estudios especializados.
- Formación: organización de cursos y seminarios, conferencias y/o mesas redondas sobre temas empresariales de actualidad.
- Otras: becas y premios de investigación y formación, publicaciones de interés sobre los temas vinculados a la Cátedra, etc

En la actualidad, las actividades que se han ido realizando son:

- [Seminarios de Investigación en Dirección y Organización de Empresas](#)
- Seminario de Estrategia Empresarial
- [Jornadas, cursos y conferencias](#)

Los trabajos de investigación que han contado con el apoyo de la Cátedra Iberdrola.

- Participaciones en [congresos](#) tanto nacionales e internacionales.

- [Tesis doctorales](#)

• **Publicaciones**

- [Libros y monografías](#)
- **Capítulos de libro** [nacionales](#) e [internacionales](#)
- [Artículos](#)
- [Documentos de trabajo \(working papers\)](#)

B) CÁTEDRA GARRIGUES DE DERECHO GLOBAL

La Cátedra Garrigues de Derecho Global, creada en el año 2003 por acuerdo entre la Fundación Garrigues y la Universidad de Navarra, tiene por finalidad promover, desde una perspectiva interdisciplinar, la docencia y la investigación en las diversas áreas del Derecho, y contribuir así al nuevo orden jurídico de la sociedad global.

Los alumnos del Centro pueden participar en las distintas actividades de la Cátedra y, de modo especial, en el "Global Law Visiting Scholar Program", una estancia de varios meses en la Universidad de Navarra, durante la cual podrán adentrarse en el ámbito del Derecho Global y mejorar su nivel de idiomas.

C) CÁTEDRA UAM-TELEFÓNICA

Se lleva a cabo mediante un convenio específico de Colaboración celebrado entre la Universidad Autónoma de Madrid y la empresa Telefónica Internacional, con la finalidad de promover programas de desarrollo e innovación de carácter académico, científico y tecnológico.

En este ámbito, se propone el desarrollo de *"Programas de Desarrollo e Innovación de Carácter Académico, Científico y Tecnológico en el ámbito de las TICs"* mediante un Convenio Específico de Colaboración entre la UAM y Telefónica. Dicho Convenio será adscrito y encomendado al Área de Tratamiento de Voz y Señales (ATVS), actualmente en el Departamento de Tecnologías Electrónica y de las Comunicaciones de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de la UAM.

El ATVS, a través del Director del Convenio, el Catedrático de Universidad Dr. D. Javier Ortega García, y del Subdirector, el Profesor Titular de Universidad, Dr. D. Joaquín González Rodríguez, serán los responsables de llevar adelante los acuerdos, acciones, objetivos y entregables recogidos en el Convenio.

4.- CONCLUSIONES DEL INFORME “PANORAMA DE INVESTIGACIÓN DE ORGANISMOS NACIONALES, EUROPEOS E INTERNACIONALES”

El análisis detallado del presente informe sobre el “Panorama de la investigación en Organismos Nacionales, Europeos e Internacionales, lleva a concluir que la actividad del INAP, en lo referente a la investigación en materias relacionadas con las Administraciones Públicas que se definan prioritarias en cada momento, debería estructurarse alrededor de los pilares básicos que se especifican a continuación, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de la Institución tanto de naturaleza jurídica como referentes a los recursos económicos y humanos con los que se cuenta:

1. Deberán definirse claramente las **líneas de investigación** prioritarias para el Organismo, de acuerdo con su visión y misión, y enunciarlas explícitamente en documentos tales como el Plan Estratégico que se ha elaborado para el INAP en 2012, o en documentos de planificación similares que puedan existir en otros periodos (planes directores, procesos de calidad total, etc...). Las líneas de investigación marcarán la trayectoria de trabajo de todos los elementos que integren el Área de Investigación y su desarrollo.

A fin de dotar de un nivel mínimo de *continuidad* a las líneas de investigación que garantice la calidad y utilidad de los productos obtenidos, podría establecerse una metodología que permita detectar las necesidades en los diversos ámbitos de las Administraciones Públicas, como, por ejemplo, una **encuesta bianual**, dirigida a los niveles directivos (Directores Generales, Subdirectores, Subdirectores Adjuntos) tanto de la AGE, como de las Administraciones Autonómica y Local. Esto permitiría ajustar las líneas de investigación a las necesidades reales de la Administración en cada momento.

2. Si se quiere tener una presencia relevante en el ámbito de las Administraciones Públicas en lo referente a la generación y difusión del conocimiento que impulse permanente su transformación en beneficio de la sociedad, el INAP deberá tener capacidad de producir trabajos y documentos que contengan reflexiones de calidad que faciliten la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas, contando para ello con:
 - A) **Grupos de expertos** constituidos en el seno del INAP para trabajar en las diferentes líneas de investigación marcadas, con las siguientes características:
 - a) *Agilidad*, que les permita investigar en las áreas de interés definidas en cada momento.

- b) *Eficacia*, que garantice la obtención de productos derivados del trabajo de dichos grupos (informes, publicaciones, asesorías, etc...).
- c) *Eficiencia*, para rentabilizar al máximo los recursos dedicados por el Organismo a la Investigación.

Los grupos de expertos podrán estar formados por personal investigador del ámbito académico, personal funcionario, expertos del ámbito privado y becarios.

B) Financiación de investigadores externos con fórmulas accesibles para el Organismo de acuerdo con su naturaleza jurídica. Por ejemplo:

- a) Realizar *convocatorias* de carácter competitivo para financiar proyectos concretos que los investigadores interesados presenten al INAP en materias de su ámbito competencial.
- b) Solicitar *asistencias técnicas* para estudios y trabajos concretos para los que el organismo no cuente con los medios suficientes.
- c) Convocar *foros* de personalidades del mundo académico y profesional, en las materias que tienen interés para el Organismo, con la finalidad de fomentar el debate, plantear retos y soluciones enriquecedoras que, además faciliten, junto a la encuesta bianual o cualquier otro método, las decisiones de apertura de líneas de investigación.
- d) Avanzar en el estudio de posibles *colaboraciones con empresas privadas, fundaciones y asociaciones*, para que contribuyan con el suministro de servicios y/o patrocinio de determinados proyectos de investigación a cambio de publicidad en la web, cursos de formación, etc.
- e) Posibilitar *estancias de investigación* en el INAP de investigadores (universitarios o profesionales expertos) de cualquier nacionalidad que se interesen por las materias de sus líneas investigación, que se financiarían al 50%, o en el porcentaje que se concrete en cada caso, con el país de origen del investigador.

C) Convenios de colaboración con otras organizaciones públicas y privadas: Universidades, Institutos de Administración Pública y Organismos de investigación como algunos de los descritos en el informe, nacionales e internacionales, para crear grupos de investigación conjuntos u obtener asistencias técnicas.

3. Constituir un Observatorio de Buenas Prácticas en las administraciones públicas que permita detectar las políticas innovadoras que desarrollan otras instituciones en diferentes campos relacionados con nuestras líneas de investigación.

En el marco de colaboración con otras organizaciones públicas anteriormente mencionado, pueden crearse distintas *antenas* de investigación en universidades de toda España que reporten los resultados de sus prospecciones y generen información para el banco de buenas prácticas.

4. Promoción mediante becas y premios a la innovación a trabajos y/o tesis doctorales en las materias de referencia del Organismo sobre Administración Pública, tanto en el ámbito nacional como internacional.
5. Garantizar la difusión de los trabajos realizados en el ámbito del Área de Investigación, mediante:
 - A) Organización de seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas, coloquios, etc...
 - B) Una política editorial que responda a los nuevos retos de gestión y difusión del conocimiento, y que integre los productos de las distintas tareas de investigación realizadas en sus publicaciones periódicas, monografías, cuadernos, informes, etc.
 - C) Utilización de elementos promocionales de la actividad investigadora, vía web (newsletter, redes sociales, etc).
6. Potenciar la biblioteca del INAP y sus servicios documentales como herramienta de primer orden de apoyo a la investigación. Estudiar para ello la posibilidad de certificación por el Centro de Documentación Europea.

5) FUENTES:

- PÁGINAS WEB CONSULTADAS:

<http://www.ief.es/>
http://www.cepc.gob.es/inicio_www.iesa.csic.es/
<http://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html>
<http://www.march.es/ceacs/>
<http://www.gobcan.es/icap/>
<http://egap.xunta.es/>
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica>
http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departament os/Presidencia+justicia+e+interior/Organigrama/Estructura+Organica/INAP/
<http://eap.juntaex.es/>
<http://www.ivap.euskadi.net/r61-2210/es/>
www.madrid.org/cjusticia/imap
<http://www20.gencat.cat/portal/site/eapc>
<http://www.asturias.es/iaap>
<https://ias1.larioja.org/porfun/pfunci/index.jsp>
<http://eapmurcia.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=7&IDTIPO=180>
http://www.cearonline.com/presentacion/ampliar.php?Id_contenido=1109&x=1
<http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=ca&coduo=2705>
<http://www.cjap.gva.es/portal/web/ivap/inicio>
<http://www.eclap.jcyl.es/>
<http://w.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesA dministracionPublica>
<http://pagina.jccm.es/ear/>
<http://www.eipa.nl/>
<http://www.ena.fr/index.php?/fr>
<https://civilservicelearning.civilservice.gov.uk/>
<http://www.ippr.org/>
http://www.foev-speyer.de/home/home_esp.asp
<http://www.sspa.it/>
<http://www.roi-opleidingen.nl/>
<http://www.eipa.nl/>
<http://www.krus.nu/>
http://europa.eu/eas/index_en.htm
Institut de Formation Administrative <http://www.fonction-publique.public.lu/fr/structure-organisationnelle/inap/index.html>
<http://www.idheap.ch/idheap.nsf/vwBaseDocuments/IdActHomepage?OpenDocument&lng=fr>
<http://www.nsa.gov.cn/cenep/>
<http://www.ipac.ca/Links>
<http://www.aei.org/>
<http://www.csis.org/>
<http://www.tcf.org/>
<http://www.epinet.org/>
<http://www.econstrat.org/>
<http://www.hudson.org/>
<http://www.iftf.org/>
<http://www.serviciocivil.gob.cl/>

<http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/inap.html>
<http://www.enap.gov.br/>
<http://www.eipa.eu/en/pages/display/&tid=236>
http://europa.eu/epso/index_es.htm
<http://www.aei.org/>
<http://www.csis.org/>
<http://www.epinet.org/>
<http://www.econstrat.org/>
<http://www.hudson.org/>
<http://www.tcf.org/>
<http://www.iftf.o>
<http://www.aei.org/>
<http://www.csis.org/>
<http://www.epinet.org/>
<http://www.econstrat.org/>
<http://www.hudson.org/>
<http://www.tcf.org/>
<http://www.iftf.org/>
<http://www.elcato.org/index.html>
<http://www.worldpolicy.org/>
<http://www.heritage.org/>
<http://www.cceia.org/>
<http://www.hoover.org/>
<http://www.independent.org/>
<http://www.brook.edu/>
<http://www.napawash.org/>
<http://www.ces.es/>
www.realinstitutoelcano.org
www.falternativas.org
<http://www.frdelpino.es/>
https://www.catedratelefonicauam.es/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=3&te=2&idage=13&vap=0
<http://www.centrogarrigues.com/quienessomos/ri/catedra-garrigues.aspx>
<http://www.fcjs.urjc.es/WebCatedra/catedra.htm>